

---

# Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2007-2011

## PESEM Educación

---

«El planeamiento (...) no es una fórmula, sino un método sistemático y con virtualidad rectificadora, que va de abajo hacia arriba, para ir también de arriba hacia abajo; mira el sistema educativo y el ambiente en el que penetra y lo circunda como un todo bullente y en él abre vasos comunicantes cuando éstos son fecundos, y cortes horizontales o verticales cuando son necesarios».

Jorge BASADRE GROHMANN (1903-1980)

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

José Antonio Chang Escobedo

**VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Idel Vexler Talledo

**VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Victor Raúl Díaz Chávez

**SECRETARIO GENERAL**

Asabedo Fernández Carretero

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Carlos Alberto Pizano Paniagua

**JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Javier Vega Díaz

**JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN**

José Luis Paco Fernández

**COORDINADORA DEL EQUIPO**

Norma Emma Eyzaguirre Rojas

**EQUIPO TÉCNICO**

Guillermo García Dávila

Ana Karina Peñaloza Vassallo

Miguel Velarde Valverde

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Calle Van de Velde 160, San Borja, Lima 41, Perú

Teléfono 215-5800

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2007-09374

Se autoriza citar o reproducir la totalidad o parte del presente documento, siempre y cuando se mencione la fuente.



# Resolución Ministerial No. 0190-2007-ED

Lima, 09 MAYO 2007

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad: definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, supervisa y evalúa su cumplimiento, y formula los planes y programas en materia de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, la Secretaría de Planificación Estratégica es el Órgano responsable de coordinar, integrar, formular, monitorear y evaluar la política, objetivos y estrategias del Sector Educación; como tal, corresponde a sus funciones proponer a la Alta Dirección la política, los objetivos y las estrategias sectoriales, en coordinación con los órganos y entidades del Sector Educación;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación constituye el instrumento orientador de la gestión del Sector Educación y contiene los Lineamientos de Política que sirven de marco para priorizar objetivos y acciones de las diversas dependencias del Pliego Ministerio de Educación, así como de las Direcciones Regionales de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector, las que deben expresarse en los respectivos Planes Estratégicos y Operativos;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007-2011 ha sido formulado desde un enfoque participativo con los aportes de los Órganos de Línea del Ministerio de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados que conforman el Sector; según la Directiva N° 50/2006-MED-SPE, aprobada por Resolución Ministerial N° 0141-2006-ED, del 14 de marzo del 2006;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007-2011, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

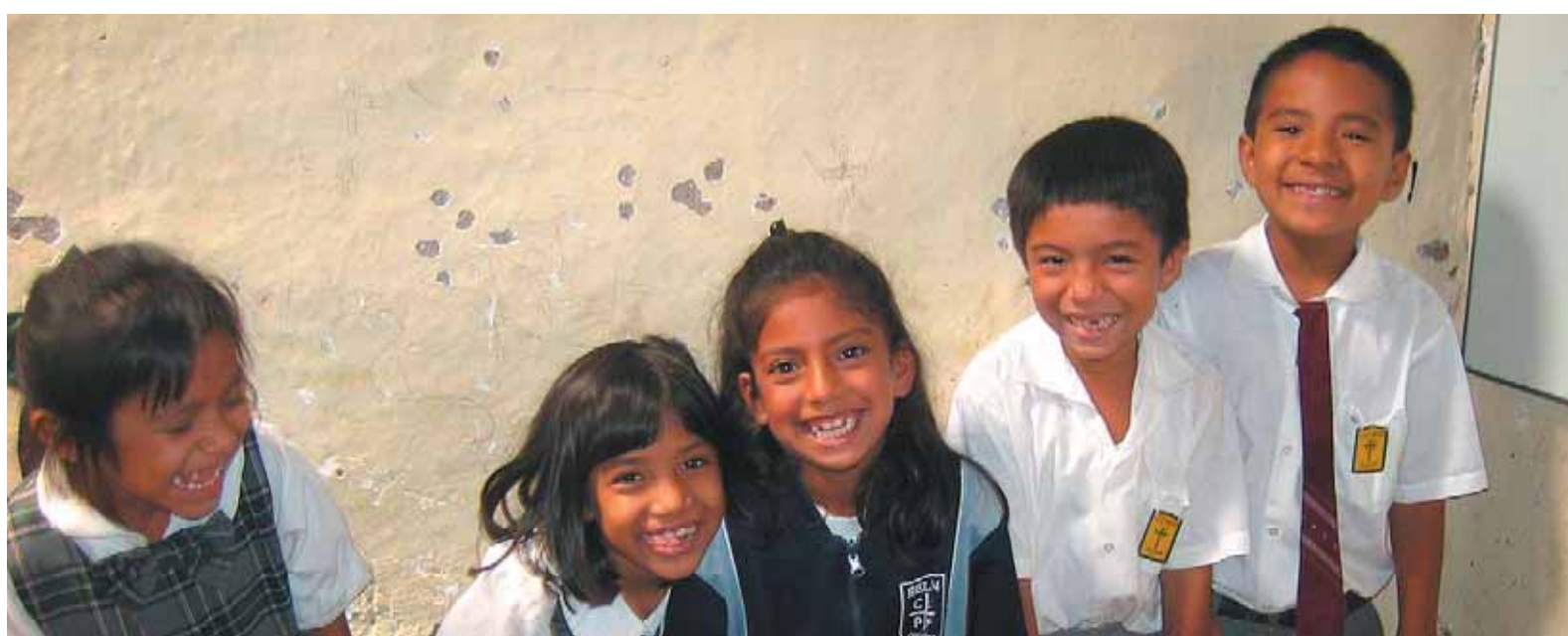
**Artículo 2°.-** Disponer que la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, sea responsable del seguimiento, reformulación, evaluación y difusión del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007 – 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escopedo  
Ministro de Educación





## Presentación

«Nuestra Patria necesita una transformación, cultural, espiritual y moral de largo plazo, y eso sólo puede hacerse a través de la educación».

Alan GARCÍA PÉREZ

La educación, como proceso socio cultural, facilita y hace posible el desarrollo integral de la persona, lo cual resulta indispensable para el desarrollo socioeconómico de un país. Es por ello que el proyecto educativo de una nación no puede circunscribirse a un período de gobierno ni al modo de concebirlo un equipo, grupo o partido; sino que debe trascenderlos porque tiene que responder, en el tiempo, a la construcción del futuro de los ciudadanos y del país.

Los Acuerdos Internacionales y Nacionales, que el Perú ha suscrito, y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, elaborado por el Consejo Nacional de Educación, definen los lineamientos, orientaciones y decisiones nacionales del Ministerio de Educación para que sus políticas, acciones y estrategias aseguren que estas aspiraciones se concreten en la educación peruana.

Para lograrlo, el Ministerio de Educación requiere un instrumento que le permita hacer todo ello realidad, con las potencialidades de sus equipos humanos y con los recursos económicos y financieros que dispone en los diferentes períodos gubernamentales; este instrumento es el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM de Educación, 2007 al 2011.

El «Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007-2011», tiene como objetivo canalizar las orientaciones y compromisos de los Acuerdos Internacionales y Nacionales, los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional y las políticas que el Gobierno Nacional se ha trazado para el quinquenio, programando la inversión pública en Educación. Para ello, se definen los diversos servicios según las modalidades de la Educación Básica Regular, la Educación Técnico-Productiva, la Educación Superior, así como los ámbitos de la Ciencia, Tecnología e Investigación, Cultura, Deporte y Recreación.

El PESEM 2007–2011 es producto de un proceso participativo en el que, bajo la orientación técnica de la Secretaría de Planificación Estratégica–SPE del Ministerio de Educación, participaron

las Direcciones y Oficinas Nacionales de los Viceministerios de Gestión Pedagógica e Institucional, así como los equipos especializados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), del Instituto Geofísico Nacional (IGP), del Instituto Nacional de Cultura (INC), de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Este trabajo concertado y asumido por mi gestión y por las diferentes entidades y actores del Sector, permite disponer —desde mayo del 2007, mediante R.M. N° 0190–2007–ED— de un instrumento de planificación oficial, articulado y coherente que incorpora un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación que facilita la rendición de cuentas de la gestión educativa. Con el PESEM se pueden monitorear las diferentes gestiones, lo que se hace y lo que se debe hacer en el Sector Educación; por ello, constituye una herramienta de planificación estratégica indispensable en toda gestión institucional y ministerial en educación desde el 2007 hasta el 2011.

Conociendo el horizonte, nuestras posibilidades, recursos, compromisos, así como aquello que tenemos que realizar, corresponde a cada entidad y a cada uno de nosotros, desarrollar una adecuada gestión para resultados con el propósito de lograr la transformación social que nuestro país requiere.

José Antonio CHANG ESCOBEDO

# Índice general

Índice de tablas	9
Índice de figuras	10
Introducción	11
PARTE I	
1. Rol estratégico del Sector	15
1.1. La Constitución Política y las principales normas referidas al ámbito del Sector Educación	15
1.2. Acuerdos Nacionales e Internacionales	17
1.3. Políticas Nacionales 2007–2011	18
1.4. Servicios del Sector Educación	22
2. Diagnóstico general, situación y perspectivas del Sector	24
2.1. El contexto internacional	24
2.2. Contexto nacional	25
2.3. Características de la población que atiende el Sector	27
2.3.1. Población según género	28
2.3.2. Población infantil	29
2.3.3. Principales características de la población escolar rural	30
2.3.4. Población Indígena	30
2.3.5. Demanda potencial de alfabetización	31
2.3.6. La demanda por educación universitaria	31
3. Prioridades y orientaciones sectoriales	32
3.1. Equidad	32
3.2. Calidad	32
4. Diagnóstico de los programas principales	34
4.1. Educación Básica	34
4.1.1. Educación Básica Regular	35
4.1.2. Educación Básica Especial	41
4.1.3. Educación Básica Alternativa	43
4.1.4. Infraestructura Educativa	44
4.2. Educación Superior	46
4.2.1. Educación Superior Universitaria	46
4.2.2. Educación Superior no universitaria	48
4.3. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	51
4.4. Educación Física, Deporte y Recreación	52
4.5. Cultura	54

4.6. Administración y planeamiento	55
4.6.1. Gestión y financiamiento sectorial	55
4.6.2. Sistema de monitoreo y evaluación	58
 PARTE 2	
1. Lineamientos de política	62
2. Visión	62
3. Misión	62
4. Objetivos estratégicos	63
4.1. Objetivos Estratégicos Generales	63
4.2. Objetivos Estratégicos Específicos	63
 PARTE 3	
1. Actividades y proyectos prioritarios	70
2. Articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM Educación y el Proyecto Educativo Nacional – PEN	74
3. Programa Multianual de Inversión Pública	80
4. Indicadores de seguimiento y evaluación	87
5. Responsables de rendir cuentas	95
 ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de Marco Lógico del PESEM 2007–2011	98
Anexo 2. Matriz de Indicadores de Objetivos Generales	101
Anexo 3. Matriz de Indicadores de Objetivos Específicos	103



## Índice de tablas

Tabla 1	Matriz de competencias del Sector	15
Tabla 2	Matriz de Políticas Nacionales (2007–2011)	19
Tabla 3	Principales servicios del Sector Educación	22
Tabla 4	Índice de ingreso anual del hogar según áreas de residencia	26
Tabla 5	Proyección de población de 0 a 5 años	29
Tabla 6	Porcentaje de niñas y niños con desnutrición	29
Tabla 7	Perú: Población de 15 años y más según nivel educativo alcanzado	31
Tabla 8	Demanda potencial de carreras universitarias 1996–2000	31
Tabla 9	Prioridades Sectoriales 2007–2011	33
Tabla 10	Porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002–2005	35
Tabla 11	Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI	36
Tabla 12	Porcentaje de estudiantes que concluye Primaria y alcanzaron nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	37
Tabla 13	Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional, en Secundaria, 2006	39
Tabla 14	Tasas de promoción, repetición y deserción en educación secundaria, por grados y género	39
Tabla 15	Porcentaje de estudiantes que concluye Secundaria y alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	40
Tabla 16	Número y porcentaje de niños en II.EE. públicas de Educación Primaria que hablan una lengua originaria en el hogar, 2006	40
Tabla 17	Educación de personas con discapacidad	42
Tabla 18	Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad, 2001–2005	44
Tabla 19	Perú 2003: Necesidad priorizada de atención en infraestructura educativa en el ámbito nacional	44
Tabla 20	Porcentaje de II.EE. que cuentan al menos con una biblioteca, según área geográfica y gestión	45
Tabla 21	Perú 2006: Número y distribución de las instituciones educativas rurales por niveles y modalidades	46
Tabla 22	Universidades creadas por décadas al año 2000	47
Tabla 23	Carreras con mayor oferta	47
Tabla 24	Carreras con menor oferta	48
Tabla 25	Formación docente	49
Tabla 26	Oferta educativa en Educación Técnica a noviembre del 2002	50
Tabla 27	Patentes otorgadas entre 1994 y 1999	52
Tabla 28	Ciclos de edad deportiva por años de edad	53
Tabla 29	Gasto público en educación 2001–2005	56
Tabla 30	Gasto público en educación por alumno 2001–2005	57

Tabla 31	Gasto estimado por alumno en la universidad pública	58
Tabla 32	Cuadro resumen del diagnóstico de los programas principales del Sector Educación	60
Tabla 33	Matriz de objetivos estratégicos	67
Tabla 34	Actividades estratégicas	70
Tabla 35	Articulación entre prioridades Sectoriales 2007–2011 y objetivos estratégicos del PEN	75
Tabla 36	Matriz de articulación de los objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM	78
Tabla 37	Programa Multianual de Inversión Pública por fuente de financiamiento	81
Tabla 38	Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2007–2011	81
Tabla 39	Programación Financiera 2007–2011 del Sector Educación por Objetivos Estratégicos Específicos (en nuevos soles)	82
Tabla 40	Perú: Presupuesto del Sector Educación con Universidades y Direcciones Regionales de Educación (en nuevos soles)	84
Tabla 41	Perú: Presupuesto 2007–2011 para el Sector Educación	85
Tabla 42	Supuestos macroeconómicos	85
Tabla 43	Composición de la población por quintiles de edad	85
Tabla 44	Matriz de indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM	88
Tabla 45	Matriz de seguimiento de los objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM	92
Tabla 46	Responsables de los objetivos estratégicos específicos	95

## Índice de figuras

Figura 1	Articulación de planes	18
Figura 2	Población total de Perú 1940–2005	27
Figura 3	Perú: Pirámide de la población total, 2005	28
Figura 4	Población censada por género, 2005	28
Figura 5	Prioridades y orientaciones sectoriales	33
Figura 6	Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados en Educación Primaria	37
Figura 7	Porcentaje de instituciones educativas con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe de gestión pública según región	45
Figura 8	Gasto público total y gasto en educación	56
Figura 9	Gasto público en educación por alumno por regiones (soles 2004)	57
Figura 10	Articulación de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN	76
Figura 11	Articulación de los Objetivos Específicos del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN	77



## Introducción

En el marco de la Ley General de Educación, Ley N.º 28044, se establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. El Art. 4º de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación señala que «El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia».

Actualmente el Sector Educación cuenta con el Plan Estratégico Sectorial Multianual —PESEM— 2004-2006 reformulado, el cual ha servido de orientación para elaborar los planes estratégicos de cada una de las instituciones que conforman el Sector, y éstos a su vez han servido para elaborar los planes operativos. Sin embargo, el PESEM oficial ha tenido vigencia hasta el año 2006, por lo cual es necesario formular un nuevo plan que sirva de guía para el siguiente quinquenio, tomando como retroalimentación los resultados de la evaluación anual 2006 del PESEM.

La Secretaría de Planificación Estratégica considera que la participación activa de los Órganos de Línea del Ministerio de Educación, así como de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), resulta indispensable en el proceso de elaboración del PESEM, de manera que se logre una articulación armoniosa en las acciones sectoriales, vinculando los objetivos de las instancias involucradas con los objetivos estratégicos sectoriales.

Por ello, mediante Resolución Ministerial N.º 0141-2006-ED del 14 de marzo de 2006, se aprobó la Directiva N.º 50/2006-MED-SPE «Formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación –PESEM 2007–2011», con el propósito de comprometer a los Órganos de Línea del Ministerio de Educación, así como a los OPD, en el proceso de elaboración en forma participativa del PESEM, y se dispone que la Secretaría de Planificación Estratégica sea responsable de conducir el proceso para la formulación del PESEM 2007–2011.

El PESEM 2007–2011 recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos interinstitucionales, además de los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Gobierno peruano, entre los que destacan el Plan Nacional de Educación para Todos 2005–2015, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología,

el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006–2010, el Plan Nacional de Competitividad, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia y, de manera especial, el Proyecto Educativo Nacional. Asimismo, asume como lineamientos de política el uso de herramientas informáticas, Internet, televisión y otras tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, como nuevos instrumentos que, junto con metodologías pedagógicas apropiadas, permitirán reforzar los procesos educativos.

El Proyecto Educativo Nacional –PEN 2021 constituye, de acuerdo a la Ley General de Educación, «el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación<sup>1</sup>». El PEN 2021, oficializado mediante R.S. N.º 001–ED–2007, plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo, los cuales se articulan con los objetivos estratégicos del PESEM Educación y se plasman a través de un conjunto de indicadores, en la matriz de seguimiento.

El PESEM 2007–2011 es producto del trabajo participativo de las instituciones que conforman el Sector Educación y busca que la coordinación interinstitucional sirva para mejorar la definición de prioridades sectoriales bajo un contexto de restricción de recursos, lo cual obliga a gestionar en forma más eficiente su uso.

1. Definición tomada del artículo 7º de la Ley N.º 28044.

# PARTE 1

1. Rol estratégico del Sector
2. Diagnóstico general, situación y perspectivas del sector
3. Prioridades y orientaciones sectoriales
4. Diagnóstico de los programas especiales





## Rol estratégico del Sector

### I.I. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS PRINCIPALES NORMAS REFERIDAS AL ÁMBITO DEL SECTOR EDUCACIÓN

Las competencias generales en el Sector Educación están definidas de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente para las Entidades Públicas que forman parte del Sector Educación; siendo las principales: La Constitución Política del Perú (1993), la Ley General de Educación y sus respectivos reglamentos, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Reglamento de Organización y Funciones.

En la siguiente tabla se presentan los principales temas referidos al ámbito del Sector Educación y las referencias legales en las que se establecen las principales competencias de las Entidades Públicas que son parte del Sector Educación:

Tabla 1. Matriz de competencias del Sector

Constitución política	Entidades	Norma de referencia
<i>Desarrollo científico y tecnológico</i> El Estado promueve el desarrollo científico y tecnológico del país (Art. 14°)	MED	Inciso (f) del Art.5° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Inciso (c ) y (d) del Art. 21° de la Ley General de Educación
	CONCYTEC	Art. 16° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	IGP	Art. 17° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	UGEL	Inciso (i) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (j), (n) y (q) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
<i>Programas de educación</i> El Estado asegura los programas de educación y la información adecuados y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud (Art. 6°)	GL	Numeral (8) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
	MED	Art. 26° de la Ley del Poder Ejecutivo; Inciso (d) , (e) y (g) del Art. 80° de la Ley General de Educación
	DRE	Art. 76° de la Ley General de Educación
<i>Profesorado</i> El Estado y la sociedad procuran la evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanente del profesorado (Art. 15°)	GR	Inciso (b) y (h) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	MED	Inciso (f) y (h) del Art. 80°, Art. 60° de la Ley General de Educación; Inciso (e ) del Art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	UGEL	Inciso (g) y (p) del Art. 74° de la Ley General de Educación
<i>Política educativa</i> El Estado coordina la política educativa y supervisa su cumplimiento (Art. 16°)	GR	Inciso (r ) del Art. 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
	MED	Art. 26° de la Ley del Poder Ejecutivo; Art. 4°, incisos (a) y (c) del Art. 5°, Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Art. 79°, Inciso (a) del Art. 80° de la Ley General de Educación
	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	IPD	Art. 14° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	BNP	Art. 15° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	IGP	Art. 17° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	UGEL	Inciso (d) del Art. 73° e Inciso (a) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (a) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
GL	Numeral (2) del Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades	

Continúa →

Continuación...

<b>Planes de estudios</b> El Estado formula los lineamientos generales de los planes de estudios y supervisa su cumplimiento (Art. 16)	MED	Inciso (c) del Art. 80° de la Ley General de Educación
	UGEL	Inciso (n) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (c) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (3) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
<b>Organización de los centros educativos</b> El Estado formula los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos y supervisa su cumplimiento (Art. 16°)	DRE	Inciso (a) del Art. 77° de la Ley General de Educación
<b>Calidad de la educación</b> El Estado coordina y supervisa el cumplimiento de la calidad de la educación (Art. 16°)	MED	Art. 13°, Art. 14° e Inciso (h) del Art. 21° de la Ley General de Educación
<b>Analfabetismo</b> El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo (Art. 17°)	MED	Art. 38° de la Ley General de Educación
	UGEL	Inciso (J) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (g) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (9) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
<b>Educación bilingüe e Intercultural</b> El Estado fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de la zona (Art. 17°)	MED	Art. 19° y Art. 20° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (i) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
<b>Patrimonio cultural de la Nación</b> El Patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública, está protegido por el Estado (Art. 21°)	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	GR	Inciso (l) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (12) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
<b>Manifestaciones culturales y lingüísticas</b> El Estado preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país (Art. 17°)	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	BNP	Art. 15° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	UGEL	Inciso (o) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (f) del Numeral 2 del Art. 10°, Inciso (k) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (11) y (20) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
<b>Promoción de empleo, salud y educación</b> El Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud y educación (Art. 58°)	MED	Inciso (d) y (h) del Art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Inciso (a), (f) e (i) del Art. 21° de la Ley General de Educación
	IPD	Art. 14° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	DRE	Art. 76° de la Ley General de Educación
	UGEL	Inciso (b) y (c) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (s) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (1) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
<b>Gestión de los servicios públicos</b> La dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y, a cada ministro, en los asuntos que competen a la cartera a su cargo (Art. 119°)	MED	Art. 63°, Inciso (b) y (j) del Art. 21° de la Ley General de Educación; Inciso (b) del Art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	DRE	Art. 76° de la Ley General de Educación
	UGEL	Inciso (a) del Art. 73° e Inciso (d) y (e) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (a) del Numeral (2) del Art. 10° e Inciso (t) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
GL	Numeral (4) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades	
<b>Descentralización (Gov. Regionales-GR)</b> Promueven y regulan actividades y/o servicios en materia de educación (Numeral 7, Art. 192°)	GR	Inciso (g) del Art. 9° e Inciso (e) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
<b>Descentralización (Gov. Locales-GL)</b> Los GL desarrollan y regulan actividades y/o servicios en materia de educación, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte (Numeral 8, Art. 195°)	GL	Numeral (7) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades

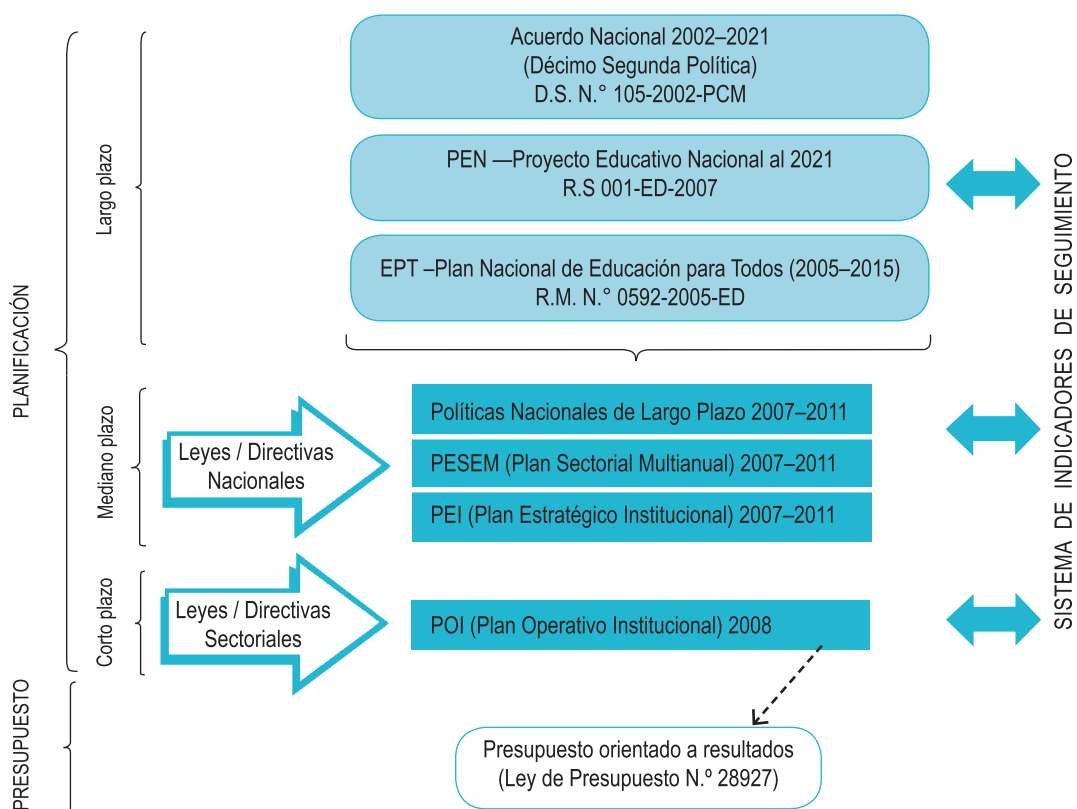


## I.2. ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Sector Educación, como integrante del Poder Ejecutivo, tiene como marco legal la Ley General de Educación, Ley N.º 28044, promulgada el 28 de julio de 2003, que establece los fines y objetivos de la educación peruana; además, tiene como marco de acción diversos acuerdos de carácter nacional e internacional, siendo los más representativos los siguientes:

- El Acuerdo Nacional (2002–2021): Mediante D.S. N.º 105–2002–PCM se institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento de las políticas de Estado. La Décimo Segunda Política de Estado corresponde al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Las Metas de Desarrollo del Milenio: Perú se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destacan dos para el Sector: Lograr la enseñanza primaria universal, y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- El Proyecto Educativo Nacional: Mediante R.S. N.º 001–ED–2007, se oficializa el PEN al 2021, «La educación que queremos para el Perú», que plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo.
- El Plan Nacional de Educación para Todos: En el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2002, nuestro país suscribe los compromisos y mediante R.M. N.º 749–2003–ED se crea la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta nacional<sup>2</sup>. De acuerdo a la R.M. N.º 0592–2005–ED, se resuelve oficializar la propuesta del Plan Nacional de Educación para Todos 2005–2015 formulada por el Foro Nacional de EPT.
- El Plan Nacional de Derechos Humanos (2006–2010) aprobado por D.S. N.º 017–2005–JUS, que considera como objetivo estratégico garantizar el respeto y plena realización de los derechos humanos integrales, incluido el derecho a la educación.
- La Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada por Decreto Supremo N.º 065–2001–PCM, dio a conocer públicamente su Informe Final el 28 de agosto de 2003. El Ministerio de Educación se encuentra comprometido con los principios educativos y recomendaciones de la CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre formar una ciudadanía justa y solidaria, que promueva valores democráticos.

2. Este Foro fue institucionalizado mediante Resolución Suprema N.º 041–2004–ED.



Fuente: Unidad de Programación – PLANMED – SPE  
Elaboración propia (2007)

Figura 1. Articulación de planes

### I.3. POLÍTICAS NACIONALES 2007–2011

Mediante Decreto Supremo N.º 027–2007–PCM publicado el 25 de marzo en El Peruano, la Presidencia del Consejo de Ministros ha señalado doce (12) políticas nacionales que actualmente son de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno. De las doce políticas, las correspondientes a juventud y extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad son supervisadas por el Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta en la siguiente página la matriz de políticas nacionales de acuerdo a la temática y supervisión.

Tabla 2. Matriz de Políticas Nacionales 2007–2011

Temática y supervisión	Políticas nacionales
<b>1. DESCENTRALIZACIÓN</b> (Supervisión del cumplimiento: PCM, a través de la Secretaría de Descentralización)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.</li> <li>1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.</li> <li>1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.</li> <li>1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.</li> <li>1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.</li> </ol>
<b>2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES</b> (Supervisa MIMDES)	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.</li> <li>2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.</li> <li>2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.</li> <li>2.4. Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.</li> <li>2.5. Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.</li> </ol>
<b>3. JUVENTUD</b> (Supervisa MED)	<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernen a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.</li> <li>3.2. Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.</li> <li>3.3. Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.</li> <li>3.4. Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regionales y locales, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.</li> <li>3.5. Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.</li> <li>3.6. Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.</li> <li>3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.</li> <li>3.8. Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.</li> </ol>

Continúa →

Temática y supervisión	Políticas nacionales
<p><b>4. PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS (Supervisa MIMDES)</b></p>	<p>4.1. Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.2. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.3. Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas, a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.4. Coordinar con los Gobiernos Regionales las acciones pertinentes para la protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos, en lo que concierne a cada uno de los Sectores.</p> <p>4.5. Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos en las materias de su competencia.</p>
<p><b>5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Supervisa MIMDES)</b></p>	<p>5.1. Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p> <p>5.2. Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural de l país.</p> <p>5.3. Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.</p> <p>5.4. Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.</p>
<p><b>6. INCLUSIÓN (Supervisa PCM y MIMDES)</b></p>	<p>6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e Institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.</p> <p>6.2. Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.</p> <p>6.3. Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.</p> <p>6.4. Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.</p>
<p><b>7. EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD (Supervisa MED)</b></p>	<p>7.1. Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.</p> <p>7.2. Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.</p> <p>7.3. Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de riego, cocinas mejoradas, supresión de humos e instalación alejada de letrinas en los hogares, entre otras.</p> <p>7.4. Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial.</p> <p>7.5. Otorgar respaldo institucional a los investigadores, innovadores e inventores, en particular, a los jóvenes y talentos.</p> <p>7.6. Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.</p>

Continúa →

Temática y supervisión	Políticas nacionales
<b>7. EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD (Supervisa MED)</b>	7.7. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente. 7.8. Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias. 7.9. Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias. 7.10. Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios. 7.11. Capacitar a través de programas a los micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.
<b>8. AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES (Supervisa PCM y MIMDES)</b>	8.1. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria así como los Planes Nacionales Sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional. 8.2. Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con relación a las políticas, programas y servicios sociales. 8.3. Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad. 8.4. Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.
<b>9. EMPLEO Y MYPE (Supervisan Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Producción)</b>	9.1. Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno. 9.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE. 9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.
<b>10. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Supervisa la PCM)</b>	10.1. Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando las más frecuentes, a efectos de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos. 10.2. Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano 10.3. Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del Gobierno Nacional 10.4. Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las comisiones, secretarías o instancias intermediarias ajenas a la celeridad y la eficacia de la función pública. 10.5. Promover el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.
<b>11. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN (Supervisa la PCM)</b>	11.1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos. 11.2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas 11.3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública. 11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.
<b>12. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (Supervisan Ministerio de Defensa y del Interior)</b>	12.1. Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional. 12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional 12.3. Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo

## I.4. SERVICIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

En el Artículo 119° de la Constitución Política del Perú –1993, se establece que la dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y, a cada ministro, en los asuntos que competen a la cartera a su cargo. Los servicios del Sector Educación son los referidos principalmente a: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura; Deporte y Recreación. En la siguiente tabla se detallan estos servicios.

Tabla 3. Principales servicios del Sector Educación	
Entidad	Servicios
MED-DRE	<p><b>Educación Básica Regular</b>            Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el nivel inicial            Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el nivel primario            Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el nivel secundario</p>
	<p><b>Educación Básica Alternativa</b>            Servicios de enseñanza del Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA)            Servicios de enseñanza del Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA)            Servicios de enseñanza del Programa de Alfabetización</p>
	<p><b>Educación Básica Especial</b>            Servicios de Apoyo y Asesoramiento para las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) en las instituciones educativas inclusivas            Servicios de enseñanza en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)            Servicios educativos especializados de prevención, detección y atención oportuna a niños menores de seis años con discapacidad o en riesgo de adquirirla (PRITE) Programas de Intervención Temprana.</p>
UGEL-IIIE	<p><b>Educación Técnico-Productiva</b>            Servicios de capacitación técnica orientada a la producción de bienes y servicios con demanda en el mercado laboral</p>
	<p><b>Educación Superior</b>            Servicios de enseñanza en Educación Superior Pedagógica            Servicios de enseñanza en Educación Superior Tecnológica            Servicios de enseñanza en Educación Superior Artística            Servicios de formación de docentes de Educación Básica y Superior en actividad (formación en servicio)</p>
UNIV – ANR	Servicios de enseñanza en Educación Superior Universitaria
ONABEC	<p><b>Becas</b>            Servicios de captación y otorgamiento de becas nacionales e internacionales</p>
	<p><b>Crédito Educativo</b>            Servicios de apoyo financiero (crédito educativo) destinado a facilitar estudios de Educación Superior y de mejoramiento ocupacional y profesional</p>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
CONCYTEC	<p><b>Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica</b>            Servicios de promoción y financiamiento de proyectos de innovación            Servicios de promoción y financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica</p>
	<p><b>Formación en Ciencia y Tecnología</b>            Servicios de promoción y financiamiento para la formación de alto nivel de los recursos humanos</p>

Continúa →

Entidad	Servicios
IGP	<b>Investigación en Geofísica</b> Servicios de investigación científica en las diversas áreas de la Geofísica Servicios de investigación dirigida al desarrollo sostenible y al cuidado de los recursos naturales de la Amazonía
	<b>CULTURA</b>
INC	<b>Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación</b> Servicios de identificación, registro, investigación, protección, conservación, restauración y preservación del patrimonio cultural de la Nación
	<b>Promoción y Difusión Cultural</b> Servicios de promoción y difusión cultural en el país en sus más diversas formas
BNP	<b>Gestión del Patrimonio Documental Bibliográfico de la Nación</b> Servicios orientados a la identificación, registro, declaración, conservación y difusión del patrimonio documental bibliográfico de la Nación
	<b>Servicios Bibliotecarios</b> Servicios bibliotecarios especializados
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	
IPD	<b>Recreación y Promoción del Deporte</b> Servicios de apoyo a la promoción y recreación deportiva y del deporte estudiantil
	<b>Deporte Afiliado</b> Servicios orientados a desarrollar el deporte afiliado en el país

Adicionalmente, nuestro país se encuentra actualmente en proceso de negociaciones con diversos países y bloques económicos para lograr condiciones ventajosas de comercio, transferencia de capitales, intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, derechos intelectuales y de propiedad. Además, debe responder a las exigencias de su desarrollo económico sostenido, de la consolidación de su democracia, de la reconciliación tras el período de violencia política y de la superación de los cuadros de pobreza masiva que lo afectan. Por ello, el rol estratégico del Sector Educación se centra en brindar las condiciones más adecuadas para el desarrollo de las capacidades humanas, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, gestionando con calidad y equidad los recursos y servicios asignados, e incorporando, además, nuevas tecnologías de comunicación e información en el marco de los modelos pedagógicos.

# 2



## Diagnóstico general, situación y perspectivas del Sector

En este contexto, el desarrollo humano y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requieren de un entorno favorable como el que ofrece la democracia ciudadana, entendida en el sentido amplio de los derechos económicos y sociales. La Dirección Regional para América Latina y El Caribe del PNUD presentó a inicios del 2004 el Informe sobre la Democracia en América Latina, en el cual constata que el avance de la democracia electoral en el Perú no ha estado acompañado de suficiente progreso hacia el bienestar y la equidad.

En ese sentido, el Informe de Desarrollo Humano 2005 (PNUD) señala que «sin un nuevo compromiso de cooperación respaldado por acciones prácticas y concretas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se cumplirán y la Declaración del Milenio pasará a la historia como una promesa incumplida más». Además considera que los pilares básicos de la cooperación que deben ser renovados con urgencia son:

- La asistencia para el desarrollo: la ayuda internacional constituye una inversión fundamental para el desarrollo humano.
- El comercio internacional: más que lo que puede lograr la ayuda internacional, el comercio tiene el potencial de aumentar la participación de los países y de la población más pobre del mundo en la prosperidad mundial.
- La seguridad: una cooperación internacional más eficiente podría contribuir a eliminar los obstáculos que representan los conflictos y crear condiciones para acelerar el desarrollo humano y lograr una verdadera seguridad.

### 2.1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La integración mundial está dando lugar a una interconexión cada vez más profunda. En términos económicos, el espacio que separa a las personas y los países se está reduciendo a pasos agigantados en la medida en que el comercio, la tecnología y la inversión unen a todos los países en una red de interdependencia. En términos del desarrollo humano, sin embargo, el espacio entre los países se ha caracterizado por profundas y crecientes desigualdades en el ingreso y las oportunidades de vida.

Las tendencias del ingreso mundial a la desigualdad siguen siendo temas de debate; así, el ingreso total de los 500 individuos más ricos del mundo es superior al ingreso de los 416 millones más pobres. Más allá de estos extremos, los 2 500 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día —y que representan el 40% de la población mundial— obtienen sólo el 5%



del ingreso mundial; mientras que el 10% más rico, casi todos ellos habitantes de los países de ingresos altos, consigue el 54%.

En el Informe de Desarrollo Humano 2005 (PNUD), se sostiene que, de mantenerse la actual trayectoria del desarrollo humano mundial, no se alcanzaría, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Una de las principales consecuencias para los países en desarrollo, es que la meta de los ODM respecto de la enseñanza primaria universal no se cumplirá si se mantienen las actuales tendencias, pues en 2015 aún habrá 47 millones de niños sin asistir a la escuela.

Como ha expresado el secretario general de la ONU, «los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden cumplirse en 2015, pero sólo si todas las partes interesadas rompemos con la rutina y aceleramos e intensificamos drásticamente nuestras medidas ahora». Para ello, los países más ricos deben ayudar a financiar los costos iniciales para hacer despegar el desarrollo humano mundial; de lo contrario, el mundo se encamina hacia un desastre en materia de desarrollo humano, cuyo costo se calculará en muertes evitables, niños sin educación y oportunidades desperdiciadas para reducir la pobreza.

La ayuda internacional es fundamental en la lucha contra la pobreza, así como para el financiamiento de las inversiones en salud y educación necesarias para construir capital humano. Hoy, la ayuda internacional no se ha aprovechado suficientemente y no está enfocada de manera eficiente.

Al igual que la asistencia, el comercio puede ser un poderoso catalizador del desarrollo humano. El comercio internacional ha sido uno de los motores más poderosos de la globalización. Los patrones de comercio han cambiado: se ha registrado un crecimiento sostenido de la participación de los países en desarrollo en las exportaciones manufactureras mundiales y algunos países incluso están cerrando la brecha tecnológica.

Los programas de Comunicación e Información están contribuyendo a reducir las disparidades mundiales en materia de comunicación e información, poniendo su tecnología al servicio del desarrollo y de la participación equitativa en la sociedad de la información y la educación. Así lo señala el Informe Mundial sobre la Educación de la UNESCO, «Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación» (1998), donde se describe el profundo impacto de las TIC en los métodos convencionales de enseñanza y aprendizaje, augurando también la transformación del proceso educativo y la forma en que docentes y alumnos acceden al conocimiento y la información.

## **2.2. CONTEXTO NACIONAL**

Según las estimaciones de la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el INEI a fines del año 2004 (ENAH0 2004), en nuestro país el 51,6% de la población vive en situación de pobreza; del cual, el 19,2% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Esta población se caracteriza por un nivel de vida sumamente bajo, con viviendas precarias en situación de hacinamiento y carencia de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad.

La situación es aún más crítica en las áreas rurales, donde, según la ENAH0 2004, el 72,5% se encuentra en situación de pobreza y el 40,3% en situación de pobreza extrema. En las áreas rurales el poder adquisitivo de las familias, medido a través del ingreso anual per cápita del hogar, es sistemáticamente bajo en relación a sus semejantes en las áreas urbanas, lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Índice de ingreso anual del hogar según áreas de residencia (Lima Metropolitana = 100)**

Áreas de residencia	Índice	Áreas de residencia	Índice
Lima Metropolitana	100		
Costa urbana (no incluye Lima)	70	Costa rural	45
Sierra urbana	85	Sierra rural	39
Selva urbana	67	Selva rural	38

Fuente: Instituto Cuánto — ENNIV 2000

Al comparar el ingreso anual de los hogares según área de residencia, se observa que los hogares rurales muestran un poder adquisitivo que no llega ni al 50% del ingreso en los hogares de Lima Metropolitana. Como se sabe, el nivel del ingreso del hogar es un factor determinante de las habilidades adquiridas, del estado de nutrición y de salud con que llega el niño a la escuela, así como del costo de oportunidad para educarse.

Resulta revelador que en las últimas dos décadas del siglo XX las tensiones sociales alcanzaron niveles extremos en el Perú y se concretaron en actos de terrorismo y de represión que afectaron toda la vida ciudadana y, en particular, la educación. La mayor cantidad de muertes se produjo en las localidades más pobres: Ayacucho (40%) Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, lo cual hace ver que existe una estrecha relación entre exclusión e intensidad de la violencia.

Entre los actores de este conflicto, que por indiferencia o ineptitud no fueron capaces de responder al desafío o terminaron, con su actuación, ayudando a que éste se agravara, están muchas de las instituciones del Estado y en particular el sistema educativo. Así, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación –CVR señala que una causa importante que explica la aceptación de una ideología dogmática y autoritaria estaría en esta falta de pertinencia y calidad de la educación que «privilegió la memorización y la sumisión del juicio crítico del estudiante frente a una supuesta autoridad inapelable del libro de texto y el maestro».

La participación involuntaria del sistema educativo y, en particular, los hábitos pedagógicos de la escuela han llevado a la CVR a recomendar que, para la pacificación y reconciliación del país y para prevenir que pueda repetirse un escenario semejante, es indispensable que:

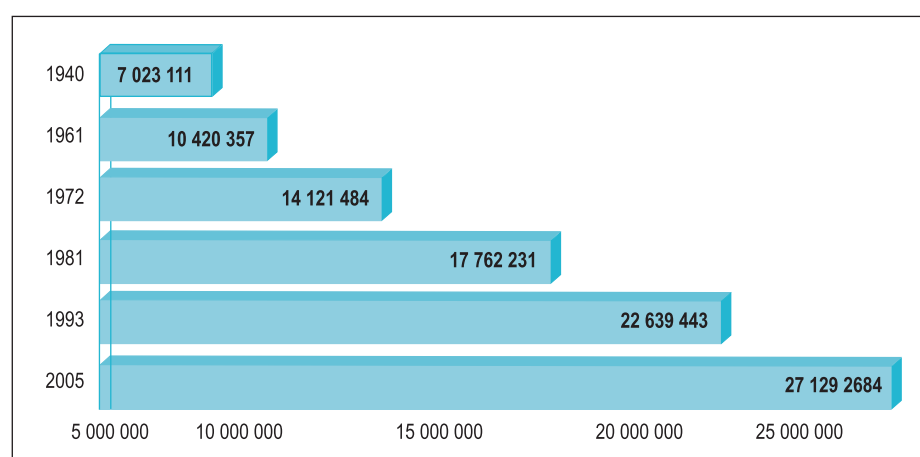
- La escuela se transforme en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad.
- Se reformulen las visiones simplistas y distorsionadas de la historia y de la realidad peruana y se establezcan planes de estudios que estimulen el desarrollo integral de la persona y orienten hacia el bienestar, alejando la proclividad a la violencia.
- Se eduque a niños, niñas, adolescentes y adultos, en el respeto a las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales.
- Se democratice la escuela, se refuercen las instancias de participación y se reconozca que la responsabilidad de la educación corresponde a la comunidad.
- Se erradique toda forma de castigo, amenaza y trato humillante contra niños y niñas, remplazándolas con una disciplina derivada de una gestión democrática.
- Se atienda primero a los más vulnerables, comenzando con los más pequeños de las zonas más necesitadas.
- Se busque la alfabetización, con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.

La violencia no fue la única circunstancia negativa del Perú al final del siglo XX, sino que también lo fue la corrupción, hasta llegar a apoyarse mutuamente. Lo que ha impactado a la sociedad peruana en los últimos tiempos es haber tenido evidencia de la cotidianeidad de la corrupción durante la década pasada<sup>3</sup>.

Si los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crecen en un entorno de corrupción como el descrito, las posibilidades de éxito de una educación en valores se verán seriamente afectadas, al igual que las posibilidades del país de ser una sociedad democrática, orientada al logro de la justicia social, base para el desarrollo humano sostenible.

### 2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE EL SECTOR

En el periodo 1993–2005, la población peruana experimentó un crecimiento del 18%, lo que en cifras absolutas representa un aumento de 4.1 millones. La población pasó de 23 millones de habitantes en el año 1993 a 27,2 en el año 2005.



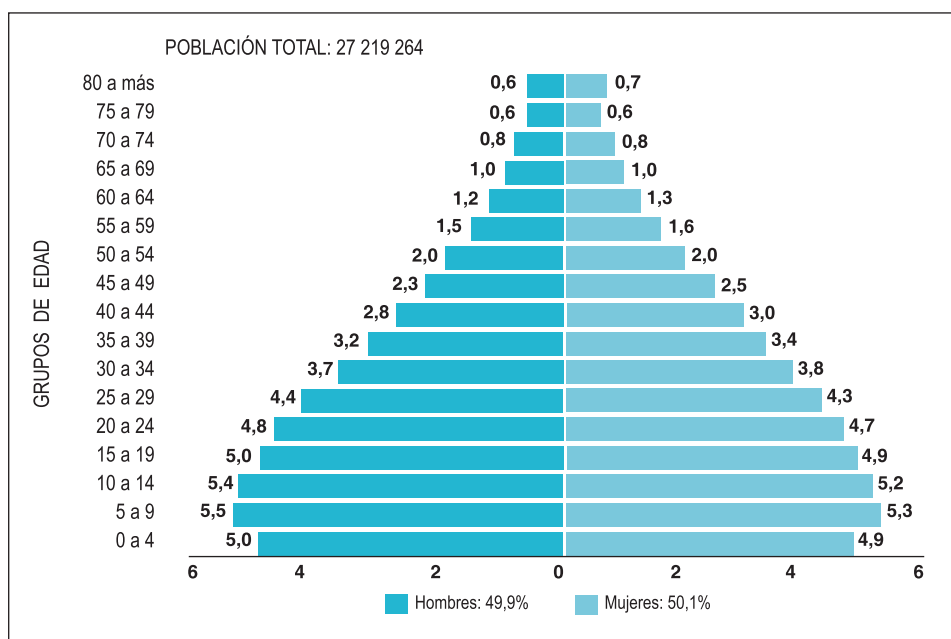
Fuente: INEI. Censos nacionales 1993–2005

Figura 2. Población total de Perú 1940–2005

La estructura de la población total del Perú, de acuerdo al censo del 2005, presenta el 60 por ciento de la población entre el rango de edades de 0 a 30 años, un 25 por ciento hasta los 50 años y un 15 por ciento para la población de mayor edad, por lo que se afirma que el país cuenta con una base joven.

En cuanto a la estructura de la población por edades, en ese mismo período se establece que para el 2005 la cantidad de alumnos en edad escolar sujetos a nuestros servicios básicos hasta los 19 años representa un 43,4% del total de la población, cifra comparable con la del censo de 1993. Es interesante puntualizar que en la educación básica y superior se encuentra, aproximadamente, más de la mitad de la población total del país, lo que quiere decir que los servicios del sector tienen una cobertura generalizada y dirigida a jóvenes.

3. En ese periodo, al interior del aparato estatal se organizó un sistema de corrupción a escala nacional. Se corrompió el sistema privado (propietarios de medios de comunicación, empresarios, banqueros) y a representantes del propio Estado (parlamentarios, magistrados, funcionarios del poder electoral, militares de alto rango). Lo usual, hasta entonces, había sido el sentido inverso, pues eran agentes del sector privado o grupos mafiosos externos al aparato gubernamental quienes sobornaban a los funcionarios públicos.

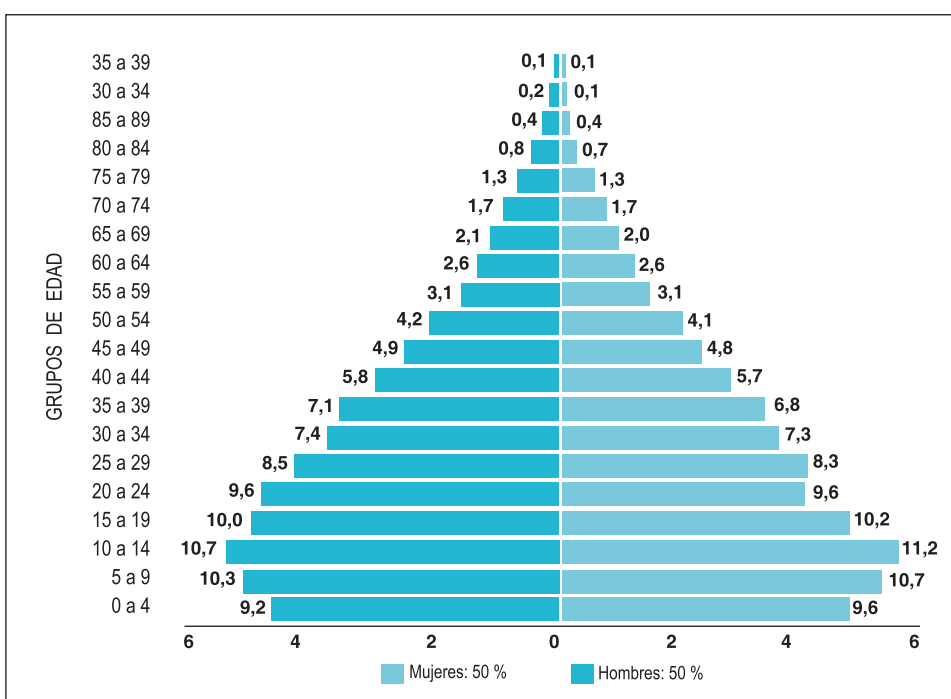


Fuente : Censos nacionales 2005

Figura 3. Perú: Pirámide de la población total, 2005 (%)

### 2.3.1. Población según género

En el año 2005, la población femenina se estableció en 13 609 632, equivalente al 49,9% de la población total (27 219 264). Las mujeres en edad fértil (15–49 años) representaron el 53,3% y las jóvenes menores de 25 años, el 49,7% del total, respectivamente.



Fuente : Censos nacionales 2005

Figura 4. Población censada por género, 2005 (%)

La tasa global de fecundidad (TGF), que era de 3,4 hijos por mujer en el censo de 1993, disminuyó a 2,9 hijos por mujer en el 2000. Las razones que explican este descenso son la creciente práctica anticonceptiva de parte de las mujeres, la ampliación de los servicios de salud en el país y el mejoramiento del nivel educativo. En la medida que la información se incrementa es de esperar que los índices de natalidad de las zonas rurales comparados con las de zonas urbanas sean cada vez menores.

Al comparar los promedios estimados del número de hijos por mujer según área de residencia, se observa que en el área rural las mujeres tenían un promedio de 4,9 hijos, casi el doble de las que residen en el área urbana, cuyo promedio era de 2,5. Además, las mujeres sin instrucción presentaban un rango de 5,1 hijos por mujer frente a 1,8 hijos por mujer con instrucción superior.

### 2.3.2. Población infantil

Durante los últimos 60 años del siglo XX, la población infantil del Perú entre 0 a 4 años creció de 961 mil en 1940 a 3,1 millones en 1997. Esta tendencia se ha detenido y revertido, como lo muestran las proyecciones que aparecen en el cuadro siguiente, en las que se aprecia una leve tendencia a la baja.

Año/Género	1993	2000	2005	2010	2015
Total	3 637 990	3 698 479	3 599 545	3 432 876	3 414 007
Hombre	1 849 388	1 883 401	1 835 192	1 750 638	1 742 030
Mujer	1 788 602	1 815 078	1 764 353	1 682 238	1 671 977

Fuente: INEI. Perú: Estimaciones y proyecciones de la población por años calendario y edades simples 1970–2025

En el año 2005, la población de niñas y niños menores de 5 años en el Perú es de 3,6 millones, confirmando las proyecciones hacia la disminución en población de niños en este rango de edad. De esta cantidad el porcentaje de niños representa el 50,4% en contraposición al 49,6% de niñas.

Como consecuencia de las condiciones de vida de estas niñas y niños, prevalecen importantes niveles de desnutrición, que alcanzan grados mayores luego de cumplidos los 6 meses, cuando dejan de recibir la leche materna. Como es conocido, las capacidades de las niñas y los niños se empiezan a desarrollar en el vientre materno; el progreso de la niña y el niño se encuentra condicionado por la situación de la madre a lo largo de toda la gestación y, en general, por los cuidados que recibe en el proceso.

Edades	Según talla	Según peso
De 0 a 6 meses	3,2	2,3
De 7 a 12 meses	13,9	3,1
De 13 a 24 meses	24,5	12,2
De 25 a 36 meses	27,0	10,6
De 37 a 48 meses	24,3	11,3
De 49 a 60 meses	29,3	10,8
Total	22,9	9,6

Fuente: Instituto Cuánto. Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida. Año 2000

Estos resultados negativos se atribuyen con frecuencia, y no sin razón, a la baja calidad del sistema educativo, pero su raíz fundamental se encuentra en la «circularidad» de la pobreza, en la falta de equidad y la exclusión, que impiden a muchas niñas y niños tener acceso a la educación; y, aun cuando la tienen, no están en condiciones de aprovecharla.

### 2.3.3. Principales características de la población escolar rural

Las escuelas rurales suelen ser de difícil acceso para la mayoría de los alumnos. Esta situación plantea problemas para los niños más pequeños, lo cual, generalmente, significa el retraso de la edad de ingreso a la escuela, y desfavorece a las niñas, ya que existe mayor retención a que ellas asistan si es que tienen que recorrer grandes distancias para llegar al centro educativo. Las escuelas rurales presentan serias limitaciones de servicios, infraestructura y equipamiento; en general, la mayoría de los centros educativos localizados en zona rural no cuenta con electricidad, agua potable o desagüe. Del mismo modo, el mantenimiento de los locales y el mobiliario de las instituciones educativas es limitado.

Debido a la baja densidad poblacional en zonas rurales y a la composición demográfica de la población en edad escolar, las escuelas cuentan con un número reducido de alumnos. Por esta razón y dada la escasez de recursos, se ha instaurado la modalidad de escuelas multigrado, las cuales constituyen un 92% de las escuelas primarias en zonas rurales. De este porcentaje, el 38% es unidocente multigrado y el 62%, polidocente multigrado (UEE, 2001).

Gran parte de la riqueza y complejidad del Perú radica en ser un país pluricultural y multilingüe. Es importante recordar que, mientras el castellano es la lengua materna de la mayoría de la población escolar peruana (86,3% de la población entre 6 y 17 años), un 10,8% de la población en edad escolar tiene como lengua materna el quechua; 1,8%, el aymará y alrededor de 1%, alguna lengua amazónica. Dentro de un contexto multilingüe, el bilingüismo es una característica fundamental de adaptación y una estrategia de supervivencia.

### 2.3.4. Población indígena

El Perú ha sido y es un país multilingüe y pluricultural. La sociedad peruana está conformada por diversos pueblos y comunidades portadores de diferentes lenguas y culturas. Pese a normas constitucionales y legislativas que reconocen y buscan equiparar y valorar estas lenguas y culturas, nuestra sociedad sigue escindida por relaciones de subordinación y de exclusión, que operan tanto en los espacios oficiales como en los de la cotidianeidad. El sistema educativo reproduce estas relaciones, de ahí la inequidad en la atención a la población peruana de lengua y cultura ancestrales.

Según el censo nacional de 1993 (el censo realizado en 2005 no recoge información al respecto), poco más de 4 millones, el 18% de los peruanos, hablaban una lengua indígena —rasgo tangible de su etnia y cultura—, ya sea en condición de monolingüe o de bilingüe<sup>4</sup>. Desafortunadamente, no se cuenta con información actualizada sobre el número de hablantes de lenguas indígenas; si la tendencia a la disminución de monolingües e incremento de bilingües continúa, es probable

4. La mayoría de la población indígena habita y está organizada en comunidades rurales; están reconocidas 5 270 comunidades campesinas en la sierra y costa y 1 336 comunidades nativas amazónicas. Sin embargo, por efecto de los procesos migratorios, existe población indígena en zonas urbanas y urbano-marginales.

que el porcentaje no varíe mucho, pero sí el número de hablantes de lenguas ancestrales, que puede haber crecido por el incremento de la población en general.

En el año 2000, se estimó en 887 300 la población entre los 6 y 16 años cuya lengua materna es de origen prehispánico, lo que representó aproximadamente el 14% de la población en edad escolar y el 29% en el área rural. Ello indica el desafío que enfrenta el sistema educativo para ofrecer una educación básica de calidad y que sea, además, cultural y lingüísticamente pertinente para los niños de los distintos pueblos del Perú.

### 2.3.5. Demanda potencial de alfabetización

Un grupo poblacional importante en la tarea educativa son los ciudadanos que no saben leer ni escribir (analfabetos absolutos) y que constituyen aproximadamente el 12,1% de la población adulta (alrededor de 2 millones de personas, según estimaciones del 2001).

**Tabla 7. Perú: Población de 15 años y más según nivel educativo alcanzado**

Nivel de educación alcanzado	Población absoluta	%
Primaria incompleta o menos	4 318 878	24,3
Sólo primaria completa	2 441 283	13,7
Secundaria incompleta	3 173 141	17,8
Sólo secundaria completa	5 641 986	31,7
Superior No Universitaria	1 158 516	6,5
Superior Universitaria	1 074 477	6,0
TOTAL	17 808 281	100,0

Fuente: INEI, ENAHO 2005  
Elaboración: Unidad de Estadística Educativa

### 2.3.6. La demanda de educación universitaria

A pesar que existe una falta de articulación entre la educación básica y la educación superior, las familias peruanas aún mantienen una fuerte expectativa de que los jóvenes accedan a un nivel de educación superior, como una opción prioritaria y con la valoración social que ella implica. Es decir, existe la demanda potencial de los egresados de secundaria para continuar estudios superiores, quienes al 2000 representan el 1,3% de la población total.

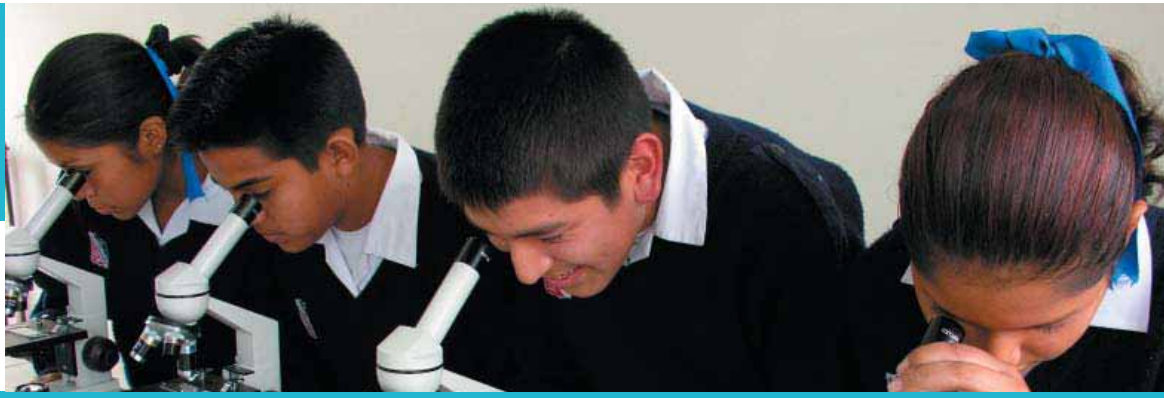
**Tabla 8. Demanda potencial de carreras universitarias 1996-2000**

Años	Población total	Egresados de Secundaria	Egresados / Pobl. total
1996	23 946 779	256 524	1,07
1997	24 371 043	263 449	1,08
1998	24 800 768	270 535	1,09
1999	25 232 226	324 848	1,29
2000	25 661 690	333 521	1,3

Fuente: ANR, Dirección de Estadística e Informática

Un indicador de la demanda de servicios de Educación Superior es la relación entre el número de postulantes por cada ingresante, a partir de lo cual se deduce que la demanda en las universidades públicas es mayor. En el año 2000, de cada 14 postulantes, 10 ingresaron a universidades privadas y, de cada 64 postulantes, 10 ingresaron a universidades públicas.

# 3



## Prioridades y orientaciones sectoriales

Para los siguientes años se considera que las prioridades del Sector se deben concentrar en los siguientes ejes:

### 3.1. EQUIDAD

- Reducir el analfabetismo
- Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial
- Equidad en acceso y calidad en los ámbitos rurales
- Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares – Educación Inclusiva

### 3.2. CALIDAD

- Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular
- Mejorar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe
- Mejorar la infraestructura educativa, lo que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo
- Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación
- Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica
- Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes
- Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes
- Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa
- Intensificar la lucha contra los actos de corrupción
- Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas

Las prioridades y orientaciones sectoriales se pueden apreciar gráficamente en la siguiente figura:



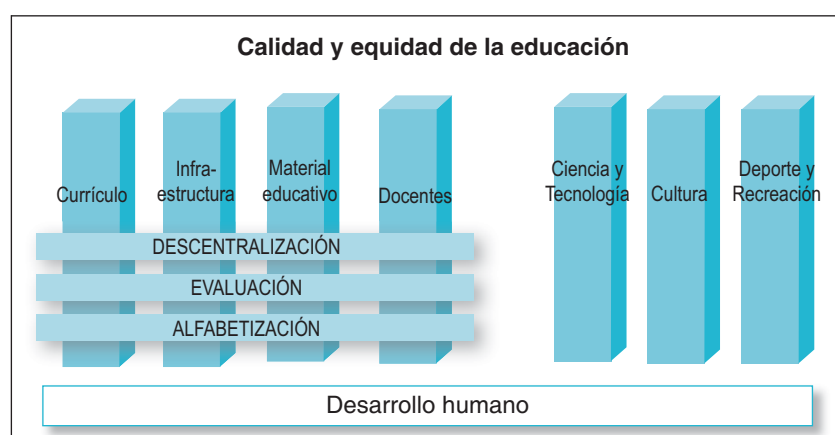


Figura 5. Prioridades y orientaciones sectoriales

Estas prioridades son concordantes con los seis cambios fundamentales que requiere la educación peruana y que se han señalado en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<b>Tabla 9. Prioridades sectoriales 2007 - 2011</b>	
<b>Prioridades sectoriales – PESEM</b>	<b>Cambios en Educación – PEN</b>
<b>Equidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el analfabetismo</li> <li>• Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial</li> <li>• Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales</li> <li>• Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares</li> </ul>
<b>Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural</li> <li>• Mejorar la infraestructura educativa, lo que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes</li> <li>• Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa</li> <li>• Intensificar la lucha contra los actos de corrupción</li> <li>• Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación</li> <li>• Convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos</li> <li>• Propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la Educación Superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y para alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país</li> <li>• Pasar de un ejercicio docente poco profesional y masificante a una docencia con aspiraciones de excelencia profesional y conducida mediante un reconocimiento objetivo de méritos y resultados</li> <li>• Organizar una gestión éticamente orientada, con participación, descentralizada y con más recursos, utilizados con eficiencia óptima</li> <li>• Romper las fronteras de una educación encerrada en las estrechas paredes de la escuela para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro</li> </ul>

# 4



## Diagnóstico de los programas principales

De acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 28044, el sistema educativo peruano es integrador y flexible; además, se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Este sistema articula sus componentes para que las personas tengan la oportunidad de lograr mayores niveles de aprendizaje.

El Sistema Educativo comprende dos etapas:

- *Educación Básica*. Destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante.
- *Educación Superior*. Destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos, así como al logro de competencias profesionales de alto nivel.

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a que los estudiantes adquieran competencias laborales y empresariales.

### 4.1. EDUCACIÓN BÁSICA

Tiene como objetivos formar integralmente a los educandos y desarrollar sus capacidades, valores y actitudes; esta primera etapa educativa es obligatoria y, cuando la imparte el Estado, es gratuita. La Educación Básica se organiza en las siguientes modalidades:

- *Educación Básica Regular*. Es la modalidad que está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo. Esta modalidad abarca tres niveles: Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- *Educación Básica Alternativa*. Es una modalidad que tiene los mismos objetivos que la Educación Básica Regular, enfatizando la preparación para el trabajo. Está dirigida a aquellos niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla. La alfabetización está comprendida en esta modalidad.
- *Educación Básica Especial*. Tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales.
- *Educación a Distancia*. Es una modalidad que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo.

#### 4.1.1. Educación Básica Regular

##### 4.1.1.1. Educación Inicial

Si bien en los últimos años los niveles de asistencia se han incrementado globalmente, la evolución de las dos modalidades de atención del servicio educativo en este nivel no ha sido homogénea. La oferta educativa es principalmente estatal, en una proporción de 8 a 1 con respecto a la oferta privada. Los 15 727 Centros de Educación Inicial (CEI) atienden a más del 70% del total de niñas y niños; la matrícula en esta modalidad ha presentado un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años (tanto en los centros de gestión estatal como en aquellos no estatales), pasando de 504 175 en 1990 a 767 165 niños en el 2001. Actualmente, el Sector atiende a 1 095 665 niños y niñas entre 0 a 5 años, es decir, el 30,1% de la población infantil.

**Tabla 10. Porcentaje de la población de 3 a 5 años de edad que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002 - 2005**

Categoría	2002	2003	2004	2005
Total	52,2	53,2	58,5	57,5
<b>Edades simples</b>				
3	33,8	37,8	44,2	42,4
4	61,7	65,7	68,2	67,6
5	60,2	55,9	62,0	62,1
<b>Sexo</b>				
Femenino	52,2	53,0	59,8	57,2
Masculino	52,2	53,5	57,2	57,7
<b>Área de residencia y sexo</b>				
Urbana	59,6	61,6	71,1	67,4
Rural	42,7	42,5	42,5	45,9

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2002-2005

Elaboración: Unidad de Estadística Educativa – Ministerio de Educación (MED)

El 98% de niños y niñas entre 0 a 2 años no tiene acceso a ningún tipo de servicio educativo que contribuya a atender sus necesidades de desarrollo. En muchos casos la labor educativa dirigida a los padres se ha limitado al ámbito de la colaboración material y afectiva, antes que a la atención a partir de prácticas de crianza favorables. Sin embargo, existen programas no escolarizados del sector educación en los que participa la familia (PIETBAF), grupos de madres (PAIGRUMA), cunas y salas de estimulación temprana, con una cobertura que apenas alcanza el 2,5% de la población menor de 3 años.

Actualmente existen más de 18 mil Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), que atienden a 308 415 niños y niñas de 0 a 5 años. Sin embargo, a pesar de haber posibilitado el avance en los niveles de cobertura de la población infantil más pobre, el limitado presupuesto que se destina a estos programas ha contribuido progresivamente al deterioro de la calidad en el servicio educativo, elevando los niveles de retiro.

Tabla 11. Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI

Edades	Modalidad escolarizada		Modalidad no escolarizada	
	Número de niños matriculados	Número de CEI	Número de niños matriculados	Número de PRONOEI
0 a 2 años	18 343		49 101	
3 años	195 802		87 693	
4 años	303 706	18 799	90 972	18 610
5 años	338 843		80 649	
TOTAL	856 694	18 799	308 415	18 610

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006

Los niños de 3 a 5 años que asisten a centros educativos estatales de Educación Inicial están incluidos en el esquema de protección del Seguro Integral de Salud del MINSA; asimismo, estos infantes se encuentran comprendidos en los programas de suplemento nutricional del PRONAA.

Si bien la edad promedio de ingreso a la Educación Primaria ha mejorado significativamente en los últimos años, el 4,3% de la población de 6 años lo hace con atraso —exceptuando el 3,7% que aún no ha accedido al sistema—, siendo este indicador mayor en las áreas rurales (6,2%). Este hecho probablemente se presenta de manera más acentuada en las zonas dispersas que presentan grandes distancias entre los hogares y las instituciones educativas, por lo cual los alumnos tienden a ingresar a la escuela a una edad mayor a la establecida. No obstante, es preciso mencionar que cada vez se incrementa más la proporción de niños de 5 años que asiste al primer grado de Educación Primaria, sobre todo en áreas urbanas.

Respecto al gasto público por alumno, éste ha tenido un importante proceso de recuperación entre 1990 y el 2000. En esta década, el gasto por alumno de Educación Inicial se incrementó —en nuevos soles del año 2000— de 283 nuevos soles en 1990 a 547 nuevos soles en el año 2000, encontrándose en el 2005 en 629 nuevos soles<sup>5</sup>. Sin embargo, en términos relativos, el gasto por alumno de educación inicial en el año 2000 fue 20% menor que el gasto por alumno de primaria y 40% menor que el gasto por alumno de secundaria.

Frente a esta realidad, las líneas de acción deben estar dirigidas a hacer que la Educación Inicial sea universal para los niños en esta primera etapa evolutiva, considerada básica para el desarrollo integral de las personas, por lo que el Sector Educación se propone el siguiente objetivo estratégico específico:

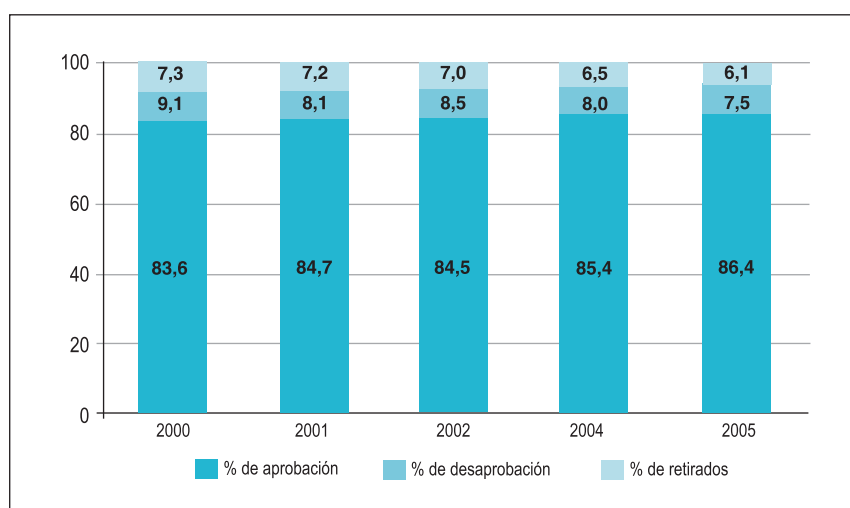
- **Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.**

#### 4.1.1.2. Educación Primaria

La cobertura de la población de 6 a 11 años en el sistema educativo ha alcanzado cifras cercanas a la universalización (96,5%), sin presentar grandes brechas por género, área o nivel de pobreza. Junto con la elevada tasa de cobertura alcanzada para la educación primaria, aún se mantienen importantes tasas de desaprobación, las cuales, a su vez, producen altas tasas de atraso escolar

5. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera. Elaboración: Unidad de Estadística Educativa del MED (Versión preliminar).

que repercuten negativamente en la probabilidad de culminación de los estudios primarios. Este hecho, si bien no es exclusivo de nuestro país, supone un problema serio en tanto los dos primeros grados de la educación primaria son el punto de entrada al sistema educativo, en que se construyen los fundamentos y los aprendizajes esenciales que condicionarán, positiva o negativamente, los futuros aprendizajes, la autoestima y la autoconfianza de los niños (Torres, 1995).



Fuente: Unidad de Estadística Educativa / MED

Figura 6. Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados en Educación Primaria

Existen índices de inequidad de género en el campo de la educación, más en algunos niveles o modalidades que en otros y, en particular, en el trato. La base cultural de la inequidad de género se evidencia con la información sobre la menor tolerancia a la repetencia de las mujeres en las escuelas rurales, de área andina y amazónica. Las familias están mucho más dispuestas a aceptar que los hijos varones repitan año y siguen invirtiendo en su educación, mientras que las hijas que son desaprobadas suelen ser separadas de la escuela. De allí los mayores índices de deserción escolar femenina en la escuela primaria. En el segundo y tercer grado de primaria las mujeres muestran tasas de deserción claramente mayores a las de los varones.

Los resultados de la Evaluación Nacional – EN 2004 realizada por la Unidad de Medición de la Calidad – UMC del MED muestran problemas importantes de calidad en los logros de los estudiantes en comprensión de textos y matemática: la mayoría de estudiantes no alcanzó los niveles de desempeño esperados para el grado 6. Sólo el 12,1% y 7,9% de estudiantes de

Tabla 12. Porcentaje de estudiantes que concluye Primaria y alcanzaron nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática

Áreas	Primaria
Comunicación Integral	12,1
Lógico Matemática	7,9

Fuente: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

6. Este problema afecta a estudiantes de todos los estratos estudiados.

sexto grado de primaria alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en Comunicación Integral y Lógico Matemática respectivamente.

Otro aspecto destacable en los resultados de la EN 2004 es que un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en el currículo no son desarrolladas en el aula. Esto afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera, además, que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva. Se encontró que los estudiantes suelen tener mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

Por ello, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico específico en Educación Primaria:

- 
- **Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad.**
- 

#### **4.1.1.3. Educación Secundaria**

Respecto a las tasas de asistencia en el nivel, según género, éstas siguen una clara tendencia a equipararse, aunque todavía mantienen una ligera ventaja a favor de los hombres, siendo el indicador de 66,3% para los hombres y 64,9% para las mujeres. Al desagregarse por condición de pobreza, se observa que las diferencias se incrementan en desmedro de las mujeres pobres; así, mientras los adolescentes pobres tienen una tasa de asistencia 58,2%, sólo el 53,9% de las adolescentes pobres asiste a la Secundaria.

El déficit en la asistencia al sistema educativo para la población de 12 a 16 años es grave, ya que sólo el 65,6% de dicho grupo asiste al nivel que normativamente le corresponde (educación secundaria) y sólo el 46% en promedio asiste al grado que le corresponde.

Existen diferencias entre las instituciones educativas gestionadas por el Estado y aquellas que no lo son, así como entre los que se encuentran en el área urbana frente a los del área rural. Es notoria la diferencia en las tasas de aprobación según la gestión de la Institución educativa, siendo bastante más alta la tasa de aprobación de los colegios no estatales. La disparidad más importante en el área rural es respecto a la tasa de retiro, que presenta un valor particularmente dramático (11,4%), lo cual se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

Tabla 13. Tasas de eficiencia interna anual, promedio nacional, en Secundaria, 2006

Eficiencia anual	Total	Grados				
		1	2	3	4	5
<b>Nacional</b>						
Desaprobación		10,6	9,9	9,5	7,9	6,6
Retiro		6,3	5,6	6,0	5,6	4,3
<b>Estatal</b>						
Desaprobación		12,0	11,3	10,7	8,8	7,5
Retiro		7,0	6,3	6,7	6,3	4,7
<b>No Estatal</b>						
Desaprobación		3,7	3,8	4,0	3,6	2,9
Retiro		2,6	2,3	2,4	2,3	2,2
<b>Urbano</b>						
Desaprobación		10,7	10,0	9,6	8,0	6,8
Retiro		5,1	4,4	4,9	4,7	3,6
<b>Rural</b>						
Desaprobación		10,1	9,5	9,1	7,1	5,8
Retiro		11,0	10,2	10,7	9,9	8,0

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2006

Cuando las mujeres logran superar las dificultades de segregación para su educación en el nivel primario y acceden al nivel secundario, avanzan con mayor regularidad que los hombres en el sistema escolar y logran mayores niveles de escolarización, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 14. Tasas de promoción, repetición y deserción en Educación Secundaria, por grados y género

	Grados de Educación Secundaria									
	1°		2°		3°		4°		5°	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Promoción	84,1	88,9	85,9	89,5	85,6	89,0	87,7	90,1	87,8	90,5
Repetición	6,0	3,9	7,2	4,7	6,4	4,2	5,0	3,4	3,1	2,1
Deserción	9,1	6,6	5,8	4,9	6,9	5,8	6,3	5,6	8,3	6,7

Fuente: Censo Escolar del 2006

A pesar de los esfuerzos efectuados por el Gobierno para una mayor asignación del gasto público en educación y por alumno, mayor disponibilidad de equipamiento y material educativo en las instituciones educativas, mayor asignación de gastos a infraestructura educativa, así como del incremento de instituciones que cuentan con servicios básicos, los resultados de la EN 2004, en el caso de los estudiantes que concluyen el nivel secundario, fueron más críticos en comparación al primario.

**Tabla 15. Porcentaje de estudiantes que concluyen Secundaria y alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática**

Áreas	Secundaria
Comunicación Integral	9,8
Lógico Matemática	2,9

Fuente: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

En este contexto, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico específico en Educación Secundaria:

- **Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria.**

#### 4.1.1.4. Ruralidad y Educación Bilingüe Intercultural

En el año 2004, el 12,4 por ciento de niños en instituciones educativas públicas de Educación Primaria tenían como lengua materna el quechua, aymará u otra lengua nativa. En el área rural y en el nivel de pobreza extrema esta proporción alcanzó el 21,6 y 24,6 por ciento respectivamente.

La principal brecha de equidad identificable en la educación de nuestro país atiende a las diferencias por área de residencia, lo que inevitablemente está asociado a los niveles de vida de la población. En este aspecto, la educación en áreas rurales es la más desfavorecida y presenta serias dificultades en lo referente a pertinencia, eficiencia y, en especial, a equidad.

**Tabla 16. Número y porcentaje de niños en IIEE públicas de Educación Primaria que hablan una lengua originaria en el hogar, 2006**

Categoría	N.º de niños en escuelas públicas de Primaria	Total	Quechua	Aymara	Machiguenga	Otras lenguas amazónicas	Otros	% del total de alumnos
Total	3 337 868	486 941	384 620	39 775	1 400	61 146	0	15
<b>Área de residencia</b>								
Urbana	1 877 577	84 678	74 122	6 997	0	3 559	0	5
Rural	1 460 291	402 263	310 498	32 778	1 400	57 587	0	28
<b>Nivel de pobreza</b>								
No pobre	1 472 294	37 758	18 481	16 002	78	3 197	0	3
Pobre	1 290 493	238 529	191 837	21 522	483	24 687	0	18
Pobre extremo	575 081	210 654	174 302	2 251	839	33 262	0	37

Fuente: Censo Escolar 2005

Elaboración: Unidad de Estadística Educativa / MED

Los indicadores educativos en la población adulta muestran al ámbito rural en inferiores condiciones respecto de las zonas urbanas. La educación de los padres puede ser importante en tanto está asociada al ingreso permanente de la familia, así como es parte del clima educacional de los niños. Estudios realizados por la CEPAL para un conjunto de países de América Latina han encontrado que el capital educacional de los jóvenes de la región sería el recurso determinante de las oportunidades futuras de bienestar, mientras que «la probabilidad de recibir un mínimo adecuado de educación está condicionada en gran medida por la educación de los padres y por la capacidad económica del hogar de origen».



En el caso de las zonas rurales de difícil acceso, se ha cubierto la demanda educativa con instituciones educativas multigrados y unidocentes; sin embargo, el logro en la expansión del acceso a través de estas modalidades se ha dado a expensas de la calidad del servicio. En el caso de la Educación Secundaria, aún falta mejorar la tasa de cobertura y disminuir las brechas entre las zonas urbanas y rurales y, en las zonas rurales, disminuir las brechas de género. El problema de cobertura se debe a la limitada oferta educativa para este nivel; incluso, la mayoría de las instituciones educativas del nivel secundario se encuentra en las zonas urbanas y los centros poblados mayores (62%). Sin embargo, también se ve afectado el nivel de cobertura en secundaria por factores exógenos, como el costo de oportunidad de los jóvenes con relación a la necesidad de trabajar.

En Educación Secundaria, el atraso escolar en el grupo de edad de 12 a 16 años ha generado que sólo el 37,4% de la población de 17 años logre concluir dicho nivel educativo en edad normativa, mientras que el 62,7% de la población culmina la secundaria, a cualquier edad. Las brechas por área de residencia son significativas: mientras el 49,3% de la población de 17 años en el área urbana ha concluido la educación secundaria, en el área rural sólo el 14,1% lo logra. Las brechas de género están asociadas a ruralidad, ya que las mayores diferencias se observan entre hombres y mujeres del área rural, en perjuicio de la mujer.

Por último, con relación a la conclusión de la Educación Primaria y Secundaria, en el caso del nivel primario, el 90% de la población ha culminado dicho nivel educativo; no obstante, sólo el 63,7% lo hace en edad normativa (12 años). Las brechas por área de residencia son bastante significativas: en las áreas urbanas el 77,5% de la población de 12 años ha concluido la Educación Primaria frente al 43,9% en las áreas rurales. Asimismo, las brechas de género están altamente asociadas a las áreas rurales, en tanto en las áreas urbanas las diferencias no son significativas.

En este sentido, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico específico:

- 
- **Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.**
- 

#### **4.1.2. Educación Básica Especial**

##### **4.1.2.1. Atención a las personas con discapacidad**

La situación de exclusión que padecen quienes presentan alguna discapacidad o que tienen necesidades educativas especiales constituye una de las más impactantes e ignoradas formas de discriminación en el Perú. Esta marginación se manifiesta, en primer lugar, en la ausencia de información clara sobre las reales dimensiones del problema. Según los datos del censo nacional de 1993 (el Censo desarrollado en el 2005 no recoge información al respecto), existirían 288 mil personas con discapacidad, el 1,3% de la población; sin embargo, el Instituto Nacional de Rehabilitación sostiene que la cifra alcanza al 31% de la población, alrededor de 2,7 millones.

Tabla 17. Educación de personas con discapacidad\*

Número de personas con discapacidad	2 700 000
Número de personas con discapacidad entre 0 y 17 años	900 000
Número de personas con discapacidad que asiste a un centro de educación especial	25 430
Número de personas con discapacidad integrado a un centro regular de enseñanza	5 700

\* Cálculos basados en un 10% de la población peruana con discapacidad

El Ministerio de Educación calcula en 1,1% el porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años con alguna limitación o discapacidad que va a la escuela (cálculo en base a las cifras del Instituto Nacional de Rehabilitación). Tomando como base conservadoramente el 10% de personas con discapacidad, encontramos que 920 000 de ellas serían niñas y niños entre 0 y 14 años, cifra que se extiende hasta 1 475 000 si consideramos además a los adolescentes (tramo de edad entre 0 y 19 años). De todos ellos, sólo 30 130 van a la escuela o a un centro de enseñanza. Esto equivale a 2,1% de la población que tiene alguna discapacidad entre los 0 y los 19 años.

La educación especial ha tenido cambios significativos asumiendo las demandas nacionales e internacionales, cuestionando los marcos de trabajo y los resultados. Ya no es posible que los estudiantes con necesidades educativas especiales permanezcan en un sistema desarticulado y paralelo, sino que se debe fortalecer su plena inclusión en una escuela con todos y para todos.

El Ministerio de Educación viene desarrollando acciones importantes desde el año 2001 para el fortalecimiento de la reorientación de los servicios educativos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, habiendo planteado líneas de acción que vienen impulsando la inclusión en los diferentes niveles y modalidades así como el fortalecimiento de las instituciones educativas especiales como centros de recursos en apoyo a la escuela regular.

En el marco de la Ley General de Educación N.º 28044 (2003), se establece que la persona es el centro y agente fundamental del proceso educativo, garantizando a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato, con un enfoque inclusivo que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo, u otra causa de discriminación, contribuyendo así a eliminar la exclusión y las desigualdades.

En este horizonte, el DS 026–2003–ED del Ministerio de Educación dispone que se lleven a cabo planes, convenios y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre educación inclusiva en el marco de la Década de la Educación Inclusiva 2003–2012. Asimismo, compromete esfuerzos para desarrollar un modelo de educación inclusiva con salidas múltiples y fortalecer la modalidad —así como la reestructuración de la escuela— para el acceso, permanencia, promoción y éxito de estos estudiantes, garantizando un servicio educativo con calidad y equidad desde las edades tempranas.

Por ello, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico específico:

- **Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.**

### 4.1.3. Educación Básica Alternativa

#### 4.1.3.1. Educación de Jóvenes y Adultos

El servicio de Primaria y Secundaria de adultos se ofrece a través de tres mecanismos: la forma escolarizada, ofrecida en las Instituciones Educativas estatales, los programas no escolarizados o PRONOE, y la modalidad de estudios independientes. Aparte de estas formas de Educación Primaria y Secundaria de adultos, existe una diversidad de acciones educativas no formales de adultos. El Ministerio de Educación ofrece únicamente educación formal, en la cual atiende el 2,5% de la demanda potencial de Educación Primaria y el 9% de la demanda de Secundaria de adultos. Ambos niveles son impartidos en años lectivos con una duración de 36 semanas cada uno, y una jornada diaria de 5 horas pedagógicas de 45 minutos cada una, las que suman 850 horas pedagógicas efectivas de clase anual.

En el año 2000, se atendía a 277 226 alumnos en centros de educación de adultos estatales y no estatales. De ellos, en Primaria, el 33% correspondió a niños y adolescentes de 10 a 14 años, mientras que, en Secundaria, el 14% era menor de 15 años. Es decir, una parte importante de los usuarios en educación de adultos son niños en edad escolar que, por motivos de trabajo y la necesidad de contribuir a la subsistencia de sus familias, se ven forzados a estudiar en horarios nocturnos. Los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 59% en Primaria y el 80% en Secundaria, se encuentran motivados principalmente para concluir su educación básica y lograr el acceso a la Educación Superior; mientras que los adultos mayores de 24 años, presentan motivaciones vinculadas a intereses más particulares.

Cabe anotar que prácticamente todas las instituciones educativas que realizan educación de adultos están situadas en ciudades y, por ello, no son accesibles a un importante porcentaje de las personas que los requerirían; principalmente las poblaciones rurales, los analfabetos y los indígenas. Esta situación tiene como consecuencia que, en las personas mayores de 15 años de zonas rurales, el promedio de años de educación sea de 4,4 años, frente a los 9,2 años de las zonas urbanas.

En este marco, el objetivo estratégico específico que el Sector propone es:

- **Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.**

#### 4.1.3.2. Alfabetización

En los últimos 60 años, se han desarrollado en el Perú muchos programas de alfabetización; algunos con resultados muy notables, como los centros de educación para el desarrollo comunal de los años 70 y los planes nacionales de alfabetización aplicados desde la década del 90. Sucesivas campañas han logrado reducir gradualmente el porcentaje de analfabetismo. Persisten importantes inequidades, sobre todo en lo referente a ubicación geográfica y género, ya que cerca del 70% de las personas analfabetas se encuentra en el área rural y el 80% son mujeres. Los departamentos con mayor analfabetismo son los mismos que presentan mayor índice de pobreza: Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. A pesar de la urgente necesidad de aplicar programas de alfabetización intensivos, actualmente los esfuerzos del Estado en este tema sólo cubren el 16% de las personas analfabetas a nivel nacional.

Tabla 18. Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad, 2001–2005

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Total</b>	<b>12,2</b>	<b>12,0</b>	<b>11,9</b>	<b>11,7</b>	<b>11,4</b>
<b>Sexo</b>					
Femenino	17,8	17,5	17,2	17,1	16,6
Masculino	6,1	6,1	6,4	6,0	5,9
<b>Área de residencia</b>					
Urbana	6,2	6,0	5,7	5,7	5,6
Rural	25,1	25,2	25,0	24,3	24,0
<b>Nivel de pobreza</b>					
No pobre	5,8	5,8	6,5	6,3	n.d.
Pobre	12,7	12,8	13,4	14,0	n.d.
Pobre extremo	28,5	28,0	28,1	28,0	n.d.

Fuente: Unidad de Estadística Educativa /MED

Por otro lado, es importante considerar que muchas de las campañas de alfabetización no fueron adaptadas a las realidades locales, culturales y de género, lo que colocó en una situación desfavorecida a la mujer rural y de lengua materna diferente al castellano, la cual aún no ha sido superada. En las zonas rurales pobres con población indígena, no se ha reducido la disparidad de género en analfabetismo.

En cuanto a los resultados de las campañas de alfabetización, muchas personas alfabetizadas han perdido las habilidades adquiridas, por la falta de uso de la lecto escritura (analfabetismo funcional), aunque no es posible conocer el número exacto de estas personas mientras no se haga una investigación específicamente del tema. No obstante, contando únicamente con el número de personas que declaran en los censos ser analfabetas, se puede apreciar algunos resultados significativos del proceso de alfabetización.

Por ello, en el quinquenio 2007–2011, una de las prioridades sectoriales se centra precisamente en **reducir el analfabetismo**.

#### 4.1.4. Infraestructura educativa

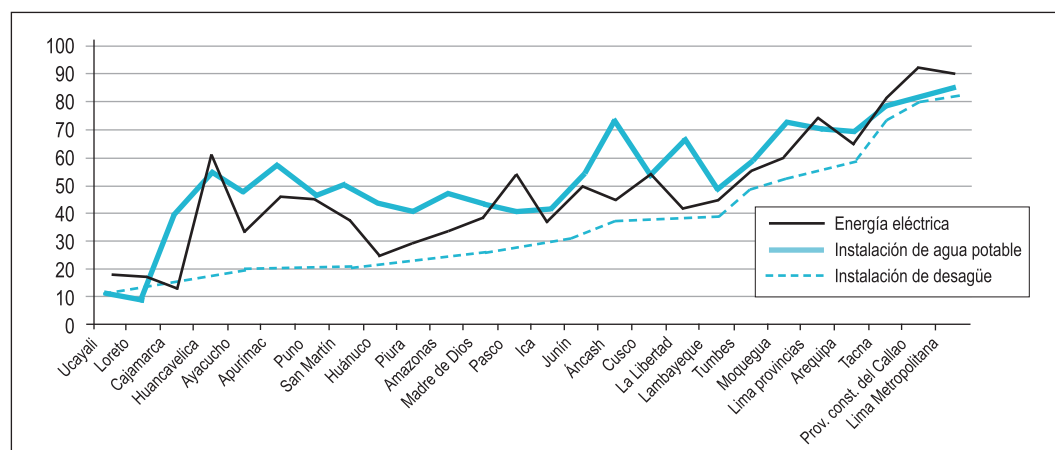
En los últimos 10 años se ha observado un aumento importante en el número de escuelas equipadas, el cual no se ha visto acompañado con un aumento en la dotación de mobiliario escolar ni con la implementación de un sistema de mantenimiento. Así, existen aulas que no se encuentran adecuadamente equipadas, lo cual dificulta que los alumnos cuenten con los requerimientos educativos básicos y de buena calidad, necesarios para desarrollar un proceso de enseñanza–aprendizaje óptimo.

Tabla 19. Perú 2003: Necesidad priorizada de atención a la infraestructura educativa en el ámbito nacional

Ámbito	Centros educativos	Alumnos atendidos	Aulas en mal estado		Costo de reposición (soles)	
			Sustitución	Rehabilitación	Sustitución	Rehabilitación
Nacional	2 200	503 116	6 508	1 893	517 438 064	52 678 025
Total	2 200	503 116		8 401		570 116 089

Fuente: MED. Oficina de Infraestructura Educativa 2003

Respecto a los servicios básicos, si bien se ha producido un importante incremento en el número de II.EE. que cuentan con estos servicios, aún no se ha logrado cubrir totalmente la necesidad de los mismos.



Fuente: Estadística básica 2005

Figura 7. Porcentaje de instituciones educativas con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe de gestión pública según región

Actualmente, dentro del marco del programa especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), a través de la suscripción de dos convenios (Convenio Perú-BIRF y el Convenio Perú-BID), la Oficina de Infraestructura Educativa se ha comprometido a dotar de mobiliario escolar y materiales a las instituciones educativas, así como a la sustitución y rehabilitación de la infraestructura escolar; pero hace falta un sistema de información sobre la situación de la misma y el mobiliario de dichas instituciones, que permita atender, de manera oportuna, a las escuelas que lo requieran.

Tabla 20. Porcentaje de II.EE. que cuenta al menos con una biblioteca, según nivel, área geográfica y gestión

Nivel	Urbano	Rural	Estatal	No estatal	Total
Inicial	33	25	24	38	30
Primaria de menores	53	43	46	48	46
Secundaria de menores	65	52	62	57	60
Total	47	41	43	46	44

Fuente: Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006. MED  
Nota: Sólo información escolarizada

Las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales son 43 930 y representan el 67% del total de 65 535 registradas. El nivel y modalidad que atienden de modo predominante las instituciones educativas rurales es la Educación Primaria de menores; en efecto, el 52,88% (23 230) de ellas está destinado a la Educación Primaria. En segundo lugar están los centros de Educación Inicial, con 38% (16 716) de IIEE. Los centros de zonas rurales destinados a la Educación Secundaria de menores son aún más escasos (3 659).

**Tabla 21. Perú 2006: Número y distribución de instituciones educativas rurales por niveles y modalidades**

Tipología	Número	Porcentaje
Educación Inicial escolarizada	5 743	13,07
Educación Inicial no escolarizada	10 973	24,98
Educación Primaria menores	23 230	52,88
Educación Primaria adultos	37	0,08
Educación Secundaria menores	3 659	8,33
Educación Secundaria adultos	54	0,12
Educación Básica Alternativa	8	0,02
Educación especial	20	0,05
Educación ocupacional	139	0,32
Educación Superior No Universitaria	67	0,15
TOTAL	43 930	100,0

Fuente : Ministerio de Educación. Estadísticas Básicas 2006

El modelo de educación a distancia y sus estrategias destinadas a revertir esta situación e incrementar la cobertura en Secundaria, no ha dado los resultados esperados, incrementándose la brecha entre la educación urbana y rural, no sólo por factores geográficos, sino también en referencia al acceso a la información tecnológica y científica.

Actualmente, se están desarrollando soluciones que, acompañadas de metodologías pedagógicas apropiadas y debidamente articuladas al uso del internet, la televisión, y otras herramientas tecnológicas, permitirán reforzar la calidad de los procesos educativos y mejorar la oferta educativa en el nivel secundario y en las zonas rurales y de frontera.

Respecto a esta situación, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico:

- **Mejorar la infraestructura y el equipamiento, e incluir las tecnologías de comunicación e información.**

## 4.2. EDUCACIÓN SUPERIOR

Es la segunda etapa del sistema educativo y tiene como propósito consolidar la formación integral de las personas. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. Las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por leyes específicas.

### 4.2.1. Educación Superior Universitaria

La oferta de servicios de Educación Universitaria ha aumentado considerablemente en los últimos ocho años; sin embargo, dicho proceso no ha surgido como una propuesta del Estado, o de estudios con base en las necesidades de desarrollo del país y sus regiones, sino que se ha producido especialmente desde el sector privado y obedeciendo a demandas y tendencias coyunturales, lo

cual ha propiciado un empobrecimiento de la calidad académica y mayor desfase entre la oferta de profesionales egresados de las universidades y las demandas del mercado laboral.

En la tabla siguiente, se observa la evolución en el número de universidades que se han creado, desde la década del 60 hasta el año 2000; así, se puede apreciar que el mayor número de universidades privadas (23 en total) se crea en la década de 1990, luego de aprobado el Decreto Legislativo N.º 882.

Años	Total	Públicas	Privadas
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>31</b>	<b>46</b>
Antes de 1960	10	9	1
De 1960 a 1969	20	11	9
De 1970 a 1979	5	5	0
De 1980 a 1989	13	2	11
De 1990 a 1999	25	2	23
De 2000	4	2	2

Fuente: ANR. Dirección de Estadística e Informática, 2000

Con la aprobación del Decreto Legislativo N.º 882 (noviembre de 1996), sobre promoción a la inversión privada en educación, se abrió la posibilidad legal de que existieran universidades con fines de lucro, administradas por su promotor o fundador y sujetas básicamente a las reglas del mercado. Hasta antes del mencionado Decreto, había dos tipos de gestión de las universidades: la pública y la privada; sin embargo, después de noviembre de 1996, las universidades privadas se subdividen en universidades particulares y universidades–empresa. Esta última denominación responde a que estas universidades no se centran en aspectos académicos, ni en el reconocimiento de la comunidad universitaria como una instancia de participación importante y válida en el desarrollo institucional, sino que se organizan de acuerdo a las leyes de oferta y demanda del mercado.

Respecto a la oferta de carreras profesionales en las universidades, encontramos que no existe una adecuación entre la oferta de las universidades y las necesidades de desarrollo nacional; así, las carreras que cuentan con mayor oferta son principalmente las denominadas «carreras tradicionales», las cuales cuentan ya con un superávit de profesionales.

Carreras	Universidades		
	Públicas	Privadas	Total
Contabilidad	23	32	55
Administración	20	34	54
Educación	27	27	54
Enfermería	25	17	42
Derecho	16	23	39
Economía	21	16	37
Educación Primaria	16	20	36

Fuente: MED. Oficina de Coordinación Universitaria

Es necesario elaborar una relación de cuáles son las carreras profesionales que se requieren para un desarrollo planificado del país y definir el perfil o tipo de profesional que se requiere para cada carrera. Como se observa, las carreras con menor oferta son precisamente aquellas que serían las más requeridas en el mercado laboral y que presuponen ciertos requisitos básicos, por el lado de las universidades, de infraestructura más especializada y costosa y, por el lado del estudiante, un sólido desarrollo de competencias de razonamiento lógico matemático, así como del pensamiento abstracto.

Carreras	Universidades		
	Públicas	Privadas	Total
Geología	1	0	1
Ingeniería de materiales	1	0	1
Ingeniería naval	1	0	1
Ingeniería petroquímica	1	0	1
Metereología	1	0	1
Agronomía tropical	1	0	1

Fuente: MED. Oficina de Coordinación Universitaria

El Sector Educación considera necesario asegurar la calidad de la Educación Superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial; por ello, la puesta en marcha del sistema de acreditación con resultados que sean conocidos por la población constituye el principal mecanismo que permitirá el logro de este objetivo.

En ese sentido, el objetivo estratégico específico que se plantea es:

- **Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad.**

#### 4.2.2. Educación Superior no universitaria

##### *Formación docente – Institutos Superiores Pedagógicos – ISP*

La formación magisterial en nuestro país es ofrecida a través de las Facultades de Educación de las universidades y los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP). En los últimos 10 años, la oferta a través de ambas modalidades se ha incrementado notoriamente; el número de ISP privados aumentó en más de cuatro veces<sup>7</sup>. Actualmente, existen cerca de 470 instituciones formadoras, de las cuales 416 son ISP y 54 Facultades de Educación. Si bien es cierto existe un gran número de instituciones privadas, son los establecimientos públicos, tanto ISP como universidades, los que reúnen el mayor número de alumnos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

7. Rivero, José, *Estudio sobre revalorización de la carrera magisterial en el Perú*, Parte I, Perú, 2002. Tomado de Instituto APOYO, Estudio sobre oferta y demanda de formación docente y costo efectividad, Informe final, Lima 2000, p. 16.



Tabla 25. Formación docente

Indicador	Institutos Superiores Pedagógicos			Facultades de Educación Universidades		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Número	179	237	416	29	25	54
Porcentaje	43	57	100	54	46	100
Promedio de alumnos	507	251	362	1 402	506	987
% del total de alumnos	61	39	100	76	24	100

Fuente: Ministerio de Educación. *Plan Nacional de Educación para Todos - Documento Base*. Foro Nacional de Educación para Todos y Comisión Técnica del Plan Nacional de Educación para Todos. 2003

Las diferencias entre ambos tipos de instituciones formadoras abarcan aspectos que van desde los reglamentos que rigen su funcionamiento, la administración, normatividad o disponibilidad de recursos económicos hasta el currículo de estudios. Así, por ejemplo, mientras que las universidades tienen garantizada su autonomía por ley, y por lo tanto, pueden elaborar sus propias propuestas de formación, los ISP públicos tienen un currículo único proporcionado por el Ministerio de Educación. Asimismo, existen significativas diferencias en el gasto de las instituciones según la naturaleza de su gestión (pública o privada). Según Apoyo<sup>8</sup>, la inversión por alumno en los ISP públicos asciende a S/.474 por semestre, mientras que los ISP privados gastan en promedio S/.1 357 por alumno, en el mismo período.

La situación en otros aspectos, como materiales, infraestructura y equipamiento también resulta heterogénea. En ese sentido, el 77% de las instituciones formadoras tiene un local propio, mientras que un 18,5% lo alquila y un 3,7% lo tiene prestado. Por otro lado, el 20% de las instituciones no dispone de computadoras, y, el 30% de ellas sólo tiene 1 ó 2 máquinas para apoyo administrativo<sup>9</sup>.

De otro lado, no existe la estimulación adecuada para atraer a la carrera docente a aquellos que cuentan con las habilidades y motivación necesarias<sup>10</sup>. El nivel exigido para la admisión a los centros de formación magisterial es bajo; incluso en las universidades, es menor comparado con el de otras profesiones.<sup>11</sup> Además, la vocación y aptitudes didácticas de los postulantes, características importantes en un docente, no son variables consideradas en la selección de los estudiantes de la carrera de formación magisterial.

Con la finalidad de mejorar y homogeneizar el servicio de formación docente ofrecido actualmente, el Ministerio de Educación está preparando mecanismos de acreditación que racionalicen la oferta y garanticen que las instituciones satisfagan estándares mínimos de calidad y no sólo aspectos administrativos, como se hace hasta el momento. Las instituciones de formación docente se enfrentan al desafío de capacitar a la nueva generación de docentes para incorporar

8. *Ibíd.*, p. 16.

9. Escobar, Nery, *Un proyecto de formación docente hecho al andar*, Lima, junio 2002, p. 4. Tomado del informe preparado por GRADE sobre los problemas, perspectivas y requerimientos de la formación magisterial en el Perú.

10. Un estudio realizado en 17 países de América Latina y el Caribe menciona que la subvaloración de la profesión docente influye para que los estudiantes de esta carrera sean «los alumnos más pobres, menos motivados y con menor capital simbólico» (Messina 1995).

11. Instituto Apoyo, «Oferta y Demanda de Formación Docente en el Perú». Lima, 1999. En un documento de María Amelia Palacios y Manuel Paiba, «Consideraciones para una política de Desarrollo Magisterial», se menciona una tesis sobre postulantes a un ISP de la sierra central en la que se relata cómo las autoridades decidieron admitir a candidatos con notas desaprobatorias para cubrir las vacantes, puesto que sólo el 2,1 por ciento había aprobado el examen de ingreso (Zúñiga 1988). Asimismo, se menciona que directores de centros de formación magisterial reconocen que los requisitos de admisión son menos exigentes hoy que hace 10 años (Arregui et al. 1996).

en sus clases las nuevas herramientas de aprendizaje. Los docentes deben poseer las habilidades y conocimientos necesarios para ayudar a los alumnos a alcanzar altos niveles académicos, mediante el uso de los nuevos recursos y herramientas tecnológicas y de comunicación.

El desmedido crecimiento de la oferta de formación magisterial ha generado un incremento sustancial en el número de nuevos docentes que buscan entrar al mercado; y, en un contexto en el que la matrícula se estabiliza, se ha generado una brecha entre la oferta disponible y la demanda de docentes. Se calcula que para los próximos años serán necesarios 3 256 docentes al año para cubrir el crecimiento vegetativo<sup>12</sup>. Sin embargo, las estadísticas muestran que entre Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) y universidades se estarían formando cerca de 30 mil nuevos docentes por año.

### Formación Técnica – Institutos Superiores Tecnológicos – IST

En el Perú, existen diferentes tipos de instituciones que ofrecen el servicio de formación técnica. En el nivel de Educación Superior Técnica, existen 906 institutos superiores tecnológicos que atienden a 228 657 alumnos de educación técnica. Existen 1 851 Centros con Variante Técnica (CVT) que atienden a 518 592 alumnos de ese nivel; y, en formación ocupacional, existen 1 820 Centros Educativos Ocupacionales (CEO) que atienden a una población beneficiaria de 235 284 estudiantes.

**Tabla 26. Oferta educativa en Educación Técnica a noviembre del 2002**

Nivel o modalidad	Centros		Docentes		Alumnos		Oferta educativa
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	
IST	293	549	11 380	6 124	163 337	138 768	250 carreras
CEO	809	1 095	4 913	6 259	132 221	118 827	385 opciones
Total general		2 746		28 676		553 153	

Fuente: MED. Unidad de Formación Profesional. Base de Datos

Uno de los principales problemas que afronta la formación profesional técnica es la incompatibilidad que existe entre las carreras que ofrece y el mercado laboral. Las carreras técnicas con mayor demanda laboral en el país se encuentran en los sectores de agricultura, construcción, energía, industria, minería, pesquería y servicios; sin embargo, es limitado el número de institutos y centros de formación profesional técnica, en el país, que ofrecen dichas carreras. En cambio, carreras técnicas como contabilidad, computación, administración y enfermería son las que más se ofertan en los Institutos Superiores, a pesar de tener un mercado laboral totalmente saturado y competir con los egresados de universidades en dichas disciplinas.

El Ministerio de Educación, consciente de esta problemática, ha venido desarrollando acciones con el fin de redefinir la formación profesional técnica. De esta manera, ha ejecutado el Plan Piloto de Experimentación del Modelo de Educación Técnica y Formación Profesional con el objetivo de desarrollar una propuesta del sistema de Educación Técnica y Formación Profesional adecuado a las necesidades del país y contribuir a adecuar las condiciones para su implementación. Asimismo, se ejecutaron el Proyecto Marco de Formación Profesional Técnica y Pedagógica –FORTE–PE, el Programa de Apoyo al Ajuste Social Estructural P. A. S. E, entre otros, para el desarrollo e inserción laboral de los jóvenes en el Perú.

12. Chiroque, Sigfredo, *Perú 1995-2010, Crecimiento cuantitativo de maestros y alumnos*, Instituto de Pedagogía Popular, Lima 1996.

### 4.3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

La promoción de la CTI en el Perú, hasta el año 2002, se ha fundado sobre un conjunto de normas regulatorias, mas no en una política integral asociada con un plan de desarrollo. En ese mismo año se concluyó la discusión del Acuerdo Nacional, el cual contiene 31 puntos, uno de los cuales —el Acuerdo 20— se refiere a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este marco, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), desde el 2003, ha venido reuniendo la información necesaria y elaborando los conceptos fundamentales para formular el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). Desde julio del 2004, por mandato de la Ley 28303, se ha trabajado en este Plan con proyección de largo plazo. Esta ley ha creado el Sistema Nacional de CTI (SINACYT) y, una vez dado su Reglamento, estará expedito el camino para que el SINACYT incorpore progresivamente las instituciones públicas y privadas del país, mediante programas de CTI con proyecciones de corto, mediano y largo plazos.

El objetivo central del SINACYT es la creación de capacidades para la incorporación del conocimiento en la producción de bienes y servicios en ámbitos prioritarios de la economía y la sociedad peruana. Los puentes entre investigación básica y aplicada deben ser establecidos reforzando las relaciones entre las comunidades de investigación y producción; esto es, entre los sectores académico y empresarial.

En el año 2005 el Perú ocupaba la posición 75 en la medición internacional del Índice Tecnológico, descendiendo cuatro posiciones respecto al año 2004, lo que evidencia su retraso en la incorporación de los aportes de la CTI a la economía. Esta medición es realizada por el Foro Económico Mundial con datos de 117 países y se basa en tres subíndices: de innovación, de TIC y de transferencia tecnológica<sup>13</sup>.

En la actualidad, las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y de servicios técnicos de los institutos públicos de investigación están mal articuladas con la demanda del sector productivo, a pesar de que destinan el 92% de su gasto total a Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) en el ámbito de la prestación de Servicios Científicos y Tecnológicos (SCT). Los SCT provistos por estos institutos representan, en conjunto, el 60% del gasto nacional en SCT. De nueve institutos públicos de investigación estudiados en el 2003, tres daban algún tipo de apoyo técnico a servicios públicos, cuatro daban apoyo técnico a funciones regulatorias y seis promovían el cambio técnico en la economía, aunque con mucha dificultad. Sólo tres universidades han establecido, aunque con escasos resultados, servicios de apoyo tecnológico para las empresas.

El equipamiento de laboratorios tiene una importancia fundamental para el desarrollo de la investigación científica, la formación de especialistas y la prestación de servicios de CTI, y debe ser permanentemente actualizado al ritmo del avance tecnológico.

Según cifras del 2002, el Perú disponía de 1 232 laboratorios, 384 bibliotecas, 41 plantas piloto y 100 estaciones o campos experimentales para las actividades científico-tecnológicas en universidades e institutos superiores. Con algunas importantes excepciones, la mayoría de ellos no cuenta con instalaciones completas (aire comprimido, alta tensión, generación de vacío, gas, nitrógeno líquido, etc.) para la experimentación y las pruebas que les son propias.

13. Foro Económico Mundial, 2005.

Pese a ello, el marco legal para el desarrollo de la infraestructura de laboratorios y talleres para la CTI es aún insuficiente para favorecer las donaciones y compras de equipamiento importado, pues, si bien existen normas legales a este respecto, son sólo muy parcialmente aplicables, debido a cláusulas inconvenientes en sus reglamentos.

Respecto a la inversión en ciencia y tecnología en el Perú, ésta es muy limitada, constituye apenas el 0,08% del PBI, «la cual es 5 veces menor que el promedio para América Latina, 8 veces menor que el promedio de los países en desarrollo y 36,5 veces menor que el promedio de los países desarrollados» (Gutiérrez 2003 p. 20). El año 2005 el Estado destinó 114 millones de soles (0,27% del total de presupuesto del Estado) a la programación de actividades relacionadas directa e indirectamente con actividades de Ciencia y Tecnología, aunque, de dicho monto, 36 millones se destinaron al pago de funcionarios y empleados. El año 2004 la tasa de asignación en CTI fue del 0,29% del presupuesto del Estado.

Frente a ello no sorprende que los registros de patentes muestren un bajo nivel de registro (60 patentes en 7 años) en términos absolutos para los residentes nacionales y, peor aún, si se comparan con las patentes otorgadas a no residentes. A pesar de que los trámites son relativamente sencillos para registrar las patentes, el costo mínimo es de US\$ 500 (46% de la Unidad Impositiva Tributaria equivalente, al 2007, a S/. 3 450), lo cual puede ser un elemento que no facilite hacerlo.

**Tabla 27. Patentes otorgadas entre 1994 y 1999**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
A residentes	10	15	9	7	7	6	5
A no residentes	104	221	267	174	173	132	266
TOTAL	114	236	276	181	180	138	271

Fuente: CONCYTEC (2001) «Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación: Década de los 90»

Según la encuesta realizada por el CONCYTEC en 1999, de 8 976 empresas, sólo 721 (8%) se declararon innovadoras; de éstas, sólo 63 consideraron prioritaria la I+D, dando mayor importancia a la tecnología incorporada al capital físico, a la innovación de procesos y a cambios organizacionales.

Por ello, es necesario sentar las bases para que, especialmente las universidades e institutos, generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados. Por estos motivos, se ha propuesto el siguiente objetivo estratégico específico:

- **Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.**

#### 4.4. EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El Estado peruano, mediante Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, en su capítulo primero establece que el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un Organismo Público Descentralizado con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyendo un pliego presupuestal.

El Instituto Peruano del Deporte en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional, formula, imparte e instruye la política deportiva, recreativa y de educación física.

En concordancia con la citada Ley, el Instituto Peruano del Deporte comprende tres áreas de acción:

- Deporte para todos*: Es de carácter promocional, participativo, preventivo para la salud y recreativo.
- Deporte estudiantil*: Es de carácter formativo y competitivo, desarrolla las aptitudes y habilidades deportivas del educando, se practica en las instituciones educativas, universidades e institutos.
- Deporte de afiliados*: Tiene carácter competitivo y busca el alto rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas.

Según estudios realizados sobre la actividad deportiva de la persona durante su existencia, se pueden distinguir los siguientes ciclos de edad deportiva:

**Tabla 28. Ciclos de edad deportiva por años de edad**

Categoría	Bebes	Benjamines	Infantiles	Juveniles	Mayores	Seniors	Masters	Adultos Mayores
Edades	0-4	5-9	10-14	15-19	20-34	35-49	50-64	65 +

La actividad recreativa comprende a la población de todas las edades, mientras que la actividad deportiva se concentra principalmente entre las edades de 5 a 49 años, destacando la población en edad de deporte competitivo que comprende las edades de 10 a 34 años.

En el sentido más amplio, la actividad recreativa comprendería el universo de la población peruana que, según el INEI al año 2005, alcanza los 27 219 264 habitantes, donde 13 597 303 corresponde al género masculino y 13 621 961 al género femenino. La población nacional en edad deportiva (5 a 49 años), al 2005, alcanza el 74,5% de la población total, que corresponde a 20 278 352 habitantes, los que, de acuerdo al género, se distribuyen en 10 139 922 (50,0%) varones y 10 138 429 (50,0%) mujeres.

Así mismo, la población nacional en edad de realizar el deporte competitivo (10-34 años) es de 12 656 958 habitantes, que corresponden al 46,5% de la población total; de los cuales, 6 340 334 corresponden al género masculino (50,0%) y 6 316 624 corresponden al género femenino (50,0%).

El bajo nivel de desarrollo deportivo, recreativo y de educación física en el ámbito nacional se debe a ciertas limitaciones, entre ellas el recorte presupuestario, la escasa e inadecuada infraestructura deportiva, la poca participación en eventos internacionales y la dispersión de los esfuerzos. Estas limitaciones no contribuyen a un trabajo eficaz en beneficio de los propósitos de masificación y competitividad del deporte nacional.

De otro lado, la infraestructura deportiva nacional existente es insuficiente, se encuentra mayormente en estado calamitoso por su antigüedad y muestra un deterioro acentuado que no permite el desarrollo adecuado de las disciplinas deportivas, limitando la formación y preparación del deportista de alto rendimiento.

En este sentido, el PESEM 2007-2011 se ha planteado el siguiente objetivo estratégico específico:

- Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.**

## 4.5. CULTURA

La cultura es producto de la vida de los pueblos y es guía de su acción. En la medida que se realiza en individuos, está sujeta a las innovaciones que puedan o no introducir dichos individuos en su actividad cotidiana. Cultura es sinónimo de creatividad y libertad; ella misma contiene los medios que establecen los límites y alcances de su accionar.

Por estas mismas características, la acción cultural puede ser fácilmente interferida por los actores mismos o por elementos externos al agregado social donde opera. De hecho, hay múltiples agentes que intervienen en la configuración de la cultura en virtud de intereses o posturas distintas a las de sus actores. Mediante la propaganda y otros medios de difusión, y sobre todo mediante el uso de los recursos del Estado, es posible intervenir en el curso del desarrollo de la cultura de un pueblo.

El Instituto Nacional de Cultura (INC) es el organismo rector responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la investigación, preservación, conservación, restauración, difusión y promoción del patrimonio cultural de la Nación. Para lo cual, cuenta con órganos colegiados en todos los niveles de operación de la Institución, con el propósito de ayudar a la aplicación de la política cultural del Estado en cada una de las instancias de ejecución, con la más amplia participación de los sectores público y privado relacionados con el quehacer institucional. Son órganos colegiados del INC:

- a. *El Consejo Nacional de Cultura.* El órgano normativo y consultivo de más alto nivel.
- b. *Los Consejos Regionales de Cultura.* Son los órganos de consulta que dan apoyo a las instancias regionales de ejecución del INC y constituyen la base orgánica del Consejo Nacional.
- c. *El Consejo de Patrimonio Histórico, Artístico y Fomento de las Artes.* Es un órgano consultivo de la Dirección de Gestión, conformado por especialistas en los campos que ésta desarrolla.
- d. *La Comisión Nacional de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.* Es el órgano encargado de prestar apoyo y asesoramiento para optimizar la coordinación con organismos nacionales e internacionales conducentes a la obtención de cooperación técnica y financiera.
- e. *Las Comisiones Técnicas.* Constituyen los órganos encargados de emitir opinión sobre aspectos técnicos especializados que son sometidos a su consideración por la Dirección Nacional, la Dirección de Gestión y las Direcciones Regionales.
- f. *La Comisión de Cultura y Arte.* Es un órgano de consulta del INC en el área de las artes. En tal sentido, emite opinión, recomienda y propone la adopción de políticas y medidas para elaborar las propuestas de política cultural a ser impulsada y ejecutada por el Instituto.

La cultura es un asunto delicado en términos del papel que le toca jugar al Estado frente a ella. A la par que debe promover su libre desarrollo y proteger el patrimonio que nace o resulta de su práctica diaria, la pregunta es si debe intervenir también en su desenvolvimiento. Ya lo hace, sin posibilidad de negarse a ello, mediante la educación, y lo hace también en el diseño de las políticas sobre desarrollo tecnológico y productivo. Con todo, debería asumir también un papel crítico y fiscalizador en los campos de la salud y la agricultura y, otro activo, en las políticas de industrialización.

El Instituto Nacional de Cultura, en su estructura vigente, opera con una oficina central en Lima y 24 sedes regionales repartidas por todo el país. El INC administra directamente 57 museos; normativa y técnicamente actúa sobre 108 museos de diferentes entidades del Estado y 62 museos privados, de los cuales han alcanzado mayor desarrollo por el valor de sus muestras, calidad expositiva y ejercicio de sus funciones: el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; el Museo de la Nación, el Museo Arqueológico Nacional de Brüning de Lambayeque, el Museo de Sicán y el Museo Tumbas Reales de Sipán. A ellos debe agregarse el Museo de Arte Italiano. La casa del pensador peruano José Carlos Mariátegui ha sido incorporada como casa-museo. Así mismo, en la sede limeña funcionan los mayores elencos artísticos del Estado, como la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional, el Coro Nacional y el Coro de Niños.

Entre los principales problemas que enfrenta el INC, están la ausencia de un afianzamiento sólido de la identidad nacional y una gestión centralizada, ya que los sectores interesados en la producción cultural y protección del Patrimonio no participan en la aplicación de la política cultural que desarrolla el INC.

En este contexto, el objetivo estratégico que el Sector Educación propone es:

- 
- **Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.**
- 

## **4.6. ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO**

### **4.6.1. Gestión y financiamiento sectorial**

En el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de Educación viene realizando cambios en la organización del sistema educativo con el fin de preparar la transferencia de recursos, competencias y atribuciones que tendrá que hacer a los Gobiernos Regionales, Locales y a las propias instituciones educativas.

Actualmente, la gestión del servicio educativo es realizada por el Estado, a través del Gobierno central y con la transferencia a las Direcciones Regionales, cuyos directores ya han comenzado a ser incorporados a través de concurso público. El Ministerio de Educación constituye el principal órgano rector del sistema y actualmente norma y monitorea las 46 897 instituciones educativas públicas y 15 111 programas no escolarizados, atiende a 7 007 738 alumnos y mantiene una planilla de 290 824 docentes.

A nivel regional y provincial, se han creado las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL, que han reemplazado a las numerosas instancias intermedias que se encontraban superpuestas, lo cual, ante la ausencia de funciones y roles claramente definidos, finalmente terminó generando una organización administrativa confusa e incoherente. Estos órganos intermedios aún no logran las capacidades técnicas y financieras suficientes para desarrollar la supervisión, monitoreo y asesoramiento a las escuelas y docentes.

Para fortalecer mecanismos efectivos de participación de los actores educativos y la comunidad en general en la escuela pública, la Ley General de Educación propone el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como principal herramienta de gestión de las instituciones educativas, cuya función es articular el trabajo pedagógico e institucional.

Otro aspecto importante que el Ministerio de Educación ha buscado mejorar está relacionado con la supervisión, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, se ha procurado el acercamiento a la comunidad educativa, a través de medidas como el establecimiento de líneas telefónicas para recibir quejas y denuncias o a través del nuevo reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), que propone la participación de los padres en los comités de evaluación de maestros.

Además, con el propósito de generar una mayor participación de la comunidad, así como algún nivel de control sobre los logros y fracasos, la Ley General de Educación considera la formación de los Consejos Participativos, ya sea a nivel local o regional, como órganos de concertación y vigilancia de los Proyectos Educativos.

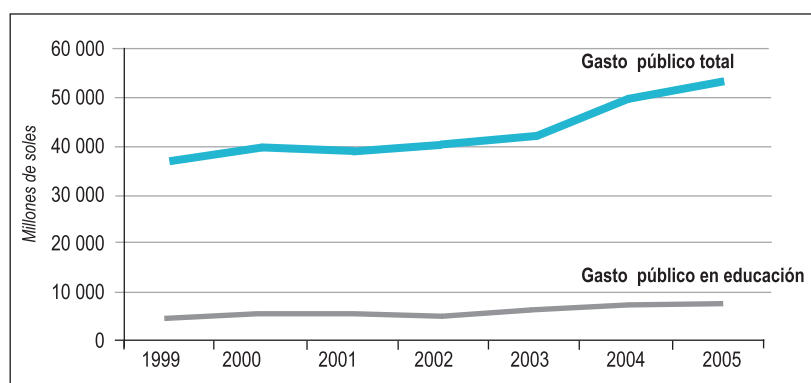
Un aspecto esencial para la operación de los servicios educativos y el desarrollo del gobierno sectorial es la disposición de fondos públicos. Según cifras de la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, en el 2005 el gasto público en educación pública representó el 3% del PBI<sup>14</sup>, porcentaje menor al de muchos de los países en desarrollo y lejano de la meta establecida por el Acuerdo Nacional, que es el 6% del PBI. Este porcentaje del gasto público con relación al PBI, en el período 2001–2005, se mantuvo sin mucha variación. El gasto público en Educación considera además el gasto en Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, para lo cual se destina el 0,04, 0,03 y 0,01% del PBI, respectivamente.

**Tabla 29. Gasto público en educación 2001-2005**

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005
Como porcentaje del gasto público total (%)	15,45	15,79	16,49	16,27	17,18
Como porcentaje del Producto Bruto Interno (%)	2,77	2,76	2,87	2,94	3,13

Fuente: Unidad de Estadística Educativa, MED

En el siguiente gráfico, se muestra que en el periodo 1999–2002 el comportamiento del gasto público total y del gasto en educación fueron similares; a partir del 2003, el gasto público total empezó a tener un crecimiento más significativo que el gasto público en educación.



**Figura 8. Gasto público total y gasto en educación**

14. Definido el gasto público en educación como porcentaje del PBI y del gasto público total, considerando el gasto en instituciones de gestión educativa y crédito educativo —exceptuando pensiones y servicio de la deuda—, financiado con recursos públicos provenientes de operaciones realizadas por otras instancias de los gobiernos central, regional y local.



Tal como se indica en el documento «Indicadores de la Educación Perú 2004»<sup>15</sup>, este nivel de participación con relación al PBI sugiere un escaso esfuerzo público orientado a la educación en el país, respecto al resto de países de la región —donde el indicador sobrepasa en general el 4 por ciento—, así como a otros países en desarrollo y economías avanzadas.

En el caso del gasto por alumno<sup>16</sup> en educación pública, la gravedad del problema es más evidente; aunque la cifra correspondiente a dicho gasto experimentó un crecimiento durante los años 2001, 2003 y 2004. Este crecimiento principalmente se dio por el incremento en las remuneraciones de los docentes y el número de los mismos, lo que, a su vez, redujo el tamaño de clase promedio<sup>17</sup>; por lo que es probable que también en el 2005 se haya mantenido esta tendencia, debido a que se tuvo un aumento salarial hasta por 230 soles<sup>18</sup>.

Año	2001	2002	2003	2004	2005
Total	553	620	681	795	846
Inicial	453	543	602	626	629
Primaria	495	545	595	703	741
Secundaria (*)	654	730	802	942	1021
Especial	2070	2272	2455	3065	2971
Superior no universitaria	892	976	1115	1370	1625

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera. Elaboración: Unidad de Estadística Educativa, MED

(\*) Incluye Educación Ocupacional

A pesar de tener la tendencia creciente durante estos años, aún no se ha logrado el nivel de gasto público en educación por alumno alcanzado en otros países en desarrollo y los países desarrollados, donde el indicador sobrepasa los 800 dólares en cada nivel<sup>19</sup>. En la siguiente figura se presenta el gasto público en educación por alumno, según las regiones.



Fuente: Unidad de Estadística Educativa, MED

*Figura 9. Gasto público en educación por alumno, por regiones (soles, 2004)*

15. Documento «Indicadores de Educación. Perú 2004». Unidad de Estadística Educativa / MED.

16. Relación entre el gasto público en educación en los programas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior y, el número de alumnos matriculados en instituciones públicas del nivel correspondiente.

17. Documento «Indicadores de Educación. Perú 2004». Unidad de Estadística Educativa / MED.

18. En el año 2001 se realizó un incremento de 50 soles; en el 2003, de 100 soles; y, en el 2004, de 115 soles.

19. Documento «Indicadores de Educación. Perú 2004». Unidad de Estadística Educativa / MED, p. 85.

El aporte del Estado a las universidades públicas se ha mantenido casi constante, con variaciones mínimas, siendo incluso el porcentaje del último año el más bajo. Sin embargo, esto no quiere decir que se haya mantenido una misma asignación presupuestal para un número constante de alumnos, ya que el número de alumnos matriculados se ha incrementado en el último quinquenio. En tal sentido, resulta más exacto el indicador de gasto anual por alumno, que toma en consideración la cantidad de personas que reciben el servicio.

**Tabla 31. Gasto estimado por alumno en la universidad pública**

Año	Presupuesto de la universidad pública (millones de dólares)	Porcentaje del total del presupuesto nacional	Alumnos matriculados	Gasto por alumno (en dólares)
1996	269	2,90	249 578	1 077
1997	270	2,77	239 167	1 131
1998	273	2,80	231 060	1 179
1999	274	2,83	243 703	1 124
2000	276	2,67	254 714	1 084

Fuente: MEF-MED. Oficina de Coordinación Universitaria

Se puede apreciar que el gasto anual por alumno durante el quinquenio 1996–2000 ha sido en promedio de 1 100 dólares, lo que se encuentra muy por debajo de un nivel óptimo de atención, si se compara con el promedio de otros países de la región.

#### 4.6.2. Sistema de monitoreo y evaluación

La necesidad de contar con información oportuna y confiable sobre el sistema educativo nacional es importante, no sólo para utilizarla como insumo en el proceso de planeamiento y diseño de las políticas del sector, sino también para evaluar y medir la marcha de los planes y procesos, de modo que se identifiquen los avances y logros y se corrijan las principales debilidades y problemas.

En la medida que no existe una definición clara de cuáles son los aprendizajes básicos que los alumnos deben lograr para cada nivel o ciclo educativo, resulta difícil contar con estándares nacionales de evaluación. De otro lado, los avances, en relación con la evaluación de los docentes y de la gestión demandan la necesidad de contar con un sistema de evaluación del desempeño docente y de los niveles de logro en la profesión que permita otorgar incentivos en función al mérito, fomentando la responsabilidad por los resultados y procesos.

En lo que corresponde al seguimiento de los proyectos de inversión, el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, ha desarrollado el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo – SOSEM (creado por Resolución Ministerial del MEF 583–2005–EF/I 5 y actualizado por Resolución Ministerial del MEF 693–2006–EF/I 5), que obliga a las entidades y empresas del sector público a realizar un sistema de registro de información que permita hacer seguimiento a los proyectos en su primera fase.

De manera general, se puede afirmar que no existe una cultura de evaluación ni de rendición de cuentas, lo que se ve reflejado en la desconfianza que generan los sistemas de evaluación y monitoreo en los diferentes actores educativos y dificulta, pero a la vez torna urgente, un mayor compromiso social.

Entre las principales debilidades de la gestión del Sector, se pueden señalar las siguientes:

- Falta de continuidad en la gestión institucional. Si bien esta característica no es privativa del sector Educación, la gestión en este Sector no se ha constituido como «función pública», independiente de las circunstancias políticas en base a la consistencia y continuidad de las instituciones. En consecuencia, el Sector no logra consolidar la presencia de recursos humanos especializado en gestión pública, sino que existe alta rotación de personal, lo cual genera que cada nueva gestión constituya un riesgo de quiebre respecto a la anterior.
- Articulación lineal y compartimentalizada en el sistema de toma de decisiones y en la estructuración de funciones. La gestión pedagógica y la gestión institucional constituyen líneas paralelas de acción que no encuentran una adecuada articulación que se proyecte en el ámbito local y regional.
- Mecanismos débiles de asignación, asunción y exigibilidad de responsabilidades. Adicionalmente, el MED cuenta con insuficientes canales de participación o reclamo por parte de la sociedad civil, a nivel regional y local, por lo que tampoco existen los suficientes mecanismos para el otorgamiento de incentivos o imposición de sanciones respecto a las acciones del personal.
- Soportes de gestión institucionalmente débiles. El MED no cuenta con toda la información que la gestión educativa demandaría, y aquella con la que cuenta es sobre todo de carácter básicamente declarativo. Ello genera una distorsión en función de determinados intereses particulares de los declarantes y limita, por lo tanto, la base para realizar adecuadamente las labores de planificación estratégica.

A fin de lograr impactos en el desarrollo económico y social, es básico generar un nuevo capital social, lo cual comprende tanto el desarrollo de valores compartidos, normas, cultura, como la capacidad de concertar, construir redes, sinergias, un clima de confianza y participación social; por ello, el Sector Educación se propone el siguiente objetivo estratégico:

- 
- **Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.**
- 

Complementariamente, se fomentará en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos éticos, informados, y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad, a través del siguiente objetivo estratégico:

- 
- **Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión.**
- 

En la siguiente página se muestra un cuadro resumen del diagnóstico de los programas principales del Sector Educación.

**TABLA 32. Cuadro resumen del diagnóstico de los programas principales del Sector Educación**

Lineamientos	Objetivos generales	Programas	Diagnóstico
		Educación Inicial	98% de niños de 0 a 2 años no tiene acceso a ningún tipo de servicio educativo Baja cobertura educativa en niños de 3 a 5 años: 67% en zona urbanas y 45% en rurales (2005) Deterioro de calidad de los PRONOEI, elevando los niveles de retiro
		Educación Primaria	Alta tasa de desaprobación ( 8%) y retiro ( 7,2%) Bajo nivel de comprensión de textos y razonamiento matemático
		Educación Secundaria	Tasa de retiro alta (11,4%) en el área rural Baja cobertura de educación secundaria en zonas rurales (56%) en comparación con zonas urbanas (80%) Bajos índices en comprensión de textos y matemática
Lograr una Educación con equidad y calidad para la vida	Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	Educación Rural y Bilingüe Intercultural	En Primaria el 63,7% de niños logra concluir en edad oficial (77,5% Urbana y 43,9% Rural) En Secundaria el 37,4% de jóvenes logran concluir en edad oficial (49,3% Urbana y 14,1% Rural)
		Educación Básica Especial	Bajo porcentaje de asistencia a la escuela de personas discapacitadas (1,1% en alumnos de 0-14 años y 2,1% en alumnos de 0-19 años)
		Educación Básica Alternativa	Las instituciones que realizan educación para adultos se encuentran en las ciudades y por ello no son accesibles a un importante porcentaje de personas
		Analfabetismo	70% de analfabetos se encuentra en áreas rurales y 80% son mujeres
		Infraestructura Educativa	Falta dotación de mobiliario escolar y sistema de mantenimiento De un total de 43 021 instituciones educativas, el 40% se encuentra en situación de mal estado /en emergencia o regular estado, sin mantenimiento (2005)
		Educación Superior	No articula con las necesidades reales de la sociedad
		Educación Superior Técnica	Incompatibilidad existente entre las carreras ofrecidas y las necesidades del mercado laboral
Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados al Sector	Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes	Ciencia, Tecnología e Innovación	Deficiente equipamiento de laboratorios a nivel nacional Inversión en Ciencia y Tecnología limitada sólo al 0,08% del PBI comparada con la región (5 veces menor que el promedio de América Latina, 8 veces menor que el promedio para países en desarrollo, 36.5% menor que el promedio para países desarrollados)
		Educación Física, Deporte y Recreación	Bajo nivel de desarrollo deportivo, recreativo y de educación física Infraestructura deportiva nacional insuficiente
		Cultura	Ausencia de un afianzamiento de la identidad nacional Desarticulación de las políticas entre los actores del Sector
Consolidar el Sector Educación en el ámbito nacional	Asegurar la ejecución de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado	Administración y Planeamiento	Falta de continuidad en la gestión institucional Articulación lineal y compartimentalizada en el sistema de toma de decisiones Mecanismos débiles de asignación, asunción y exigibilidad a los responsables

# PARTE 2

1. Lineamientos de Política
2. Visión
3. Misión
4. Objetivos estratégicos





# 1 Lineamientos de política

Los lineamientos de política que involucran la gestión de todas las instituciones que conforman el Sector Educación son:

## Lineamientos de política sectorial 2007–2011

Primer lineamiento	Lograr una educación con equidad y calidad, relevante para la vida.
Segundo lineamiento	Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados al Sector Educación.
Tercer lineamiento	Consolidar el Sector Educación en el ámbito nacional

# 2 Visión

*“Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano.”*

# 3 Misión

*“Somos el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos”.*

## Objetivos Estratégicos

### 4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Para el logro de su Misión, el Sector Educación se propone tres objetivos estratégicos generales:

Objetivos Estratégicos Generales del Sector Educación 2007–2011

Primer objetivo estratégico general	Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación
Segundo objetivo estratégico general	Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes
Tercer objetivo estratégico general	Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.

### 4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

El Sector Educación, en correspondencia con los objetivos estratégicos generales definidos, se propone los siguientes objetivos estratégicos específicos<sup>20</sup>:

En el marco de las necesidades educativas de los estudiantes de la Educación Básica

**OGI: Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación**

- Frente a la realidad educativa en la primera infancia, el Sector Educación propone hacer que la Educación Inicial sea universal para los niños en esta etapa evolutiva, considerada básica para el desarrollo integral de las personas, por lo que se propone el siguiente objetivo estratégico específico:

20. Se ha codificado cada objetivo estratégico específico con las siglas OE, seguido de números correlativos.

- ❑ **OE1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.**
- Con base en los aprendizajes de Educación Inicial, es necesario lograr aprendizajes fundamentales en los primeros años de la Primaria (lectura y escritura, operaciones aritméticas, resolución de problemas, conocimientos científicos, despliegue de destrezas corporales, formación en valores y otros). Por ello, el Sector se orientará a:
  - ❑ **OE2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.**
- Es necesario generar condiciones de educabilidad en las instituciones educativas, principalmente del nivel Secundaria, en las zonas más pobres y desfavorecidas, conjuntamente con la redistribución de recursos y oportunidades educativas, por lo que el Sector Educación se propone:
  - ❑ **OE3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria.**
- Para garantizar la pertinencia del servicio educativo de acuerdo a la diversidad cultural y lingüística del país, se deben ajustar los enfoques y metodologías de enseñanza a la realidad y necesidades de los alumnos, así como capacitar y motivar a los docentes a fin de que trabajen con un adecuado desempeño en zonas de condiciones especiales.
  - ❑ **OE4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.**
- Es necesario garantizar la no exclusión de niñas y niños con necesidades educativas especiales o discapacidad, a través de su incorporación en la Educación Básica Regular. En este sentido, el Sector se propone:
  - ❑ **OE5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.**
- La alfabetización es un derecho que muchas mujeres, hombres y niños peruanos no tuvieron por algún motivo. El reto consiste en dotar de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo matemático básico a personas que no accedieron a la educación oportunamente o que perdieron esas capacidades por no utilizarlas; por lo que el Sector se ha propuesto:
  - ❑ **OE6. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular.**
- Es necesario, contar con infraestructura educativa, equipo y mobiliario adecuados al desarrollo de las actividades de aprendizaje y conexas para el desarrollo del quehacer educativo. En el marco de un Plan Nacional de Infraestructura Educativa y de las Tecnologías de Información y Comunicación, se propone:
  - ❑ **OE7. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.**



En el marco de las necesidades educativas de los *estudiantes de la Educación Superior*:

- Es necesario mejorar la calidad de la Educación Superior universitaria pública, de manera que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo, contando con los mecanismos de acreditación y certificación que incrementen las experiencias para la institucionalización de la educación universitaria pública o privada y garanticen los derechos de los estudiantes.
  - ❑ **OE8. Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad y orientados a las necesidades del mercado.**
- Los resultados de aprendizaje y de la evaluación de los docentes evidencian la situación crítica que atraviesa la educación en el Perú. En este sentido, si queremos cambiar la educación peruana es preciso también un gran cambio en el Magisterio; por lo que el Sector propone:
  - ❑ **OE9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial.**

En el marco de alcanzar una *formación integral de la persona humana*:

**OG2: Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes**

- Es necesario sentar las bases para que las instituciones, especialmente las universidades e institutos superiores, generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a ello.
  - ❑ **OE10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.**
- La promoción y desarrollo de la recreación y del deporte en la escuela en sus diferentes disciplinas y modalidades complementan el desarrollo integral de la persona. Por eso, es preciso:
  - ❑ **OE11. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.**
- El patrimonio cultural y la identidad cultural son complementarias y están fuertemente relacionados con el entorno natural donde se desarrollan. Las formas en que las sociedades interactúan con la naturaleza y la necesidad absoluta de preservar el equilibrio entre ambas es un derecho y una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad que debe también inculcarse desde la escuela, por lo que el Sector Educación se propone:
  - ❑ **OE12. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.**

En el marco de la consolidación del Sector Educación y las mejoras en la dirección y gestión:

**OG3: Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado**

- La forma de gerenciar y administrar la educación en el Perú ha pasado de un ser modelo centralista a abrirse paso a nuevos modelos de gestión, en el marco del proceso de regionalización y descentralización educativa. En este sentido, es preciso:
  - **OEI3. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias.**
- Ningún proceso de cambio puede resultar exitoso si no se sientan las bases y se generan las competencias en aquellos que son los encargados de llevar adelante el proceso educativo, por lo que el Sector Educación propone:
  - **OEI4. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.**

En la siguiente matriz se presentan los objetivos específicos relacionados con su respectivo programa estratégico y objetivo estratégico general.

Tabla 33. Matriz de objetivos estratégicos			
Perspectiva	Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Programas Estratégicos
			Programas Presupuestarios Vigente
FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	OG1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	<p><b>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA:</b></p> <p>OE1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años</p> <p>OE2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad</p> <p>OE3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria</p> <p>OE4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales</p> <p>OE5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales</p> <p>OE6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información</p> <p>OE7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una Educación Básica Regular</p>	<p>PE1. Educación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Inicial</li> <li>• Educación Primaria</li> <li>• Educación Secundaria</li> <li>• Educación Inicial / Primaria / Secundaria (Intercultural, bilingüe y rural)</li> <li>• Educación Básica Especial</li> <li>• Infraestructura educativa</li> <li>• Educación Primaria y Secundaria (Básica Alternativa)</li> </ul>
		<p><b>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:</b></p> <p>OE8. Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad</p> <p>OE9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial</p>	<p>PE2. Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación superior</li> <li>• Capacitación y perfeccionamiento</li> </ul>
DESARROLLO DE LA PERSONA	OG2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes	<p>OE10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica</p> <p>OE11. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional</p> <p>OE12. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país</p>	<p>PE3. Ciencia y Tecnología</p> <p>PE4. Educación Física y Deportes</p> <p>PE5. Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia y tecnología</li> <li>• Educación Física y deportes</li> <li>• Cultura</li> </ul>
		<p>OE13. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias</p> <p>OE14. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad</p>	<p>PE6. Planeamiento gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento gubernamental</li> </ul>
GESTIÓN DEL SECTOR	OG3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad civil y el sector privado		



# PARTE 3

1. Actividades y proyectos prioritarios
2. Articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM Educación y el Proyecto Educativo Nacional –PEN
3. Programa Multianual de Inversión Pública
4. Indicadores de seguimiento y evaluación
5. Responsables de rendir cuentas



# 1 Actividades y proyectos prioritarios

Tabla 34. Actividades estratégicas			
Perspectiva	Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Actividades Estratégicas
FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años  1.2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad  1.3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria	<b>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>  AE1. Desarrollar y ejecutar programas intersectoriales de atención infantil desde la maternidad, salud, nutrición y estimulación temprana (PEN- PNAI-PEAR) AE2. Implementar los Centros y Programas regulares de Educación Inicial, atendiendo la diversidad sociocultural del país, las necesidades educativas especiales y fortaleciendo las prácticas de crianza (PEN-EPT) AE3. Desarrollar y ejecutar programas de atención no escolarizada de Educación Inicial, especialmente en zonas rurales y de frontera (PEN-PNAI-PEAR) AE4. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje y desarrollo, concertados, validados y aprobados para la Educación Inicial (PEN)
			AE5. Implementar las instituciones educativas de Primaria con los recursos educativos necesarios (dotación nacional de materiales educativos) acorde con la diversidad sociocultural del país y las necesidades educativas especiales (PEN-EPT) AE6. Validar y ejecutar estrategias para la diversificación del currículo y de las propuestas metodológicas para aulas multigrado, en áreas rurales (PEAR) AE7. Implementar un sistema de asesoramiento y acompañamiento pedagógico, supervisión y control de la asistencia en las IIEE para verificar cumplimiento de programación curricular, horas efectivas de clase y desempeño docente eficiente y ético. AE8. Movilizaciones nacionales para mejorar los aprendizajes fundamentales (Plan Lector, Olimpiadas de Matemáticas) AE9. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje, concertados, validados y aprobados para la Educación Primaria (PEN). Perfeccionar y continuar con las evaluaciones nacionales e internacionales de logros de aprendizaje
			AE10. Implementar las Instituciones Educativas de Secundaria con los recursos educativos necesarios, (dotación nacional de materiales educativos) acorde con la diversidad sociocultural del país y las necesidades educativas especiales (PEN-EPT) AE11. Desarrollar e implementar acciones de Educación a Distancia u otras alternativas no escolarizadas de Educación Secundaria (colegios de alternancia, etc.), especialmente en zonas rurales y de frontera (PEN-PNAI-PEAR) AE12. Asegurar la sostenibilidad del programa mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria - BID 2 AE13. Implementar un sistema de asesoramiento y acompañamiento pedagógico, supervisión y control de la asistencia en las IIEE para verificar cumplimiento del programa curricular, horas efectivas de clase y desempeño docente eficiente y ético

Continúa →

Cont. Tabla 34

Perspectiva	Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Actividades Estratégicas
		<p>1.4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales</p> <p>1.5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales</p> <p>1.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información</p> <p>1.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular</p>	<p>AE14. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje, concertados, validados y aprobados para la Educación Secundaria (PEN). Perfeccionar y continuar con las evaluaciones nacionales e internacionales de logros de aprendizaje</p> <p>AE15. Desarrollar políticas específicas para el desarrollo de la educación rural y bilingüe intercultural en la Educación Básica Regular (PEAR)</p> <p>AE16. Validar, elaborar y distribuir material educativo bilingüe en lenguas vernáculas y en castellano como segunda lengua (PEAR)</p> <p>AE17. Desarrollar programas de formación continua dirigido a docentes y promotoras comunitarias, para una Educación Bilingüe Intercultural de calidad (PEN)</p> <p>AE18. Implementar el modelo de atención educativa para escuelas rurales multigrado y unidocentes</p> <p>AE19. Desarrollar e implementar estándares regionales de aprendizaje, concertados y validados, de los servicios educativos desde una perspectiva bilingüe intercultural (PEN)</p> <p>AE20. Incrementar la creación y el funcionamiento de Centros de Educación Básica Especial (CEBEs) y Programas de Intervención Temprana (PRITE) en el ámbito nacional</p> <p>AE21. Implementar las instituciones educativas con los recursos educativos necesarios, abriendo los colegios para integrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares (PEN-EPT)</p> <p>AE22. Extender la creación e implementación del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) en el ámbito nacional</p> <p>AE23. Ejecutar el plan de construcción, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura educativa, así como la dotación de mobiliario y servicios básicos (incluye shock de inversiones), especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado (PEN - PIR)</p> <p>AE24. Dotar de mobiliario y equipamiento a las instituciones educativas, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado (PIR)</p> <p>AE25. Construir, rehabilitar y mantener la infraestructura educativa, acorde con la diversidad socio cultural y las necesidades educativas especiales (EPT-PNAI)</p> <p>AE26. Extender el uso de Internet y de las Tecnologías de Información y de Comunicación en las instituciones educativas (PEN) e implantar la educación satelital</p> <p>AE27. Asegurar la puesta en práctica del Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización</p> <p>AE28. Articular los programas de alfabetización con otros programas sociales, que permitan fortalecer el desarrollo de las personas</p> <p>AE29. Desarrollar e implementar los Programas de Educación Básica Alternativa (PEBANA) para Niños y Adolescentes (PEN)</p> <p>AE30. Desarrollar e implementar los Programas de Educación Básica Alternativa (PEBAJA) para la atención de Jóvenes y Adultos (PEN)</p>

Continúa →

Cont. Tabla 34

Perspectiva	Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Actividades Estratégicas
		<p>1.8. Consolidar las Instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad</p>	<p><b>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>AE31. Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE; especialmente en las instituciones encargadas de la formación docente (Plan Nacional de Competitividad)</p> <p>AE32. Impulsar el funcionamiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria (CONEACES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU)</p> <p>AE33. Acreditar instituciones de Educación Superior, así como programas o carreras, sobre la base de estándares internacionales de calidad institucional y orientadas a las necesidades del mercado</p> <p>AE34. Desarrollar proyectos pilotos de sistemas meritocráticos</p>
		<p>1.9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial</p>	<p>AE35. Desarrollar el programa de formación inicial docente</p> <p>AE36. Desarrollar el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente</p> <p>AE37. Desarrollar el Programa Nacional de Evaluación Docente.</p> <p>AE38. Articular el desempeño profesional como requisito para ascender e ingresar a la Carrera Pública Magisterial</p> <p>AE39. Implementar progresivamente la Nueva Carrera Pública Magisterial</p>
DESARROLLO DE LA PERSONA	<p>2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes</p>	<p>2.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica</p>	<p>AE40. Ejecutar un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de formación en ciencia y tecnología</p> <p>AE41. Diseñar un currículo en formación tecnológica con la participación de los sectores empresariales y organismos internacionales</p> <p>AE42. Diagnosticar necesidades de oferta y demanda de formación en ciencia y tecnología en el ámbito descentralizado</p> <p>AE43. Desarrollar y promover programas de ciencia, innovación y tecnología</p> <p>AE44. Formular y ejecutar un plan de alianzas con instituciones privadas y públicas nacionales e internacionales para promover el desarrollo tecnológico</p> <p>AE45. Promover actividades de desarrollo de tecnología y dotarlas de mayores recursos financieros para incentivarlas</p> <p>AE46. Implementar políticas de estímulo y reconocimiento a los agentes de innovación tecnológica</p>
		<p>2.2. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional</p>	<p>AE47. Elaborar redes de intercambio académico para impulsar la competitividad</p> <p>AE48. Promover la creación de incentivos para alentar la participación del sector privado</p> <p>AE49. Diseñar programas de impulso a la creación artística y cultural</p> <p>AE50. Acreditar instituciones artístico-deportivas recreativas en función a estándares internacionales</p>

Continúa →



Cont. Tabla 34

Perspectiva	Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Actividades Estratégicas
GESTIÓN DEL SECTOR	3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con la participación de la sociedad civil y el sector privado	2.3. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país	<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p> <p>AE51. Promover la inversión en educación y cultura a partir de propuestas técnicas            AE52. Desarrollar capacidades para elaborar proyectos desde las OPD en coordinación con la OPI</p>
		3.1. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias	<p>AE53. Implementar el Plan Piloto de Municipalización y su generalización            AE54. Impulsar un Plan Nacional Descentralizado de Moralización del Sector Educación            AE55. Desarrollar un Programa de Formación en Educación Cívica y valores en la capacitación docente            AE56. Establecer convenios con el Consejo de la Prensa Peruana y la Defensoría del Pueblo para la lucha contra la corrupción            AE57. Desarrollar mecanismos mediante CADER para sancionar efectivamente y con rapidez los actos de corrupción, evitando la impunidad</p>
		3.2. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	<p>AE58. Promover la participación ciudadana en la gestión y mejora de la calidad educativa, así como en la rendición de cuentas, mediante los COPARE, COPALE, CONEI y APAFAS            AE59. Formular, ejecutar, monitorear y evaluar planes de desarrollo en el ámbito regional y local que articule el desarrollo descentralizado del Sector            AE60. Promover la política de gestión por resultados            AE61. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos descentralizados para mejorar la capacidad de gestión            AE62. Promover convenios y/o alianzas entre el Estado y empresas privadas para la ejecución de proyectos educativos            AE63. Asegurar compromisos de los distintos actores sociales a través de la firma de convenios para la ejecución de proyectos de desarrollo educativo que contribuyan a reforzar el proceso de rendición de cuentas            AE64. Implementar sistemas de monitoreo, supervisión, evaluación, y asesoría en la prestación de los servicios del Sector Educación</p>

# 2



## Articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM Educación y el Proyecto Educativo Nacional – PEN

El Proyecto Educativo Nacional se sitúa en dos dimensiones mutuamente influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país. En este sentido, el PEN plantea seis cambios que requiere la educación peruana:

- Sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación.
- Convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos.
- Pasar de un ejercicio docente poco profesional y masificante a una docencia con aspiraciones de excelencia profesional y conducida mediante un reconocimiento objetivo de méritos y resultados.
- Organizar una gestión éticamente orientada, con participación, descentralizada y con más recursos, los cuales utiliza con eficiencia óptima.
- Propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la educación superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y para alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país.
- Romper las fronteras de una educación encerrada en las estrechas paredes de la escuela para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro.

Por ello, los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional son:

- *Primer Objetivo Estratégico:* Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
- *Segundo Objetivo Estratégico:* Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- *Tercer Objetivo Estratégico:* Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia

- *Cuarto Objetivo Estratégico:* Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad
- *Quinto Objetivo Estratégico:* Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional
- *Sexto Objetivo Estratégico:* Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

Dado que el Proyecto Educativo Nacional – PEN, constituye el instrumento oficial que orienta las políticas de educación en el largo plazo, es necesario que las acciones para su implementación se encuentren articuladas en el PESEM, instrumento de carácter sectorial, que contiene las políticas quinquenales del Sector Educación.

La articulación entre el Plan Estratégico Sectorial de Educación Multianual 2007–2011 (PESEM) y el PEN se establece en los siguientes niveles:

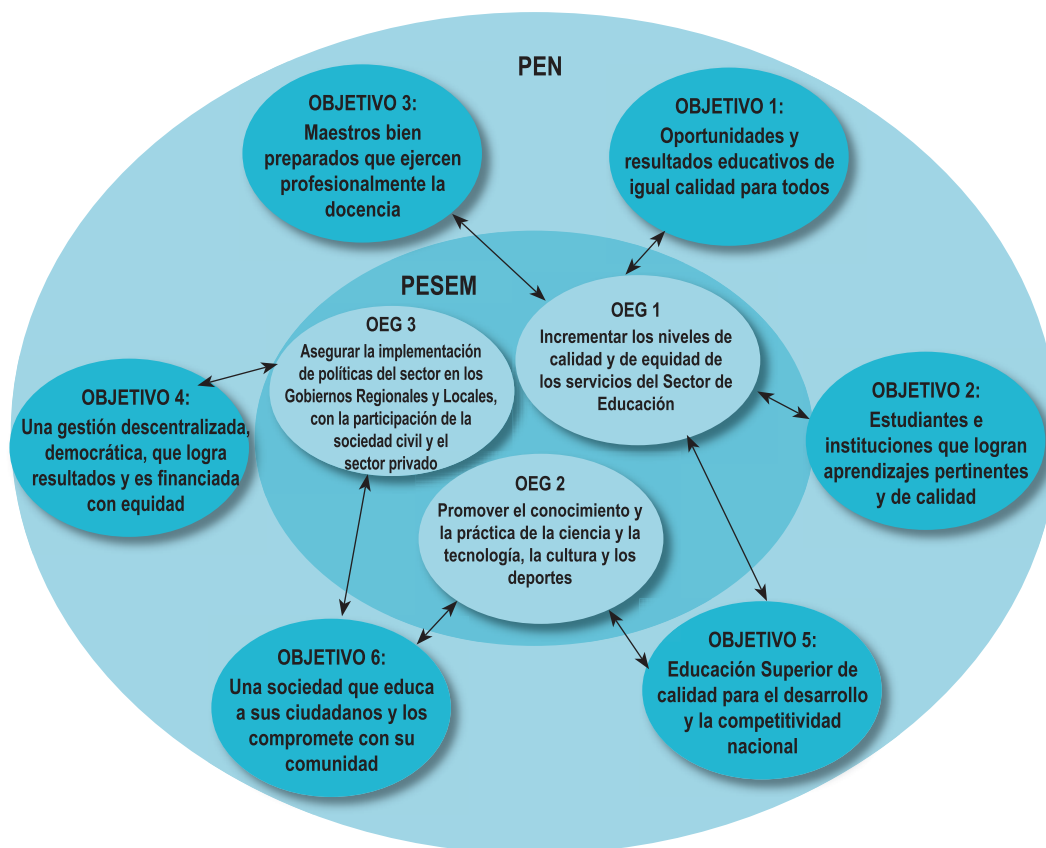
- a) Prioridades sectoriales del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN
- b) Objetivos Estratégicos del PEN con los Objetivos Generales y Específicos del PESEM
- c) Matriz de seguimiento de los Objetivos Estratégicos del PEN a través de los Indicadores del PESEM

A continuación, en la siguiente tabla, se muestra esta articulación entre las prioridades del PESEM 2007–2011 y los objetivos estratégicos del PEN:

Tabla 35. Articulación entre prioridades sectoriales 2007 – 2011 y objetivos estratégicos del PEN		
	Prioridades PESEM	Objetivos Estratégicos PEN
EQUIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el analfabetismo</li> <li>• Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial</li> <li>• Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales</li> <li>• Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos</li> </ul>
CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural</li> <li>• Mejorar la infraestructura educativa, incluidas las tecnologías de comunicación e información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes</li> <li>• Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa</li> <li>• Intensificar la lucha contra los actos de corrupción</li> <li>• Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad</li> <li>• Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad</li> </ul>

Fuente: Unidad de Programación – PLANMED – SPE  
Elaboración propia (2007)

La articulación entre los Objetivos Estratégicos del PEN, con los Objetivos Generales y Específicos del PESEM Educación 2007–2011 se muestra de manera visual en los siguientes gráficos:



OEG = Objetivo Estratégico General –PESEM  
 Fuente: Unidad de Programación - PLANMED - SPE  
 Elaboración propia (2007)

Figura 10. Articulación de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN

Como se puede apreciar en la Figura 6, dada la orientación y naturaleza de cada uno de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM Educación 2007–2011, éstos se encuentran estrechamente articulados con dos o más de los seis Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional – PEN 2021.

En el siguiente Gráfico se puede apreciar la articulación entre los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN.

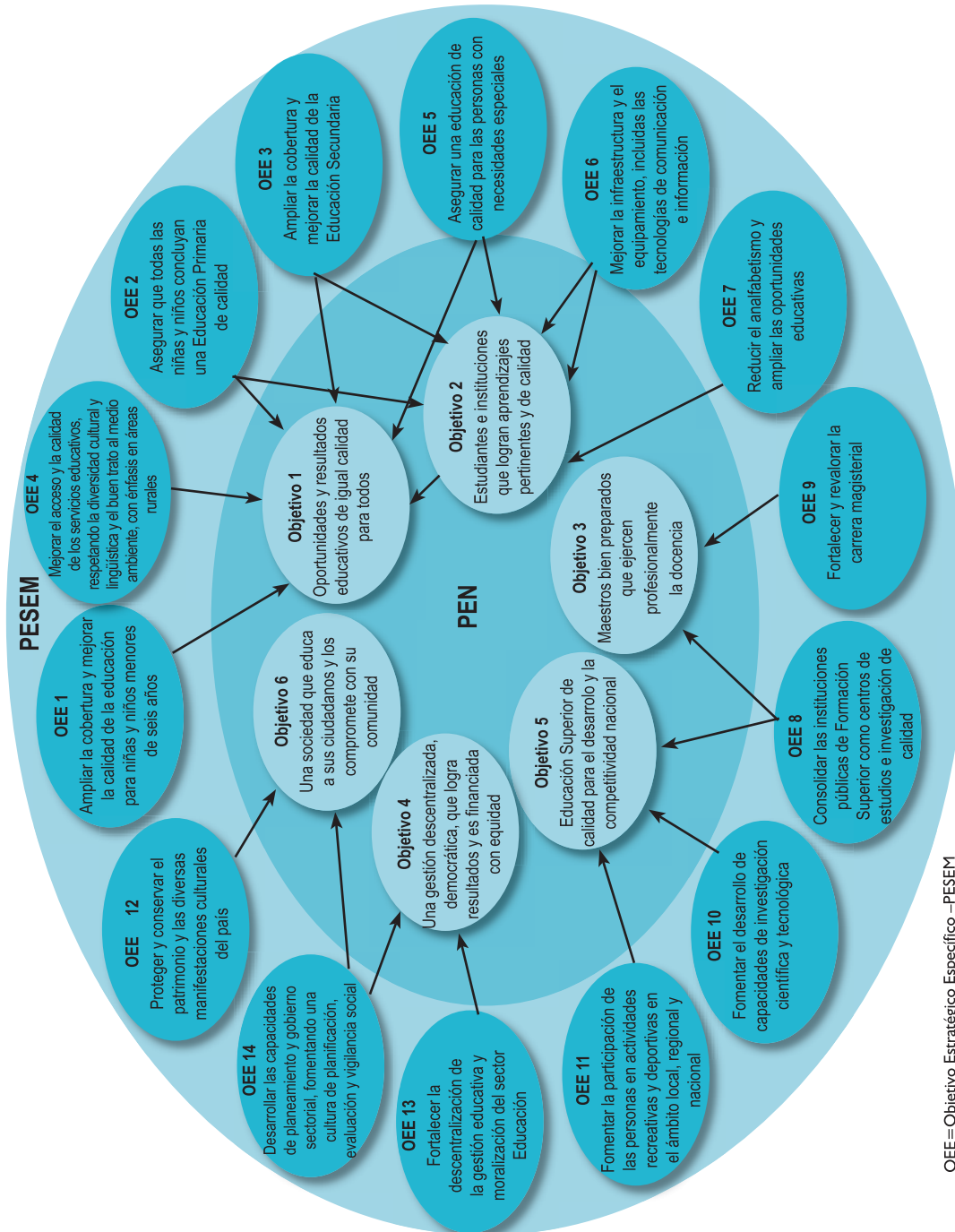


Figura 11. Articulación de los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN

Asimismo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos del PEN, se ha seleccionado un conjunto de indicadores del PESEM, que tienen el más alto grado de articulación con los resultados del PEN.

De esta manera, el seguimiento de los Objetivos Estratégicos y resultados del PEN se realizará a través de los indicadores para el PESEM, los cuales se muestran en la siguiente matriz:

Tabla 36. Matriz de articulación de los objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM				
Objetivo Estratégico General PEN	Indicadores	Resultados PEN	Indicadores <sup>22</sup>	O.E.E.
1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	Esperanza escolar del 14,6% (Fuente WEI – 2002)	1. La primera infancia es prioridad nacional	Tasa neta de cobertura de Educación Inicial (menores de 3 años) 1.1. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial	OE1
		2. Trece años de buena educación sin exclusiones	1.2. Gasto público por alumno en nivel Inicial 1.3. Tasa neta de cobertura en Primaria 1.4. Tasa de conclusión de Primaria en edad oficial (11 a 13 años) 1.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje 1.6. Tasa neta de cobertura en Secundaria 1.7. Tasa de conclusión de Secundaria en edad oficial (16 a 18 años) 1.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje 1.15. Porcentaje de locales escolares por rehabilitar 1.16. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo 1.13. Número de estudiantes atendidos en las instituciones inclusivas	OE1 OE2 OE2 OE2 OE3 OE3 OE3 OE6 OE6 OE5
2. Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	Posición de Perú en logros de aprendizaje en la región.	1. Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional	IG5. Desempeño suficiente en comprensión lectora de los alumnos que concluyen Primaria IG6. Desempeño suficiente en matemática de los alumnos que concluyen Primaria IG7. Desempeño suficiente en comprensión lectora de los alumnos que concluyen Secundaria IG8. Desempeño suficiente en matemática de los alumnos que concluyen Secundaria 1.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB 1.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB 1.12. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB 1.18. Tasa de analfabetismo	OE2 OE2 OE3 OE3 OE4 OE4 OE4 OE7
		2. Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito	1.14. Porcentaje de instituciones educativas inclusivas 1.17. Porcentaje de instituciones educativas con servicios educativos TIC 1.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	OE5 OE6 OE3

Continúa →

22. Todos los indicadores han sido extraídos del PESEM.

Objetivo Estratégico General PEN	Indicadores	Resultados PEN	Indicadores <sup>22</sup>	O.E.E.
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia	Porcentaje de docentes que logra nivel suficiente en la evaluación nacional docente	1. Sistema integral de formación docente	1.19. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas • Profesores contratados con título pedagógico otorgado por instituciones educativas acreditadas	OE8
		2. Carrera pública magisterial renovada	1.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	OE9
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	I.30. Porcentaje de UGEL que cuenta con un nuevo sistema de gestión local, con competencias transferidas y desarrolladas	1. Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía	1.31. Porcentaje de instituciones educativas transferidas a gobiernos municipales 1.34. Porcentaje de directores de instituciones educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión • Porcentaje de UGEL que cuenta con PEL aprobado 1.35. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizada capacitados en sus funciones	OE13 OE14 OE14
		2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia	• Brecha de gasto público entre la región que invierte más y la que invierte menos / • Gasto público por alumno (a) en cada nivel educativo en los distritos de mayor pobreza (EPT) • Número de UGEL que implementa la gestión para resultados • Gasto público por alumno en cada nivel educativo (EPT) • Gasto público en Educación como porcentaje del PBI / Porcentaje del PBI que representa la asignación presupuestal al Sector Educación (EPT)	
5. Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad social	Índice Global de Competitividad (Pos. 76. Fuente PNC)	1. Renovado sistema de Educación Superior articulado al desarrollo	1.20. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	OE8
		2. Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza 3. Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos	1.23. Número de instituciones peruanas científico-tecnológicas en revistas indexadas  • Tasa de egresados de la Educación Superior no universitaria incorporados al mercado laboral (IST) • Tasa de postgraduados en instituciones públicas	OE10
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad	I.32. Grado de implementación de un sistema de vigilancia ciudadana de la gestión educativa en las instancias de gestión descentralizada	1. Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía 2. Empresas, instituciones y líderes comprometidos con la educación 3. Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador	1.36. Porcentaje de CONEI funcionando 1.33. Número de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria • Número de instituciones privadas que firman convenio de apoyo a las II.EE.  • Número de acuerdos entre el Sector y la sociedad civil para difundir productos de comunicación masiva que incorporan contenidos educativos • Número de medios de comunicación cuyos productos incorporan contenidos educativos	OE14 OE14

## Programa Multianual de Inversión Pública

La Programación Multianual Financiera del Sector comprende la previsión de recursos en proyectos (costos de inversión pública) y de actividades permanentes (gastos corrientes), en concordancia con los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM, Programas Estratégicos y Programas Presupuestarios para su ejecución.

El Sector Educación comprende el Ministerio de Educación (Pliego I0-MED), que es el órgano central y rector, así como los siguientes Organismos Públicos Descentralizados (OPD):

1. Instituto Nacional de Cultura (INC) / Dirección Regional del INC Cusco
2. Instituto Peruano del Deporte (IPD)
3. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
4. Biblioteca Nacional del Perú (BNP)
5. Instituto Geofísico del Perú (IGP)

La previsión de los recursos financieros estimados para el Sector Educación en el período multianual de 2007 a 2011 considera los gastos corrientes del Ministerio de Educación (MED), de sus Organismos Públicos Descentralizados (OPD) adscritos al Sector y de los Programas de Inversiones Públicas respectivos<sup>23</sup>. La programación correspondiente al año 2007 se sustenta con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el MED, con la incorporación de créditos suplementarios al 19 de marzo de 2007 y los Presupuestos Institucionales Aprobados (PIA) de las OPD; mientras que, para los años 2008 al 2011, se ha considerado un incremento anual de 3,5%, tomando como referencia la tasa de ahorro interno del Sector Público que se incrementa de 3,3% a 4,5% según las estadísticas del Marco Macroeconómico Multianual de 2007–2009.

El Programa Multianual de Inversión Pública de 2007–2011 demanda la programación de recursos para los proyectos del MED y de sus OPD por valor de S/. 3 356 423 270, de los cuales S/. 322 008 908 (9,6%) corresponden a inversión en ejecución y S/. 3 034 414 362 (90,4%) a la inversión nueva. Se estima que las fuentes de financiamiento del Programa provendrían de recursos ordinarios (80,6%), financiamiento externo (14,3%) y otras fuentes de financiamiento (5,1%). Asimismo, la previsión de gastos de operación y mantenimiento de los proyectos

23. Estimado en el marco de la Directiva para la elaboración del Programa Multianual de la Inversión Pública aprobada con Decreto Supremo N.º 176-2006-EF.



realizados para asegurar su sostenibilidad, correspondiente a gastos corrientes, asciende a S/. 225 466 937. Ver Tablas 37 y 38.

**Tabla 37. Programa Multianual de Inversión Pública por fuentes de financiamiento**  
(En Nuevos Soles)

Pliego	Ministerio de Educación / OPD	Presupuesto 2007	2008 Proyectado	2009 Proyectado	2010 Proyectado	2011 Proyectado	Total 2007-2011	%	SALDO por ejecutar
<b>PROYECTOS EN EJECUCIÓN</b>									
	Recursos ordinarios	216 896 965	64 204 369	26 484 613	7 882 793	6 540 168	322 008 908	100,0%	3 000 000
	Financiamiento externo	98 498 548	34 073 275	19 976 871	6 415 556	5 500 000	164 464 250	51,1%	3 000 000
	Otras fuentes de financiamiento	99 324 872	21 375 359	0	0	0	120 700 231	37,5%	0
	Operación y mantenimiento	19 073 546	8 755 734	6 507 742	1 467 237	1 040 168	36 844 427	11,4%	0
		6 003 121	9 398 192	17 872 657	17 732 657	17 732 657	68 739 284		0
<b>PROYECTOS NUEVOS</b>									
	Recursos ordinarios	260 555 912	569 640 348	620 535 811	785 615 377	798 066 915	3 034 414 362	100,0%	508 540 529
	Financiamiento externo	227 295 393	426 595 330	499 628 948	686 749 759	701 309 699	2 541 579 129	83,8%	338 946 523
	Otras fuentes de financiamiento	0	108 739 280	87 617 733	83 165 617	79 057 216	358 579 846	11,8%	92 047 234
	Operación y Mantenimiento	33 260 520	34 305 738	33 289 130	15 700 000	17 700 000	134 255 387	4,4%	77 546 773
		8 245 607	22 380 990	34 153 308	44 768 425	47 179 323	156 727 653		0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>									
	Recursos ordinarios	477 452 878	633 844 716	647 020 424	793 498 170	804 607 083	3 356 423 270	100,0%	511 540 529
	Financiamiento externo	325 793 940	460 668 605	519 605 819	693 165 315	706 809 699	2 706 043 379	80,6%	341 946 523
	Otras fuentes de financiamiento	99 324 872	130 114 639	87 617 733	83 165 617	79 057 216	479 280 078	14,3%	92 047 234
		52 334 065	43 061 472	39 796 872	17 167 237	18 740 168	171 099 814	5,1%	77 546 773
<b>TOTAL OP. Y MANT.</b>									
		14 248 728	31 779 182	52 025 965	62 501 082	64 911 980	225 466 937		0

**Tabla 38. Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2007-2011**  
(En millones de soles)

Financiamiento	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Interno	378 13	503 73	559 40	710 33	725 55	2.877 14
Externo	99 32	130 11	87 62	83 17	79 06	479 28
Total	477 45	633 84	647 02	793 50	804 61	3 356 42

El logro de las metas del PESEM 2007-2011 demanda un presupuesto de S/. 18 438 659 022, de los que S/. 15 082 235 752 (81,8%) corresponden a actividades y S/. 3 356 423 270 (18,2%), a proyectos. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Programación Financiera 2007-2011 del Sector Educación por Objetivos Estratégicos Específicos

Ministerio de Educación y OPD		Programa financiero 2007-2011					Total 2007-2011	
		2007	2008	2009	2010	2011		
<b>Objetivos Específicos del PESEM</b>		<b>Actividad o Proyecto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total 2007-2011</b>
OE1	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años	Actividad	165 148 591	170 928 792	176 911 299	183 103 195	189 511 807	885 603 684
		Proyecto	11 282 217	63 879 800	28 985 555	22 670 362	20 363 027	147 170 961
		Total	176 430 808	234 808 592	205 896 854	205 773 557	209 864 834	1 032 774 645
OE2	Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad	Actividad	474 001 964	495 592 033	513 762 754	531 534 450	549 928 156	2 564 819 357
		Proyecto	10 711 849	69 927 688	45 000 000	45 000 000	50 000 000	220 639 53
		Total	484 713 813	565 519 720	558 762 754	576 534 450	599 928 156	2 785 458 894
OE3	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria	Actividad	567 275 834	714 555 488	735 105 055	756 373 857	778 387 067	3 551 697 302
		Proyecto	14 369 881	94 024 000	94 024 000	94 024 000	94 024 000	390 465 881
		Total	581 645 715	808 579 488	829 129 055	850 397 857	872 411 067	3 942 163 183
OE4	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales	Actividad	8 525 849	9 424 254	10 333 103	11 252 761	12 783 608	52 319 574
		Proyecto	5 000 000	5 000 000	10 000 000	15 000 000	25 000 000	60 000 000
		Total	13 525 849	14 424 254	20 333 103	26 252 761	37 783 608	112 319 574
OE5	Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	Actividad	35 531 276	37 377 559	39 170 779	42 274 161	43 652 956	198 006 731
		Proyecto	2 573 132	5 022 400	9 239 900	24 000 000	24 000 000	64 835 432
		Total	38 104 408	42 399 959	48 410 679	66 274 161	67 652 956	262 842 163
OE6	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular	Actividad	237 940 339	246 268 251	254 887 640	263 808 707	273 042 012	1 275 946 948
		Proyecto	12 687 856	12 620 947	12 676 871	25 000 000	30 000 000	92 985 674
		Total	250 628 195	258 889 198	267 564 511	288 808 707	303 042 012	1 368 932 622
OE7	Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las herramientas tecnológicas	Actividad	130 167 025	149 790 304	160 295 952	172 641 778	177 603 824	790 498 884
		Proyecto	230 188 738	284 322 721	375 715 597	512 932 844	512 189 888	1 915 349 788
		Total	360 355 763	434 113 025	536 011 549	685 574 623	689 793 712	2 705 848 672
OE8	Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad	Actividad	50 272 622	54 032 164	56 353 290	58 938 155	62 188 990	281 785 220
		Proyecto	5 000 000	21 000 000	21 000 000	21 000 000	21 000 000	89 000 000
		Total	55 272 622	75 032 164	77 353 290	79 938 155	83 188 990	370 785 220
OE9	Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	Actividad	19 502 015	103 500 000	107 122 500	110 871 788	114 752 300	455 748 603
		Proyecto 1	44 460 257	0	0	0	0	44 460 257
		Total	63 962 272	103 500 000	107 122 500	110 871 788	114 752 300	500 208 860

Continúa →

Cont. Tabla 39

Ministerio de Educación y OPD		Programa financiero 2007–2011						Total 2007-2011
		Objetivos Específicos del PESEM	Actividad o Proyecto	2007	2008	2009	2010	
OE10 Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	Actividad		18 738 513	24 055 808	26 071 829	26 692 664	27 847 547	123 406 361
	Proyecto		2 186 230	4 787 150	5 910 825	7 683 700	6 500 000	27 067 905
	Total		20 924 743	28 842 958	31 982 654	34 376 364	34 347 547	150 474 266
OE11 Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional	Actividad		78 671 223	81 603 999	84 453 864	87 481 889	90 534 736	422 745 711
	Proyecto		2 625 778	20 398 539	21 470 805	8 304 471	3 000 000	55 799 592
	Total		81 297 001	102 002 538	105 924 668	95 786 360	93 534 736	478 545 303
OE12 Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país	Actividad		75 534 285	79 201 518	125 049 925	165 221 085	207 039 349	652 046 162
	Proyecto		58 235 506	32 361 472	18 996 872	13 882 793	14 540 168	138 016 810
	Total		133 769 791	111 562 990	144 046 796	179 103 878	221 579 516	790 062 972
OE14 Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	Actividad		683 847 129	716 841 662	754 693 663	788 499 650	824 076 409	3 767 958 512
	Proyecto		68 131 434	20 500 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	100 631 434
	Total		751 978 563	737 341 662	758 693 663	792 499 650	828 076 409	3 868 589 946
OE13 Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias	Actividad		11 124 118	11 513 462	11 916 433	12 333 508	12 765 181	59 652 703
	Proyecto (1)		10 000 000	0	0	0	0	10 000 000
	Total		21 124 118	11 513 462	11 916 433	12 333 508	12 765 181	69 652 703
Total general	Actividad		2 556 280 783	2 894 685 293	3 056 128 085	3 211 027 649	3 364 113 942	15 082 235 752
	Proyecto		477 452 878	633 844 716	647 020 424	793 498 170	804 607 083	3 356 423 270
	Total		3 033 733 661	3 528 530 009	3 703 148 509	4 004 525 818	4 168 721 024	18 438 659 022

1/ La asignación como proyecto solo en 2007. En los siguientes años corresponde a actividad.

El presupuesto total del Sector Educación, incluyendo los estimados para las universidades y las direcciones regionales de Educación, con las proporciones estimadas de gastos para actividades permanentes y para inversión en proyectos del año 2006, asciende a S/. 70 022 059 022, de los que S/. 63 183 635 364 (90,2%) corresponden a actividades y S/. 6 838 423 658 (9,8%), a proyectos de inversión pública, según se muestra en la siguiente Tabla 40.

Presupuesto Estimado Sector Educación	Rubro	Proyectado					Total 2007–2011	Total 2007–2011 (%)
		2007	2008	2009	2010	2011		
Pliego Ministerio de Educación	Actividades	2 360 848 054	2 677 798 272	2 774 897 480	2 876 967 264	2 974 114 901	13 664 625 970	81,4%
	Proyectos	432 132 628	561 716 466	592 348 501	755 963 313	773 179 683	3 115 340 591	18,6%
	<b>Total</b>	<b>2 792 980 682</b>	<b>3 239 514 738</b>	<b>3 367 245 981</b>	<b>3 632 930 577</b>	<b>3 747 294 584</b>	<b>16 779 966 561</b>	<b>100,0%</b>
Organismos Públicos Descentralizados	Actividades	195 432 729	216 887 021	281 230 606	334 060 385	389 999 040	1 417 609 782	85,5%
	Proyectos	45 320 250	72 128 250	54 671 923	37 534 856	31 427 400	241 082 679	14,5%
	<b>Total</b>	<b>240 752 979</b>	<b>289 015 271</b>	<b>335 902 528</b>	<b>371 595 241</b>	<b>421 426 440</b>	<b>1 658 692 461</b>	<b>100,0%</b>
Universidades públicas 1/	Actividades	1 524 081 600	1 585 852 081	1 599 944 963	1 623 255 255	1 638 205 000	7 971 338 900	86,1%
	Proyectos	223 718 400	243 647 919	257 355 037	273 444 745	289 095 000	1 287 261 100	13,9%
	<b>Total</b>	<b>1 747 800 000</b>	<b>1 829 500 000</b>	<b>1 857 300 000</b>	<b>1 896 700 000</b>	<b>1 927 300 000</b>	<b>9 258 600 000</b>	<b>100,0%</b>
Direcciones Regionales de Educación 1/	Actividades	6 119 587 500	7 397 396 491	8 091 687 724	8 888 988 998	9 632 400 000	40 130 060 713	94,8%
	Proyectos	156 912 500	255 903 509	378 812 276	565 511 002	837 600 000	2 194 739 287	5,2%
	<b>Total</b>	<b>6 276 500 000</b>	<b>7 653 300 000</b>	<b>8 470 500 000</b>	<b>9 454 500 000</b>	<b>10 470 000 000</b>	<b>42 324 800 000</b>	<b>100,0%</b>
Total Sector Educación	Actividades	10 199 949 883	11 877 933 865	12 747 760 772	13 723 271 902	14 634 718 942	63 183 635 364	90,2%
	Proyectos	858 083 778	1 133 396 144	1 283 187 737	1 632 453 916	1 931 302 083	6 838 423 658	9,8%
	<b>Total</b>	<b>11 058 033 661</b>	<b>13 011 330 009</b>	<b>14 030 948 509</b>	<b>15 355 725 818</b>	<b>16 566 021 024</b>	<b>70 022 059 022</b>	<b>100,0%</b>

1/ Estimado según las proporciones del presupuesto en actividades y proyectos del año 2006, incrementándose al año 2011.

## Recursos proyectados

El presupuesto asignado anualmente al Sector Educación se ha incrementado notablemente en el período 2001–2006. Sin embargo, este sigue siendo insuficiente para atender las demandas de la población (y la sociedad peruana), tanto en términos de cobertura como de calidad. Aparte de esto debe señalarse que todavía la asignación de recursos en el Presupuesto Público se encuentra lejos del 6% del PBI que se pactó en el Acuerdo Nacional.

Para el año 2006 se estimó que todo el presupuesto inicial asignado al Sector Educación sería equivalente al 3,3% del PBI, a diferencia de los años anteriores en los que fue del 3,5% (2005) y 3,7% (2004). Para los siguientes años se ha proyectado el 3,67% del PBI, en promedio.

Para el próximo quinquenio 2007–2011 se estima que los requerimientos presupuestales totales, a precios corrientes, son de 70,02 mil millones de soles, dadas las condiciones actuales y parámetros de proyección que son explicados más adelante. Debe señalarse que en esta estimación de recursos no se consideran incrementos de sueldos, salarios, pensiones ni compensaciones judiciales.

El presupuesto proyectado del PESEM, tomando en cuenta su relación propuesta con el Producto Bruto Interno (PBI), alcanza en promedio un 3,81% del PBI para el período 2007–2011 con un requerimiento presupuestal de 70,02 mil millones (Ver Tabla 41).

Tabla 41 Perú: Presupuesto 2007–2011 para el Sector Educación

Presupuesto 2007-2011 Sector Educación	Proyectado					Total 2007–2011
	2007	2008	2009	2010	2011	
PBI (miles de millones)	311 84	347 70	373 63	391 20	406 80	
Sector Educación (miles de millones)	11 06	13 01	14 03	15 36	16 57	70 02
Tasa Promedio Anual (%)	3,55%	3,74%	3,76%	3,93%	4,07%	3,81%

### Supuestos macroeconómicos

Tomando como referencia el Marco Macroeconómico Multianual 2007–2009<sup>24</sup>, el PBI debe incrementarse en 26,4%, mientras que la inflación interna apenas supondrá un crecimiento de los precios de los bienes y servicios al consumidor en menos del 10%.

Tabla 42 Supuestos macroeconómicos

	PBI a precios corrientes	Tasa de crecimiento del PBI	Inflación (IPC)
2007	325 3	5,5%	2,5%
2008	347 7	5,0%	2,5%
2009	373 6	5,0%	2,5%
2010*	391 2	4,0%	2,0%
2011*	406 8	4,0%	2,0%

\* Los supuestos para los años 2010 y 2011 son de la Unidad de Programación

### Cobertura de la atención educativa básica

De acuerdo con los Censos Nacionales de 1993 y 2005 la población del Perú ha crecido en 4 1 millones de personas (1,43% anual); sin embargo, este crecimiento ha sido distinto dependiendo del grupo etáreo y revelando un cambio demográfico significativo en la composición actual de la población

Tabla 43. Composición de la población por quintiles de edad

	1993	2005	Crecimiento 2005/1993
0-4	12,4	9,5	-9,8
5-9	12,5	10,6	0,0
10-14	12,0	11,0	8,9
15-19	10,8	10,1	11,5
20-24	9,6	9,6	17,7
25-29	8,2	8,3	21,3
30-34	7,0	7,3	23,9
35-39	5,9	6,9	40,2
40-44	4,8	5,7	42,2
45-49	3,9	4,9	47,6

Fuente: INEI  
Elaboración propia

24. Publicado el día 31 de mayo de 2006 en el diario *El Peruano*.

Tomando como referencia la población de 0–24 años de edad, este grupo poblacional debe incrementarse en 52,8 mil cada año, lo cual significa que el sistema educativo debe afrontar una demanda potencial adicional de 263,9 mil personas en el año 2011. En términos presupuestarios, ello significará tener que incrementar en S/. 66 millones adicionales todos los años hasta alcanzar el monto adicional de 330 millones en el 2011.

Se debe considerar, además, la ampliación de la cobertura educativa. Dadas las metas de cobertura en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, se deben realizar esfuerzos adicionales a los actuales para poder captar y retener a 259,98 mil estudiantes, lo cual supone S/. 324,7 millones anuales.



# 4

## Indicadores de seguimiento y evaluación

Para cada uno de los objetivos específicos señalados anteriormente se ha propuesto un conjunto de indicadores que permitan monitorear y evaluar el grado de avance y cumplimiento de dichos objetivos.

Por ello, en la Tabla 44 se presenta la matriz de Indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM, donde se especifica la línea base para cada indicador, así como las metas desde el año 2007 al 2011.

Seguidamente, en la Tabla 45 se presenta la matriz de seguimiento de los objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM.

Tabla 44. Matriz de Indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM										
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente	Meta				
						2007	2008	2009	2010	2011
1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	1.1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años	I.1. Tasa neta de cobertura del nivel inicial	Porcentaje	57,5	Estadísticas básicas 2005	65,0	67,2	69,3	71,5	73,7
		I.2. Gasto público por alumno en el nivel inicial	Nuevos soles	629	SIAF / UEE 2005	748	867	987	1 106	1 225
	1.2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad	I.3. Tasa neta de cobertura del nivel primaria	Porcentaje	92,5	Estadísticas básicas 2005	93,5	93,9	94,3	94,7	95,1
		1.4. Tasa de conclusión de Primaria en edad oficial (11 a 13 años)	Porcentaje	75,17	Estadísticas básicas 2005	76,1	77,1	78,1	79,1	80,1
		I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	Porcentaje	22	Informe Huascarán	30	39	46	53	60
	1.3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria	I.6. Tasa neta de cobertura del nivel secundario	Porcentaje	70,8	Estadísticas básicas 2005	74	78	82	86	90
		I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en edad oficial (16 a 18 años)	Porcentaje	53,83	Estadísticas básicas 2005	54	58	62	66	70
		I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	Porcentaje	30	Base de datos DITOE	50	60	75	85	100
		I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	Porcentaje	22	Informe Huascarán	30	39	46	53	60
	1.4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en áreas rurales	I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	0,11	Censo escolar	5,29	5,80	6,32	6,83	7,34
		I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	6,7	Censo escolar	13,16	14,03	14,9	15,77	16,66
		I.12. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	0,65	Censo escolar	0,75	1,5	2	2	3,75

Continúa →



Cont. Tabla 44

Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente	Meta				
						2007	2008	2009	2010	2011
1.5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las instituciones inclusivas	% de estudiantes	19,102 = 100 %	Estadísticas básicas 2006 MED	120	144	172	207	248	
	I.14. Porcentaje de instituciones educativas inclusivas	% de I.IEE	4,485 = 100%	Estadísticas básicas 2005 MED	120	144	172	207	248	
	I.15. Porcentaje de locales escolares por rehabilitar	Porcentaje	11 (Ref. 43 021 locales)	MED 2005	10,38	9,76	9,14	8,52	7,9	
1.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información	I.16. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	Porcentaje	29 (Ref. 43 021 locales)	MED 2005	27,82	26,64	25,46	24,28	23,1	
	I.17. Porcentaje de instituciones educativas con servicios educativos TIC	Porcentaje	9	Huascarán	20	40	60	80	100	
1.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular	I.18. Tasa de analfabetismo	Porcentaje	11,3	ENAH0 2005	9,8	8,3	6,8	5,3	3,8	
1.8. Consolidar las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad	I.19. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	-	-	20	40	60	
	I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	-	-	5	10	20	
	I.21. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	-	-	20	40	60	
1.9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	Nº de docentes	0	Base de datos DESP	-	-	3 000	8 000	15 000	

Continúa →

Cont. Tabla 44

Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente	Meta				
						2007	2008	2009	2010	2011
2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes	2.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científico-tecnológicas en revistas indexadas	% de publicaciones	300 = 100 %	Base de datos CONCYTEC	133	166	200	233	266
		I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica	% de investigaciones	40 = 100 %	Base de datos de IGP	162	225	287	350	412
		I.25. Número de proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo	N.º de proyectos	63	Base de datos CONCYTEC	60	100	100	60	20
	2.2. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional	I.26. Número de participantes en actividades deportivas y recreativas en el ámbito nacional	Millones de participantes	1,78	Base de datos IPD	1 85	1 21	2 7	3 12	3 55
		I.27. Porcentaje de personas con talento seleccionadas por el IPD	% de personas	404 = 100	Base de datos IPD	111	160	198	248	248
		I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgado por ONABEC, con relación al año anterior	Porcentaje	3,8 %	Base de datos ONABEC	8	10	12	15	20
3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con la participación de la sociedad y el sector privado	3.1. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias	I.29. Porcentaje de visitantes a museos y centros históricos pertenecientes al INC	Porcentaje	2 600 000 visitantes = 100 %	Base de datos INC	110	120	131	143	156
		I.30. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local, con competencias transferidas y desarrolladas	Porcentaje	DRE	Est. bás. - UOM - OAAE	30	80	100	-	-
		I.31. Porcentaje de instituciones educativas transferidas al gobierno municipal	Porcentaje	UGEL	Est. bás. - UOM - OAAE	10	40	80	100	-
3.2. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana	I.32. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana	Porcentaje	II.EE. 0	Estadísticas básicas	4	4	8	10	15	
	I.33. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana	Porcentaje	DRE	OAAE - CADER	100	-	-	-	-	
				UGEL	OAAE - CADER	10	30	50	70	100

Continúa →

Cont. Tabla 44

Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente	Meta				
						2007	2008	2009	2010	2011
3.2. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad		I.33. Número de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria	Número	ND (No definido)	ANC, APCI, gobiernos y ministerios	500	750	1 000	1 250	1 500
		I.34. Porcentaje de directores de instituciones educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión	Porcentaje	16.6	Estadísticas básicas – OAAE – UCG	17	25	31	39	45
		I.35. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de la descentralización	Porcentaje	20%	Estadísticas básicas – OAAE – UCG	20	40	60	80	100
		I.36. Porcentaje de CONEI funcionando	Porcentaje	4%	Informe OAAE – UDECE	20	40	65	85	100

Tabla 45. Matriz de seguimiento de los objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM										
Objetivo Estratégico General PEN	Indicadores <sup>25</sup>	Resultados PEN	Indicadores <sup>25</sup>	O.E.E.	Línea Base	Metas				
						2007	2008	2009	2010	2011
1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	Esperanza escolar del 14,6% (Fuente WEI – 2002)	1. La primera infancia es prioridad nacional 2. Trece años de buena educación sin exclusiones	1.1. Tasa Neta de Cobertura de Educación Inicial	OE1	57,5	65%	67.2%	69.3%	71.5%	73.7%
			1.2. Gasto público por alumno en nivel Inicial	OE1	629 NS.	748 NS.	867 NS.	987 NS.	1106 NS.	1225 NS.
			1.3. Tasa Neta de Cobertura del nivel Primaria	OE2	92,5 %	93,5%	93,9%	94,3%	94,7%	95,1%
			1.4. Tasa de conclusión de Primaria en edad oficial (11 a 13 años)	OE2	75,17 %	76,1%	77,1%	78,1%	79,1%	80,1%
			1.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE2	22 %	30 %	39 %	46 %	53 %	60 %
			1.6. Tasa neta de cobertura del nivel Secundaria	OE3	70,8 %	74 %	78 %	82 %	86 %	90 %
			1.7. Tasa de conclusión de Secundaria en edad oficial (16 a 18 años)	OE3	53,83 %	54 %	58 %	62 %	66 %	70 %
			1.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE3	22 %	30 %	39 %	46 %	53 %	60 %
			1.15. Porcentaje de locales escolares por rehabilitar	OE7	11 %	10,38 %	9,76 %	9,14 %	8,52 %	7,9 %
			1.16. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	OE7	29 %	27,82 %	26,64 %	25,46 %	24,28 %	23,1 %
1.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las instituciones inclusivas	OE5	19 102	120 %	144 %	172 %	207 %	248 %			
2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	Posición de Perú en logros de aprendizaje en la región	1. Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional	IG3. Desempeño suficiente en comprensión lectora de los alumnos que concluyen Educación Primaria	OE2	12,1 %	15 %	21 %	25 %	27 %	30 %
			IG4. Desempeño suficiente en matemática de los alumnos que concluyen Educación Primaria	OE2	7,9 %	15%	17,3 %	23,4%	27 %	30 %
			IG5. Desempeño suficiente en comprensión lectora de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	OE3	9,8 %	28 %	33 %	38 %	43 %	48 %
			IG6. Desempeño suficiente en matemática de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	OE3	2,9 %	8 %	12 %	16 %	21 %	25 %
			I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	0,11 %	5,29 %	5,8 %	6,32 %	6,83 %	7,34 %

25. Todos los indicadores han sido extraídos del PESEM.

Cont. Tabla 45

Objetivo Estratégico General PEN	Indicadores <sup>25</sup>	Resultados PEN	Indicadores <sup>25</sup>	O.E.I.E.	Línea Base	Metas					
						2007	2008	2009	2010	2011	
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia		2. Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito	1.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	6,7 %	13,16 %	14,03 %	14,9 %	15,77 %	16,66 %	
			1.12. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	0,65 %	0,75 %	1,5 %	2 %	2 %	3,75 %	
			1.13. Tasa de analfabetismo	OE6	10,9 %	9,8 %	8,3 %	6,8 %	5,3 %	3,8 %	
	1. Sistema integral de formación docente	Porcentaje de docentes que logra nivel suficiente en la Evaluación Nacional docente	1. Sistema integral de formación docente	1.14. Porcentaje de instituciones educativas inclusivas	OE5	4,485 = 100	120	144	172	207	248
				1.17. Porcentaje de instituciones educativas con servicios educativos TIC	OE7	9 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100 %
				1.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	OE3	30 %	50 %	60 %	75 %	85 %	100 %
				1.19. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	OE8	0	--	--	20 %	40 %	60 %
	2. Carrera pública magisterial renovada		2. Carrera pública magisterial renovada	Profesores contratados con título pedagógico otorgado por instituciones educativas acreditadas	0	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	
				1.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	OE9	0	--	--	3000	8000	15000
	4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	I.30. Porcentaje de UGEL que cuenta con un nuevo sistema de gestión local, con competencias transferidas y desarrolladas	1. Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía	1.31. Porcentaje de instituciones educativas transferidas a los gobiernos municipales	OE13	0	4 %	4 %	8 %	10 %	15 %
1.34. Porcentaje de directores de instituciones educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión.				OE14	16,6 %	17 %	25 %	31 %	39 %	45 %	
1.35. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizadas capacitados en sus funciones				OE14	20 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100 %	
2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia				P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d		
		Brecha de gasto público entre la región que invierte más y la que invierte menos / Gasto público por alumno (a) en cada nivel educativo en los distritos de mayor pobreza (EPT)									

Continúa →

Cont. Tabla 45

Objetivo Estratégico General PEN	Indicadores <sup>25</sup>	Resultados PEN	Indicadores <sup>25</sup>	O.E.E.	Línea Base	Metas				
						2007	2008	2009	2010	2011
					P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
					P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
					P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	6%
5. Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad social	Índice Global de Competitividad (Pos. 76. Fuente PNC)	1. Renovado sistema de Educación Superior articulado al desarrollo	I.20. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	OE8	0	-	-	5%	10%	20%
		2. Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza	I.23. Porcentaje de instituciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	OE10	300 = 100	133	166	200	233	266
		3. Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos	Tasa de egresados de la Educación Superior no universitaria incorporados al mercado laboral (IST) Tasa de postgrados en Instituciones públicas			-	-	10	15	20
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad	I.32. Grado de implementación de un sistema de vigilancia ciudadana de la gestión educativa en las instancias de gestión descentralizada	1. Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía	I.36. Porcentaje de CONEI funcionando	OE14	4%	20%	40%	65%	85%	100%
		2. Empresas, instituciones y líderes comprometidos con la educación	I.33. Número de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria Número de Instituciones privadas que firman convenio de apoyo a las II.EE.	OE14	0	500	750	1 000	1 250	1 500
		3. Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador	Número de acuerdos entre el Sector y la sociedad civil para difundir productos de comunicación masiva que incorporan contenidos educativos Número de medios de comunicación cuyos productos incorporan contenidos educativos		P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d

# 5 Responsables de rendir cuentas

**Tabla 46. Responsables de los Objetivos Estratégicos Específicos**

Objetivo Estratégico	Objetivo estratégico Específico	Programas Estratégicos	Programas Presupuestarios Vigentes	Responsables de rendir cuentas de Objetivos Estratégicos Específicos	
1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	1.1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años 1.2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad 1.3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria 1.4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en áreas rurales 1.5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales 1.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información 1.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular 1.8. Consolidar las instituciones públicas de formación superior como centros de estudios e investigación de calidad 1.9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	1. Educación básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Inicial</li> <li>• Educación Primaria</li> <li>• Educación Secundaria</li> <li>• Educación Primaria (rural)</li> <li>• Educación Básica Especial</li> <li>• Infraestructura educativa</li> <li>• Educación Primaria (Básica Alternativa)</li> </ul>	Dirección de Educación Inicial - Dirección Nacional de Educación Básica Regular  Dirección de Educación Primaria - Dirección Nacional de Educación Básica Regular  Dirección de Educación Secundaria - Dirección Nacional de Educación Básica Regular Dirección de Tutoría y Orientación Educativa Proyecto Huascarán Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural   Dirección Nacional de Educación Básica Especial  Oficina de Infraestructura Educativa Proyecto Huascarán  Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa	
			2. Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación superior</li> <li>• Capacitación y perfeccionamiento</li> </ul>	Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional Asamblea Nacional de Rectores Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo Escuelas Superiores Escuela Nacional de Arte Dramático Instituto Pedagógico Nacional de Montferriro Escuela Nacional de Ballet

27. El Sector Educación está trabajando una Propuesta de Estructura Funcional programática, adecuada a la Ley General de Educación. Continúa →

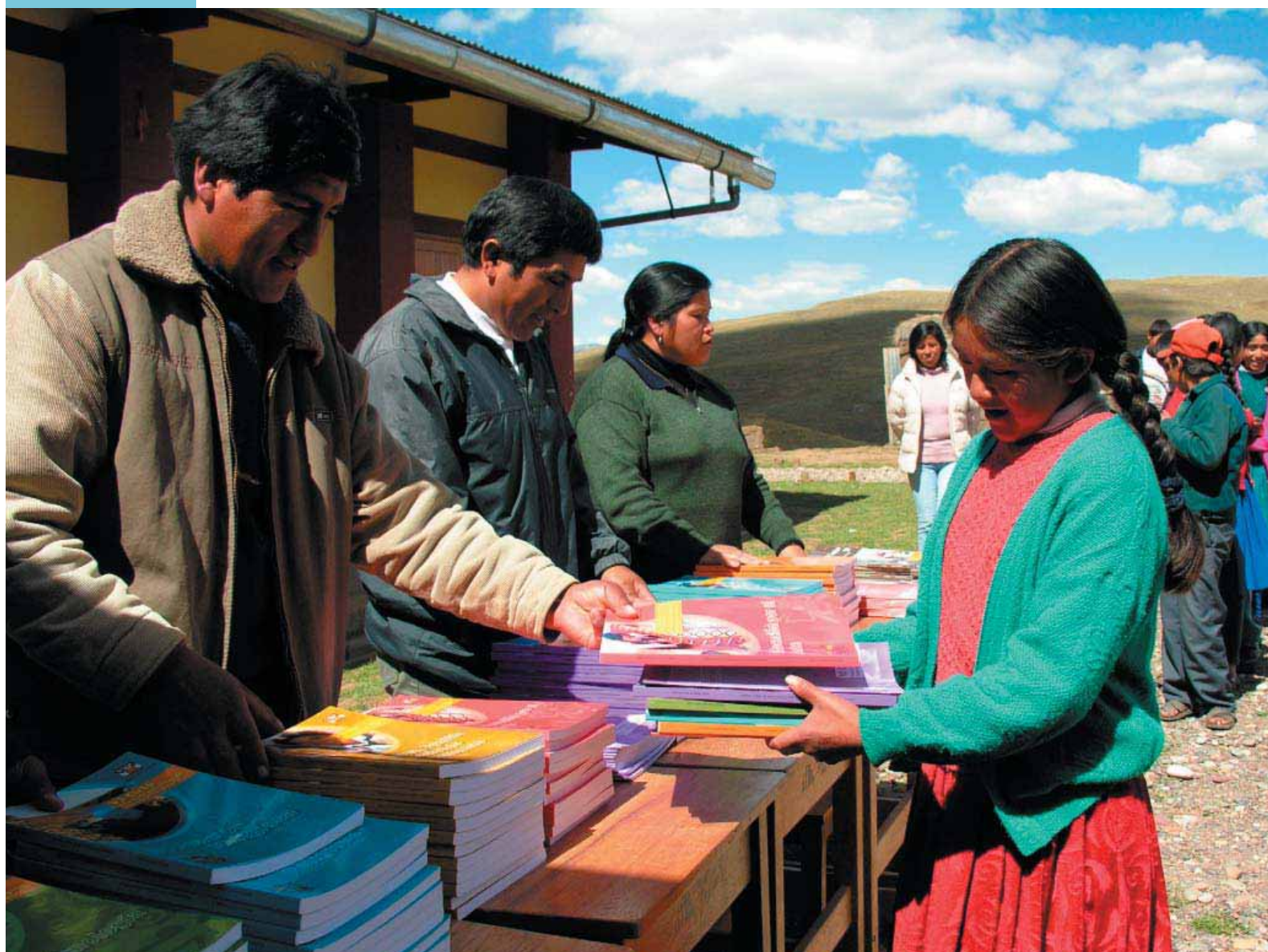
Cont. Tabla 46

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico Específico	Programas Estratégicos	Programas Presupuestarios Vigentes	Responsables de rendir cuentas de Objetivos Estratégicos Específicos
<p>2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes</p>	<p>2.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica</p>	<p>3. Ciencia y Tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia y Tecnología</li> </ul>	<p>Proyecto Huascarán Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Instituto Geofísico del Perú</p>
	<p>2.2. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional</p>	<p>4. Educación Física y Deportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física y deportes</li> </ul>	<p>Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte Instituto Peruano del Deporte</p>
	<p>2.3. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país</p>	<p>5. Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura</li> </ul>	<p>Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte Instituto Nacional de Cultura Biblioteca Nacional Escuela Nacional Autónoma de Bellas Artes Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Conservatorio Nacional de Música Escuela Nacional de Ballet Escuela Nacional de Folklore «J.M.A.»</p>
<p>3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con la participación de la sociedad civil y el sector privado</p>	<p>3.1. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias</p> <p>3.2. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad</p>	<p>6. Planeamiento Gubernamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento Gubernamental</li> </ul>	<p>Secretaría General Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación Oficina de Coordinación y Supervisión Regional Secretaría de Planificación Estratégica Órganos de Planificación de las OPD</p>



# ANEXOS

1. Matriz de Marco Lógico del PESEM 2007-2011
2. Matriz de Indicadores de Objetivos Generales
3. Matriz de Indicadores de Objetivos Específicos



# Anexo 1: Matriz de Marco Lógico del PESEM 2007-2011

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>FIN</b>	Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento económico con distribución del PBI según estándares internacionales.</li> <li>2. Estabilidad político-social.</li> <li>3. Políticas de trabajo orientadas hacia la persona</li> </ol>	
<b>PROPÓSITO</b>	<p>Ser el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posición de Perú en evaluaciones internacionales</li> <li>2. Índice de Desarrollo Humano</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Baja rotación del personal estratégico del MED.</li> <li>2. Articulación con políticas de otros sectores como Salud y Trabajo</li> </ol>	
<b>COMPONENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>G.1 Esperanza escolar</li> <li>G.1 Desempeño suficiente en comprensión lectora y Matemática en Primaria y Secundaria</li> <li>G.1 Gasto público por alumno en EBR y Educación Superior</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incremento en el índice de empleo</li> <li>2. Gratuidad en los servicios educativos</li> <li>3. Política de incentivos y/o bajos impuestos para herramientas de desarrollo de ciencia y tecnología, cultura y deportes</li> <li>4. Proceso de descentralización educativa</li> </ol>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes</li> </ol>	G.2 Índice Global de Competitividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reportes de CONCYTEC</li> </ol>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado</li> </ol>	G.3 Grado de implementación de políticas educativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informes de OAAE</li> </ol>	
<b>ACCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I.1. Tasa neta de cobertura en Educación Inicial</li> <li>I.2. Gasto público por alumno en Educación Inicial</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas básicas SIAF</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuidad y consistencia en la implantación de planes de largo y mediano plazo</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I.3. Tasa neta de cobertura en Educación Primaria</li> <li>I.4. Tasa de conclusión de Primaria en edad oficial (11 a 13 años)</li> <li>I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas básicas</li> <li>Estadísticas básicas</li> <li>Informe Huascarán</li> </ol>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I.6. Tasa neta de cobertura en Educación Secundaria</li> <li>I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en edad oficial (16 a 18 años)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas básicas</li> <li>Estadísticas básicas</li> </ol>	

Continúa →

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en áreas rurales	I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB I.12. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Reportes de DITOE Informe Huascarán Informe DINEIBR Informe DINEIBR Informe DINEIBR	2. Certificación y Capacitación docente como políticas prioritarias
1.5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las instituciones inclusivas I.14. Porcentaje de instituciones educativas inclusivas	Reporte DINEBA Reporte DINEBA	3. Implementación de gestión por resultados
1.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información	I.15. Porcentaje de locales escolares por rehabilitar I.16. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo I.17. Porcentaje de instituciones educativas con servicios educativos TIC	Informe OINFE Informe OINFE Informe Huascarán	
1.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a la Educación Básica Regular	I.18. Tasa de analfabetismo	ENAH0 - INEI	
1.8. Consolidar las instituciones públicas de formación Superior como centros de estudios e investigación de calidad	I.19. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas I.20. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas I.21. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	Informe SINEACE Informe SINEACE Informe SINEACE	
1.9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	Reporte DESP	

	Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
2.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	<p>I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científicotecnológicas en revistas indexadas</p> <p>I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica</p> <p>I.25. Número de proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo</p>	<p>I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científicotecnológicas en revistas indexadas</p> <p>I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica</p> <p>I.25. Número de proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo</p>	<p>Informe CONCYTEC</p> <p>Informe IGP</p> <p>Informe CONCYTEC</p>	4. Desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación de la gestión
2.2. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional	<p>I.26. Participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional</p> <p>I.27. Proporción de personas seleccionadas por el IPD</p>	<p>I.26. Participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional</p> <p>I.27. Proporción de personas seleccionadas por el IPD</p>	<p>Reporte IPD</p> <p>Reporte IPD</p>	
2.3. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país	<p>I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgado por ONABEC con relación al año anterior</p> <p>I.29. Porcentaje de visitantes a Museos y Centros Históricos</p>	<p>I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgado por ONABEC con relación al año anterior</p> <p>I.29. Porcentaje de visitantes a Museos y Centros Históricos</p>	<p>Informe INABEC</p> <p>Informe INC</p>	
3.1. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias	<p>I.30. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuentan con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias transferidas y desarrolladas</p> <p>I.31. Porcentaje de II.EE. transferidas al gobierno municipal</p> <p>I.32. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizadas que cuentan con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana</p>	<p>I.30. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuentan con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias transferidas y desarrolladas</p> <p>I.31. Porcentaje de II.EE. transferidas al gobierno municipal</p> <p>I.32. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizadas que cuentan con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana</p>	<p>Informe OAAE – Informe OCSR</p> <p>Informe OCSR</p> <p>Informe OAAE – CADER</p>	
3.2. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	<p>I.33. Número de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria</p> <p>I.34. Porcentaje de directores de II.EE. de EBR, capacitados en herramientas de gestión</p> <p>I.35. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizadas capacitados en sus funciones en el marco de la descentralización</p> <p>I.36. Porcentaje de CONEI funcionando</p>	<p>I.33. Número de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria</p> <p>I.34. Porcentaje de directores de II.EE. de EBR, capacitados en herramientas de gestión</p> <p>I.35. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizadas capacitados en sus funciones en el marco de la descentralización</p> <p>I.36. Porcentaje de CONEI funcionando</p>	<p>Informe DINECA</p> <p>Informe OAAE</p> <p>Informe OAAE</p> <p>Informe OAAE - UDECE</p>	

## Anexo 2: Matriz de Indicadores de Objetivos Generales

Código	Indicador	Tipo	Definición	Fórmula	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	Meta					Responsable
								2007	2008	2009	2010	2011	
I.G.1	Gasto Público por alumno a nivel de Educación Primaria	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Primaria y el número de alumnos en Primaria	$\text{Gasto público en NS a nivel de Primaria} / \text{total alumnos de Primaria}$	SIAF/UEE 2005	Nuevos soles	741	827	976	1 054	1 149	1 241	Dirección de Educación Primaria
I.G.2	Gasto público por alumno a nivel de Educación Secundaria	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Secundaria y el número de alumnos en Secundaria	$\text{Gasto público en NS a nivel de Secundaria} / \text{total alumnos de Secundaria}$	SIAF/UEE 2005	Nuevos soles	1021	1 140	1 345	1 453	1 584	1 710	Dirección de Educación Secundaria
I.G.3	Desempeño suficiente en comprensión lectora de los alumnos que concluyen Inicial	Resultado	Proporción de niños y niñas de Educación Inicial que alcanzan el nivel suficiente en las competencias de comunicación inicial respecto al total de niños y niñas de Educación Inicial	$(\text{Número de niños y niñas de Educación Inicial con desempeño suficiente en las competencias de comunicación inicial} / \text{total de niños y niñas de Educación Inicial}) \times 100$	En construcción	Porcentaje							Dirección de Educación Inicial – Unidad de Medición de la Calidad
I.G.4	Desempeño suficiente en lógico-matemática de los alumnos que concluyen Inicial	Resultado	Proporción de niños y niñas de Educación Inicial que alcanzan el nivel suficiente en las competencias de lógico-matemática respecto al total de niños y niñas de Educación Inicial	$(\text{Número de niños y niñas de Educación Inicial con desempeño suficiente en las competencias de lógico matemática} / \text{total de niños y niñas de Educación Inicial}) \times 100$	En construcción	Porcentaje							Dirección de Educación Inicial – Unidad de Medición de la Calidad
I.G.5	Desempeño suficiente en comprensión lectora de los alumnos que concluyen Primaria	Resultado	Proporción de alumnos del último grado de Primaria con un desempeño suficiente en las competencias de comprensión de textos verbales del área de comunicación respecto al total de alumnos del último grado de Primaria	$(\text{Número de niños y niñas del último grado de Primaria con desempeño suficiente en la comprensión de textos verbales del área de Comunicación} / \text{total de alumnos del último grado de Primaria}) \times 100$	Estadísticas básicas 2005	Porcentaje	12 1	15	21	25	27	30	Dirección de Educación Primaria
I.G.6	Desempeño suficiente en matemáticas de los alumnos que concluyen Primaria	Resultado	Proporción de alumnos del último grado de Primaria con un desempeño suficiente en las competencias de resolución de problemas aplicando operaciones aritméticas elementales respecto al total de alumnos del último grado de Primaria	$(\text{Número de niños del último grado de Primaria con desempeño suficiente en la competencia de resolución de problemas en el área de matemáticas} / \text{total de alumnos del último grado de Primaria}) \times 100$	Estadísticas básicas 2005	Porcentaje	7 9	15	17 3	23 4	27	30	Dirección de Educación Primaria

Continúa →